

Año III N° 3 2009 Uruguay

SUMARIO

Editorial 2

Carmen Acquarone 3

Construcciones atributivas

Diego Sanguinetti 20

Las formas de expresar la impersonalidad

Alma Pedretti 32

Oraciones activas y pasivas

Alicia Gil 46

Yuxtaposición, Coordinación, Subordinación:
aspectos semánticos y pragmáticos

Carmen Acquarone 67

Presentación del libro de Alma Pedretti

Marcelo Taibo 79

El clítico *SE* como marcador aspectual en oraciones
transitivas

Servando Corbo – Claudia Cerminatti 79

El componente ético en la evaluación de los aprendizajes

ACTIVIDADES 83

LIBROS 85

Redacción: SPEU 18 de Julio 1825/401 Montevideo Uruguay - Telefax: 400 8637

Correo electrónico: speu@adinet.com.uy - www.speu.com.uy

Tapa y Contratapa: Capítulo Primero de la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija - Librería y Casa Editorial Hermandad (SA), Madrid, 1931.

Impresión **delta**

Avda. Fernández Crespo 1829 - Telefax 408 9383

Dep. Legal

342.919

EDITORIAL

En este tercer número de la Revista SPEU aparecen las ponencias presentadas en el CICLO DE CHARLAS 2008 (setiembre) organizado por la Directiva en el IPA: los trabajos de Alma Pedretti, Carmen Acquarone, Diego Sanguinetti y Alicia Gil, y además, parte de la presentación del libro de A. Pedretti, que cerró las jornadas.

En la segunda sección se publican trabajos de Marcelo Taibo, y de Servando Corbo y Claudia Cerminatti, en el espacio reservado para que los docentes expongan las propuestas teóricas o prácticas que manejan en su actividad de clase.

La tercera parte está destinada a las noticias que importan a los estudiosos de la lengua, ya sean eventos académicos, reseñas bibliográficas de actualidad o presentación de alguna compra importante para la Biblioteca de la Sociedad. Aquí colaboran Sylvia Costa, Marisa Malcuori y Carmen Lepre.

Todo el material que se publica en la Revista SPEU estuvo y está pensado para

apoyar la permanente y necesaria reflexión sobre los conocimientos y las experiencias que deben hacer quienes se abocan a la docencia. Y, en ese sentido, se enriquece con la iniciativa de la Directiva de organizar con los socios – como lo está haciendo – reuniones de estudio y discusión sobre diversos temas de lengua. Creemos que ésta es una muy buena oportunidad para encontrarse y volver sobre los contenidos de los programas de la asignatura.

Sabemos que a partir de los programas de cada curso nadie busca la unanimidad de criterios sobre a qué gramático o a qué fundamento teórico seguir con más convicción – porque la riqueza del colectivo se muestra en esa variedad – pero nadie desconocerá que un acuerdo sobre nomenclatura o una puesta en común sobre las últimas visiones acerca de un tema a enseñar, beneficia a los estudiantes de cualquiera de los niveles curriculares. Para eso los profesores necesitan encontrarse. Bienvenida, entonces, la propuesta de la Directiva.



Construcciones atributivas

Carmen Acquarone
Egresada del IPA en Idioma Español
y del IMS en Dificultades de Aprendizaje
Profª. de Didáctica y de Teoría Gramatical en el IPA
y de Lengua en los IINN

JUSTIFICACIÓN

La directiva de la Sociedad de Profesores de Español (SPEU) decidió, a principios de 2008, abordar, en sus ya tradicionales charlas anuales, la temática gramatical que figura en los programas del curso de tercer año para Educación Secundaria. El motivo fue la incorporación, por fin, de este curso al currículo de enseñanza media. La finalidad, apoyar la tarea de profundización a que se ve obligado el profesor cuando enfrenta un curso nuevo como este, ayudarlo a pensar otra vez los temas y aportarle, en la medida de nuestras posibilidades, los abordajes más actualizados sobre ellos. Sin este paso previo de revisión y reconsideración, el de la propuesta didáctica se torna azaroso, difícil, probablemente frustrante. Por el contrario, la profundización en los asuntos relativos a cualquier tema, el conocimiento de distintas visiones y perspectivas de análisis de ese tema nos ayuda a idear una posible propuesta de abordaje en clase con estudiantes que llevan un corto recorrido de reflexión sobre su propia lengua. Colabora con nosotros en la compleja tarea



de pensar caminos para la observación y el análisis, en definitiva, para crear caminos de acompañamiento del alumno en la formación de su conciencia idiomática.

INTRODUCCIÓN

Voy a basar mi planteo en el estudio que de estas construcciones se hace en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*,¹ especialmente en los capítulos 37 y 38. El primero pertenece a Mª Jesús Fernández Leborans: "La predicación: las oraciones copulativas" y el segundo es de Violeta Demonte y Pascual Masullo: "La predicación: los complementos predicativos". Aludiré a otros autores y obras a propósito de asuntos específicos.

El recorrido incluirá los siguientes puntos:

- 1) Concepto de predicación
- 2) Construcciones atributivas: oraciones copulativas
 - 2.1 los verbos copulativos en comparación con los predicativos. Función atributo
 - 2.2 verbos pseudocopulativos y atributo.
- 3) Predicación secundaria:
 - 3.1 verbos semicopulativos y complementos predicativos
- 4) Predicados incidentales
- 5) Predicación no verbal
 - 5.1 atribución sin verbo
 - 5.2 construcciones absolutas

Como se ve, no están abarcados aquí

todos los aspectos del tema sino parte de ellos. Quedaron de lado asuntos fundamentales como la problemática de las oraciones ecuativas, la distinción aspectual del atributo con los diversos verbos copulativos, los usos no copulativos de *ser* y *estar*, el atributo en sintagmas nominales, etc., que ameritarían, por lo menos, otra 'charla'.

Leamos estos fragmentos de la última novela de Milton Fornaro: *Teoría del iceberg*.

El hombre, desnudo y tendido boca arriba sobre las sábanas desordenadas, parecía un cadáver. Uno de esos que, por jóvenes, hermosos y completos, son un bocado apetecible para los maquilladores de las funerarias... Sin embargo estaba vivo porque la respiración agitada lo delataba, el entrecejo se le contraía espasmódicamente y un mosquito engordaba inclinado sobre la mano que pendía de la cama.

Todavía ciego, palmeando el lado derecho de la cama, Joaquín Díaz rogó en silencio: "Que no esté. Dios, te pido esta: que no esté, que la vieja se haya ido." Y como Dios se apiada de los arrepentidos, al cabo de un rato el hombre joven comprobaría que estaba solo.

Una hora antes, con el avión aún en tierra cumpliendo la escala, cuando avanzaron por el pasillo y se detuvieron junto a él, el hombre había bebido moderadamente y vio lo que vio: una señora voluminosa de edad indefinida, pero sin duda pasada de madura, recargada de alhajas y excesivamente maquillada, que venía abriendo cancha tirando de una maleta con ruedas, y detrás algo que el corpachón tapaba. Respondiendo a unas palabras en portugués que no entendió del todo, Joaquín se puso de pie con agilidad y con la mejor sonrisa fingida en la cara, tal como se espera de un caballero del sur en esas circunstancias. No había dado el paso al costado para dejar sitio a la señora y

a su compañía cuando la vio. La expresión falsa se borró como por encanto de su cara y fue sustituida por una mueca tan auténticamente estúpida que movía a risa. Eso fue lo que hizo el objeto de su asombro: se rió con un mohín que le hizo fruncir la nariz y mostrar los dientes perfectos, mientras los ojos verdes y grandes como platos le sostuvieron desafiantes la mirada.

Fiumicino era una feria interminable. Aunque el pasajero recién descendido, que avanzaba tambaleándose, siguiendo como una oveja a los que iban delante, tenía las neuronas anegadas de alcohol, el espectáculo no podía ser ignorado por alguien que no fuese un muerto.

Aturdido por el barullo de voces en idiomas que no lograba distinguir, el casi cadáver se encontró perdido en medio del gentío que iba y venía, y sus ojos no daban crédito a los colores y formas de carteles, bolsos, pantallas gigantes con información que duraba un pestañeo, vestimentas y peinados que pasaban ante él, dejaba atrás o a los costados. La luz fría que bañaba la escena sin proyectar sombras agregaba una visión inquietante que se sumaba al desconcierto general del salvaje recién salido de la caverna. Así se sentía Joaquín Díaz, mientras era golpeado por olas sucesivas que apenas le daban tiempo a respirar.

La fascinación inicial estuvo provocada por las formas codiciables de todas las mujeres que se le cruzaron, que inmediatamente le hicieron olvidar a la garota del avión, a quien había perdido enseguida que dejaron la pista y subieron a los autobuses que les aguardaban. Aquella niña que lo trajo loco en el viaje, ya dentro del edificio vidriado había pasado a ser una gota más en el maremagno de exuberancia, desparpajo y belleza. Sería la muchacha anónima que pasaría inadvertida, si no fuese por la abuela pechugona, altiva y protectora como un tótem, que la acompañaba.

Luego que retiró el bolso de la cinta transportadora encaminó sus pasos hacia lo que intuyó sería la salida. Pasada la doble puerta de

cristales que amenazaban cerrarse automáticamente cuando algún pasajero interrumpía el ritmo ligeramente acelerado y uniforme de la fila, se vio empujado a un espacio abierto poblado por personas que miraban de frente a quienes salían. Se entreparó, buscó con un movimiento de cabeza algún sitio donde pudiese detenerse sin ser atropellado y cuando vio el cenicero de aluminio que los otros esquivaban en su huida buscó refugio junto a él. Resguardado por el cilindro de metal que parecía bien plantado en el piso, mirando a los que esperaban la salida de la tropilla, se sintió huérfano en medio de tanta gente.

En aquel sitio estuvo lo que para él fue una eternidad, hasta que descubrió su nombre escrito en un cartel que alguien exhibía por sobre algunas cabezas. Debajo estaba Giorgio, que fue Salvatore para el recién llegado, el funcionario del Istituto encargado de recogerlo, rescatarlo de aquella barahúnda.

El hombre que lo había ido a recibir tendría más o menos la misma edad que Joaquín, pero a diferencia de él vestía impecablemente, su corte de cabello tenía el largo justo y olía a una fragancia tenuemente ácida que en el coche que los condujo al EUR se hizo más intensa a pesar de que los dos iban fumando.*

Milton Fornaro: *Teoría del iceberg*.
Ediciones de la Banda Oriental,
Montevideo, 2008.

Respecto de la transcripción anterior, corresponde informar lo siguiente:

El primero de los fragmentos coincide con el inicio de la novela, aunque temporalmente marca un momento correspondiente al final del relato. Los siguientes integran parte de la trama de los capítulos uno y dos: el "hombre" que se menciona al comienzo –luego nos enteramos de su nombre, "Joaquín Díaz"– ha resultado ganador en un concurso de

cuentos. El premio consiste en un viaje a Italia. Una escala de su avión lo pone en contacto con una bellísima adolescente brasileña, que viaja severamente custodiada por su abuela. Joaquín desembarca en Fiumicino y el alcohol consumido en el viaje acentúa el impacto provocado por el gentío, las luces, la profusión de carteles, la diversidad de voces y de idiomas, todo propio de un aeropuerto del "primer mundo" que visita por primera vez. Incluso la belleza de su admirada compañera de viaje sufre el desafío de la de multitud de otras mujeres. Quien ha de conducirlo hasta su destino lo rescata del bullicio y la confusión.

1. Concepto de predicación

Para hablar de 'construcción atributiva' tenemos que hablar de predicado o, antes, de predicación, puesto que las construcciones atributivas contienen una relación predicativa entre sus componentes.

¿Qué se entiende por 'predicación'?

Sabemos que etimológicamente viene de 'predicar' y esta palabra significa "decir algo de algo" y allí está la naturaleza de la predicación, en su carácter *articulado*, *bimembre* para usar un término tradicional. Creo que un planteo sencillo del tema es el que hace Ramón Trujillo en su artículo "Sobre el uso metafórico de los modos en español".² Dice este autor:

"Está claro que *el mundo visible* no presupone para nadie *el mundo es visible*. Idiomáticamente, *el mundo visible* es un **sintagma nominal**, es decir, una unidad semántica que reúne, sumándolos en una representación única, los rasgos de todas las unidades que lo componen; mientras que en *el mundo es visible* no existe tal representación única, sino, por el contrario, un acto lingüístico de **predicación** mediante el cual relacionamos contenidos

que no consideramos como partes de una representación unitaria: en el sintagma, todas las propiedades semánticas forman una unidad; en la predicación, lo esencial es la no unidad, es decir, el acto que



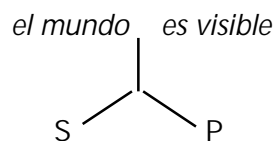
Por su parte, Bloomfield define las predicaciones como «construcciones de dos partes» o «formas oracionales bipartitas». ³ El diccionario nos dice sobre la *predicación*: "La proposición sobre algo, la afirmación o negación de rasgos o propiedades; la definición de un objeto según el modo, el lugar, el tiempo, la calidad, etc. (esto es, según las categorías de Aristóteles); el hecho de que a determinados objetos corresponde una determinada propiedad o que entre los objetos existe una determinada relación."⁴

El tipo por antonomasia de relación predicativa es la que se produce por la presencia de un verbo conjugado que determina cuál es el sujeto y cuál el predicado de la construcción, esto es, los dos miembros de la *bimembración*.

Hay quienes van más allá y entienden que la relación predicativa se asienta en el interior mismo del verbo. Así lo sostiene Martínez, por ejemplo, siguiendo a su maestro Alarcos: "Para la gramática funcional la «relación predicativa» es la que viene dada por la relación entre lexema verbal y los morfemas «subjctivos» de persona y número: por ser la persona, en efecto, un contenido esencialmente «mostrativo» (es decir que alcanza pleno sentido solo por referencia a la situación) y dado el carácter fundamentalmente «egocéntrico» de los morfemas verbales (modo, perspectiva, aspecto...), puede considerarse dicha «relación predicativa» como la «predicación»

relaciona lo que es previamente diferente."

Nos propone comparar el carácter unitario del sintagma nominal frente al carácter no unitario, *bimembre* decíamos antes, de la predicación:



por excelencia o «primaria», respecto de la cual la «secundaria» resultaría deficitaria de algunos de esos componentes morfemáticos."⁵

Un verbo como "encontró" o "daban" –entienden estos señores– se compone de dos partes: 1) la raíz o morfema base y 2) la desinencia o morfema flexivo. Esas dos partes se corresponden, respectivamente, con el predicado y el sujeto oracionales:

predicado	sujeto
encontr-	-ó
d-	-aban

Como vimos, el mismo Martínez y otros admiten la existencia de otro tipo de predicación pero Martínez la califica como "deficitaria".

Hay quienes entienden que esta relación no necesariamente supone la presencia de un verbo conjugado; hay predicación con las formas no personales del verbo y hay predicación sin verbo. Al respecto, y solo a cuenta de más consideraciones, vean este fragmento de Ruiz Zafón:

Casa Marlasca tenía esa atmósfera de panteón abandonado de las grandes casas que viven de la ausencia y la carencia. Lejos de sus días de fortuna y gloria, de tiempos en que un ejército de sirvientes la mantenían prístina y llena de esplendor, la casa era ahora una ruina. La pintura de las paredes,

desprendida; las losas del suelo, sueltas; los muebles, carcomidos por la humedad y el frío; los techos, caídos, y las grandes alfombras, raídas y descoloridas.

Carlos Ruiz Zafón: **El juego del ángel**.
Ed. Planeta. Buenos Aires, 2008

En el último enunciado hay una serie de estructuras ligadas entre sí mediante la conjunción “y” en las que se produce una relación predicativa sin verbo. Después las retomamos.

Siguiendo el criterio que concibe más de un tipo de predicación, reconoceremos la que se produce no solo entre el predicado y el sujeto de una oración, sino también entre elementos lingüísticos que no constituyen en sí una oración sino que están dentro de ella. Las construcciones atributivas, por tanto, que son un tipo de relación predicativa, aparecen no solo cuando hay un verbo conjugado sino que, algunas veces, sin él.

2. Construcciones atributivas: oraciones copulativas

VERBO COPULATIVO – VERBO PREDICATIVO

Pero empecemos por el principio. Un principio que está en la tradición gramatical de Occidente, en el que se distinguen dos posibles estructuras oracionales: las predicativas y las atributivas. Reconozcamos en los fragmentos transcritos de la novela de Fornaro algunas de estas oraciones (no importa si son principales o subordinadas):

A

El hombre... parecía un cadáver.

...que son un bocado apetecible.

Sin embargo, estaba vivo

...que estaba solo.

...parecía bien plantado en el piso

B

Joaquín Díaz rogó en silencio.

Se entreparó, buscó con un movimiento de cabeza algún sitio donde pudiese detenerse sin ser atropellado y cuando vio el cenicero de aluminio que los otros esquivaban en su huida buscó refugio junto a él.

En los ejemplos del grupo A hay una combinación de un verbo más un elemento nominal (sustantivo o adjetivo) que ajustan estos ejemplos a lo que tradicionalmente se denomina *construcción copulativa* o *predicado nominal*. Son *construcciones atributivas*. También se las llamó *oraciones copulativas* o *atributivas*. Estas oraciones se oponen a aquellas en que el verbo es *predicativo*: las oraciones *predicativas*. En estas, la base léxica del predicado es el verbo, un verbo semánticamente pleno; mientras que la base léxica de la predicación en una oración atributiva es, precisamente, el atributo, una categoría nominal, no verbal.

¿Qué caracteriza a estas oraciones?
Esquemáticamente,

verbo **copulativo** + sust. (SN) o adj. (S adj), adv. (Sadv), Sreposicional.

Los verbos llamados “copulativos” se oponen a los predicativos por la carga semántica de la que son portadores.

La crítica que recibió la distinción entre unos y otros verbos se basó en el hecho de que no podía hacerse una diferenciación gramatical con un criterio exclusivamente semántico: mayor o menor carga semántica de unos y otros verbos. Por otra parte, es discutible la dessemantización absoluta de un verbo, al punto de transformarse en cópula o simple nexos entre el sujeto y el elemento predicativo de ese sujeto. También la

distinción 'cualidad o estado' vs. 'proceso' propuesta para diferenciar las dos clases de verbos ha recibido críticas, por ej., de Navas Ruiz.

Pero resulta que estos verbos se distinguen por más de un rasgo que habilita la clasificación.

¿Qué características presentan los verbos copulativos? Para distinguirlos partimos, otra vez, de más atrás, ¿qué caracteriza al verbo de una oración?

Desde Tesnière se reconoce una capacidad del verbo: la de regir no solo sintácticamente sino semánticamente los demás elementos de la oración, entre ellos, el sujeto. Este autor articula la idea, que después Alarcos va a aplicar al español, de que el verbo es el nudo de la oración y como tal determina qué complementos va a atraer, una vez instalado en la oración. Por eso utiliza un concepto de la química, el de *valencia* y sostiene que así como un elemento químico, una determinada sustancia, se combina con cierta o ciertas sustancias (que son sus valencias) y no con otras, así el verbo cuenta con valencias que van desde la posibilidad de no atraer a ningún elemento, como sucede con el verbo *llover* (avalente, en la nomenclatura de Tesnière), a la de atraer únicamente al sujeto, primer actante del verbo según este autor, y ser monovalente, como *dormir*; la de tener dos actantes y ser bivalente como *amar*, al extremo de tener tres valencias, ser trivalente como *dar*. Es, pues, una relación de dependencia. Sintáctica porque el verbo rige determinado actante, por ejemplo, el CD y no otro, por ejemplo, el suplemento u OP. Pero también semántica porque el verbo determina los rasgos semánticos que tendrá ese actante. Hoy esta distinción de Tesnière se reconoce llamando 'argumentos' a los complementos exigidos por el verbo y 'adjuntos' a los que no están requeridos por el verbo sino por la situación comunicativa:

los circunstanciales, por ejemplo.

Todo esto para dar la primera característica de los verbos copulativos:

1- No imponen restricciones de selección a su sujeto. Es decir, no es el verbo el que rige como en los otros casos, el sujeto de la oración. ¿Qué pasa con estos verbos? Al no predicar de su sujeto, no le imponen un papel semántico determinado. El papel semántico es una unidad semántica que indica cuál es la participación del argumento en el estado de cosas descrito por el predicado. Así, los verbos de acción pueden tener un sujeto agente o paciente:

El senado promulgó la ley
Se promulgó la ley.

Los verbos de percepción sensorial o de emoción requieren de un sujeto experimentante:

Joaquín Díaz temía que la mujer
estuviera allí.

En todos estos casos el verbo es transitivo, es decir, un verbo que requiere dos actantes o argumentos: un sujeto y un objeto.

Por otro lado, hay dos clases de verbos intransitivos: los inergativos y los inacusativos o ergativos. Los dos requieren un solo participante o argumento que se realiza sintácticamente como sujeto, pero se distinguen en la relación semántica que se establece entre ese argumento y el verbo. "Los verbos inergativos –sostiene Amaya Mendikoetxea en el cap. 25 de la *GDLE*– como *llorar*, *reír*, *saltar*, *toser*, denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente. Los verbos inacusativos son verbos que denotan estados o eventos no agentivos (logros) como *existir*, *aparecer*, *llegar*, *florecer*, *crecer*, etc., cuyo único argumento se interpreta como el elemento que recibe la acción o en el que se produce o manifiesta la eventualidad que denota el verbo: i. e. el

argumento de este verbo es un tema o paciente."⁶ Su sujeto sintáctico es su objeto nocional. Este sujeto puede ser tema afectado (es el elemento del que se predica un cambio de estado o de ubicación). Los verbos de existencia o aparición como *existir* denotan la existencia de algo en algún lugar; es decir, denotan el estado o la ubicación de su único argumento que, desde el punto de vista semántico, es un tema no afectado.

Mientras que la función sintáctica de todos estos sujetos es la misma, la función semántica difiere. Esta diferencia tiene que ver con las características léxicas del verbo. Si, como sostiene Fernández Leborans, no es el verbo copulativo el que determina las características léxicas del sujeto, ¿quién cumplirá con esa rección? El atributo. ¿Por qué?

Dice Fernández Leborans: "...el sujeto gramatical por concordancia que aparece en la oración copulativa no es el sujeto semántico o temático del verbo copulativo, sino del atributo, que es, en realidad, el predicado léxico que lo selecciona."⁷

En el caso de los verbos copulativos no son ellos sino el atributo el que selecciona al sujeto porque el sujeto sintáctico, que es el sujeto del verbo, no es el sujeto semántico del verbo copulativo sino del atributo, es decir, de ese elemento nominal que acompaña obligatoriamente al verbo copulativo. Fernández Leborans compara estas dos secuencias, ambas discutibles en su gramaticalidad:

El agua {está/parece/sigue/se puso/...} triste.

Ana {está/parece/sigue/ se puso...} turbia.

¿Por qué? Porque son *triste* y *turbia* los que imponen qué tipo de sujeto léxico puede aparecer en la oración copulativa. *Triste* es un estado anímico que puede tener

una persona, pero no el agua. *Turbia* es una cualidad que pueden adquirir los elementos, no las personas, y los que tengan la característica de ser transparentes.

2- Otra característica es que los verbos copulativos han sufrido un proceso de desemantización; su significado léxico originario se ha modificado, para adquirir un valor propiamente aspectual. El verbo *ser*, paradigma de los verbos copulativos pierde su significado original de 'existencia', de 'acontecer', 'tener lugar', que tiene en oraciones como "Eso ya fue", o "La fiesta es en el club", para adquirir un significado exclusivamente aspectual que lo distingue del copulativo *estar*. De modo que hay un *ser* predicativo, escasamente usado y un verbo *ser* copulativo, muy frecuentemente empleado.

Respecto del verbo *estar* se dice que pierde la significación locativa que tiene en sus usos predicativos, como en "Juan no está, se fue", o, en este texto:

Que no esté.

En aquel sitio estuvo lo que para él fue una eternidad, hasta que descubrió su nombre escrito... algunas cabezas.

Debajo estaba Giorgio, ...

Fernández Leborans entiende que no hay usos predicativos de *estar*. Recuerda que la tradición gramatical diferencia a *estar* predicativo con un criterio léxico-semántico: es un verbo pleno, intransitivo, con la significación general de 'localización', 'permanencia', o 'situación local', mientras que *estar* copulativo es un verbo vacío, que sirve para vincular ciertos estados o propiedades transitorias, accidentales o contingentes con su correspondiente sujeto. El paso de una significación a otra se explica porque el uso de *estar* con complementos locativos da lugar al uso con predicados (adjetivos, sintagmas preposicionales) como

fuera de sí, entre la espada y la pared que originariamente eran locativos, pero que, por extensión metafórica de su sentido etimológico, pasan a expresar 'estado'.

¿En qué se basa la distinción entre los dos usos? Fundamentalmente en estos argumentos:

a) el sintagma que sigue a *estar* copulativo puede ser conmutado por el neutro *lo*, en cambio, el complemento locativo de *estar* predicativo rechaza esta conmutación.

Decimos: *Pepe está triste. Lo está.*

Pero no: *Pepe está en París. *Lo está.*

b) En segundo lugar, *estar* predicativo impone restricciones de selección a su sujeto, puesto que este no puede ser un nombre de evento. Así, resultaría agramatical

**La conferencia está en el piso de arriba.*

Pero el copulativo *estar* no impone ninguna restricción a su sujeto:

La conferencia {estuvo bien/está a punto de terminar/...}

c) El complemento locativo puede omitirse ocasionalmente sin restar aceptabilidad a la construcción, el atributo no puede ser elidido sin contraer agramaticalidad:

¿Está Juan? No, no está.

Pero no: *¿Está triste Juan? *No, no está.*

Ninguno de estos argumentos justifican –para Fernández Leborans– la diferenciación de este verbo porque 1º) "lo" no es, en todos los casos de atribución posible sustituto del atributo; 2º) las restricciones de selección no las impone propiamente *estar*, sino el atributo locativo, o, más bien el complejo formado por *estar* y el atributo, y 3º) la ausencia del locativo no es tal, sino que está implícito y es interpretable por el contexto o la situación. De

hecho también un atributo no locativo puede quedar muchas veces implícito por sobreentendido. *¿Estás ya, María?* Se sobreentiende el atributo *pronta, arreglada*, etc.

La conclusión de Fernández L. es que *estar* es siempre copulativo, en unos casos admite atributos locativos, en otros, atributos no locativos.

En cuanto a la confrontación *ser – estar*, la cualidad adjudicada con uno u otro verbo no afecta de la misma manera al sujeto. Comparemos

<i>Es linda</i>	con
<i>está linda</i>	

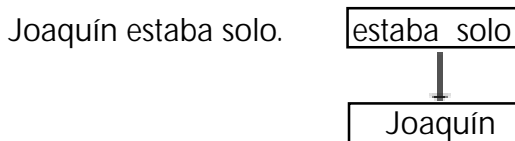
Esta distinción ha sido ampliamente estudiada. Fernández Leborans señala que las oraciones atributivas con *ser* contienen predicados 'estables', también llamados predicados 'gnómicos' o predicados 'de individuos'. Al ser un verbo no marcado aspectualmente, es ideal para constituir predicados que refieren a 'propiedad' y no a 'estado'. Son distintos de los predicados 'episódicos' o predicados 'de estadio' como los que llevan 'estar'. Los de *ser* sirven para caracterizar un individuo como tal, expresan propiedades estables, concebidas al margen de cualquier determinación espacio temporal interna. En cambio, los predicados con *estar* refieren a estadios o episodios, con la consecuente limitación de cambio y limitación espacio-temporal. Esto daría la razón a la gramática tradicional que distinguía entre *ser* y *estar*, en términos de 'cualidad' y 'estado'.

Sigamos con la caracterización de los verbos copulativos:

3- Sirven de auxiliares de predicación, dado que capacitan al predicado nominal, que es el sustantivo o adjetivo, o, incluso un adverbio o grupo adv., para actuar como predicado oracional, función que en español solo puede realizar

en forma autónoma el verbo. ¿Por qué? Porque es portador de los morfemas flexivos verbales imprescindibles en la oración.

4- Forman con el atributo un predicado complejo no dissociable. ¿Por qué complejo? Porque el verbo sigue dando con su flexión datos imprescindibles de la predicación, los datos gramaticales, y el atributo nos da la predicación léxica. Tesnière representaba esta disociación gráficamente con un estema así:



FUNCIÓN ATRIBUTO

El atributo es, pues, a nivel semántico, el predicado de la construcción atributiva. Es muy frecuente la presencia del adjetivo en este papel, pero también aparece el sustantivo y construcciones más complejas como sintagmas nominales, adjetivales, adverbiales, preposicionales, y hasta oraciones subordinadas. La complejidad sintáctica del atributo no es directamente proporcional al grado de formalidad en el uso de la lengua: piensen ustedes en frases atributivas propias de la lengua coloquial como “[...] es de terror”, “[...] está que pela”. No desarrollaremos aquí este tema.

Fernández Leborans precisa que “el atributo no es un predicado secundario”, porque, en efecto, no hay en las oraciones atributivas un predicado verbal con el que coexiste este otro predicado ‘nominal’, sino que hay una única predicación adjudicada al sujeto por medio del complejo formado por el verbo copulativo y el atributo.

VERBOS PSEUDOCOPULATIVOS Y ATRIBUTO

Veamos los siguientes casos.

*Aturdido... el casi cadáver se **encontró perdido** en medio...que iba y venía.*

*...(la muchacha que) **pasaría inadvertida***

***se vio empujado** a un espacio abierto poblado por personas que miraban de frente a quienes salían.*

*... **se sintió huérfano** en medio de tanta gente.*

*... una fragancia tenuemente ácida que en el coche que los condujo al EUR **se hizo más intensa** a pesar de que los dos iban fumando.*

Si bien aquí la relación entre atributo y sujeto no se establece mediante un copulativo puro como *ser, estar o parecer*, igualmente solo es posible reconocer un evento, que es la cualidad especificada léxicamente por el atributo (*perdido, inadvertida, empujado, huérfano, más intensa*). Todas estas son construcciones atributivas formadas por oraciones, hay en todos estos casos una predicación primaria. Estos verbos se acercan a los copulativos en la medida en que el núcleo de la predicación está en el atributo, son auxiliares de predicación, porque son verbos que han sufrido un proceso de dessemantización, y forman un predicado complejo no dissociable. Se les ha llamado *pseudocopulativos*. Tienen las mismas características de los copulativos; difieren de ellos en que el atributo no es conmutable por el pronombre *lo* invariable. Podemos decir:

El hombre... **parecía un cadáver.**

Lo parecía.

...que **son un bocado apetecible.**

Lo son

Sin embargo, **estaba vivo**

lo estaba

...que **estaba solo.**

Lo estaba

Pero no **se lo sintió en medio de tanta gente.*

Esta conmutación por el *lo* neutro es prueba, para Alarcos, de la función atributo. Tal conmutación es imposible con *encontrarse*, *verse*, *sentirse*, es decir, con los pseudocopulativos. Por eso Alarcos reconoce como función *atributo* solamente a la de los elementos nominales que se construyan con los tres verbos clásicos: *ser*, *estar*, *parecer*. En los otros casos hablará de *atributo circunstancial* porque la conmutación que admite es por un adverbio: “se sintió *así* en medio de tanta gente.”

Fernández Leborans no está de acuerdo con esta discriminación. En todos los casos examinados reconoce un mismo tipo de construcción atributiva, en virtud de los cuatro argumentos ya desarrollados. Pero va más allá: califica de “inconsistente” la prueba, en parte porque adjudica al hecho de que los verbos pseudocopulativos se usan muy frecuentemente como predicativos y algunos como transitivos, el que no puedan construirse con este *lo* porque la posibilidad de confusión con el pronombre acusativo haría ambigua la expresión. Por otro lado, cita la afirmación de Carrasco de que el *lo* de las oraciones atributivas en realidad representa no solo al atributo sino al predicado nominal entero y que la presencia del verbo con él se justifica por ser un clítico.

Desde Bello se reconoce la presencia de otros verbos, además de *ser*, *estar*, *parecer* que funcionan como copulativos.

Por su parte Sobejano sostiene que “verbo copulativo por antonomasia es *ser* cuando no tiene su significación primitiva de «existir», sino un mero valor formal de vínculo. Pero verbos copulativos son también otros muchos que, aun siendo de por sí verbos de significado pleno, actúan, al ligar sustantivo con adjetivo predicativo, de manera equivalente al copulativo puro *ser*, de quien solo se diferencian por agregar

a la mera función copulativa una representación semántica que nunca es del todo la de su significado pleno, aun teniendo este mismo significado, y que siempre pueden reducirse en último extremo a la cópula de esencia (*ser*), a la cópula de estado (*estar*) o a la cópula de devenir (en español representada por perífrasis: *llegar a ser*, etc.)”⁸

Sobejano habla de “frases copulativas no meramente tales” (Ej. *Mi hermano nació fuerte*). Y sostiene que estos verbos “que, sin perder totalmente la plenitud de su significado, actúan de cópula entre un sustantivo y un adjetivo predicativo⁹ en concordancia con él (*ponerse*, *quedar*, *andar*, *nacer*, *parecer*, *crecer*, etc.) son siempre verbos intransitivos, que significan esencia o apariencia, estado o devenir, pero nunca acción realizada por el mismo sujeto, sino a lo sumo acción verificada en él, mientras que los otros verbos mantienen la plenitud íntegra de su significado, pueden ser transitivos e intransitivos indistintamente (*El huésped atravesó silencioso el vestíbulo*; *El huésped cruzó silencioso*) y denotan siempre actividad ejercida por el sujeto mismo”.

Navas Ruiz, citado por Alma Pedretti en *Otros verbos copulativos en español*, también amplía la lista de verbos que llama “atributivos”, y los clasifica semánticamente en cuatro grupos: verbos que en la relación atributiva significan “permanencia”, “apariencia”, “devenir” o son verbos “de entendimiento y lengua”.¹⁰

Al respecto, sostiene Pedretti: “El carácter atributivo de estas oraciones viene claramente marcado por la imprescindibilidad de construcción con el nombre atributivo a los efectos de la semantividad general de la oración. La desaparición del nombre atributivo produce ya oraciones inaceptables por incompletas, ya enunciados en los que el significado léxico del verbo cambia sustancialmente.”¹¹

Habría que reconocer, por tanto, que los verbos de las construcciones atributivas forman una especie de escala. En ella, *ser* es el término negativo de la oposición por no tener contenido semántico alguno y los verbos exclusivamente predicativos serían el extremo positivo de la escala. Entre ambos extremos, estarían los verbos que, siguiendo a Fernández Leborans, llamamos *pseudocopulativos* y que habría que ubicar más cerca de *ser* en la escala que de los predicativos.

3. Predicación secundaria

VERBOS SEMICOPULATIVOS Y COMPLEMENTO PREDICATIVO

A la distinción ya señalada entre verbos copulativos / verbos pseudocopulativos, debe agregarse otra. Se llama *semicopulativos* a aquellos verbos que, sin llegar a funcionar como los pseudocopulativos, establecen como ellos una relación entre un atributo y una base nominal. Lo que los diferencia es que no están desemantizados, seleccionan semánticamente el sujeto de la oración y, en muchos casos, no exigen la presencia del elemento atributivo.

Comparemos otra serie de ejemplos:

... *los ojos verdes y grandes como platos le **sostuvieron desafiantes** la mirada.*

...*el pasajero recién descendido... **tenía** las neuronas **anegadas de alcohol***

(*Aquella niña*) *lo **trajo loco** en el viaje*

...***descubrió** su nombre **escrito en un cartel que alguien exhibía por sobre algunas cabezas.***

En todos ellos, un adjetivo (*desafiantes, anegadas de alcohol, loco, es-*

crito en un cartel... cabezas) se relaciona con una base nominal (*los ojos verdes y grandes como platos, las neuronas, lo, su nombre*); existe un verbo que media en esta relación (*sostuvieron, tenía, trajo, descubrió*).

En los ejemplos segundo y cuarto, el adjetivo concuerda con un sustantivo que lo precede inmediatamente y que funciona como CD de su respectivo verbo. ¿Por qué no forma con él un sintagma nominal? ¿Por qué es un caso de predicación?

Porque si conmutamos el CD por la forma pronominal correspondiente diríamos:

...*las tenía **anegadas de alcohol***

...*lo descubrió **escrito en un cartel que alguien exhibía por sobre algunas cabezas***

Los adjetivos no están abarcados por los pronombres porque no forman sintagma con su sustantivo. La relación que hay entre los sintagmas nominales *las neuronas* y *su nombre* con sus respectivos adjetivos es una relación de predicación. En el tercer ejemplo, esa conmutación fue realizada por el enunciador del mensaje; el adjetivo que funciona como elemento predicativo es *loco*.

¿Qué tienen de común estos casos con los anteriores? En las oraciones con verbo copulativo o pseudocopulativo hay un predicado nominal o atributo que predica de su sujeto a través de un verbo. Constituyen 'construcciones atributivas'.

¿Qué tienen de diferente? Que esta predicación se suma a otra ya existente en la oración. Es una predicación secundaria que coexiste con la primaria. Alarcos, en su obra *Estudios de gramática funcional del español* explica esto así: "A veces aparecen reu-nidas en una misma oración la estructura predicativa y la atributiva" [...], y después de ejemplificar con *llevaba rotos los*

zapatos, deja al niño tranquilo, sostiene: "Parecen refundición de dos primitivas oraciones: *llevaba los zapatos + los zapatos estaban rotos, deja al niño + el niño está tranquilo*, reducidas a una por supresión de los elementos léxicos comunes."¹² Si bien esta interpretación nos ayuda a ver la existencia de dos predicaciones en la misma secuencia, no resulta del todo convincente. Sería una obviedad decir *llevaba los zapatos*; en nuestro tipo de sociedad no se espera otra cosa de las personas. Y en *deja al niño* decimos algo distinto a lo que se dice con *deja al niño tranquilo*.

Sí hay dos niveles de análisis: en uno, está la predicación entre el verbo y la unidad formada por el CD y su atributo: *tenía – las neuronas anegadas de alcohol*. A esta subyace otra predicación constituida por *las neuronas – anegadas de alcohol*. En este segundo nivel de análisis volvemos a reconocer un sujeto (*las neuronas*) y su predicado (*anegadas de alcohol*)

Por eso hoy se alude a estos como casos de predicación secundaria. Salvador Gutiérrez Ordóñez, en un trabajo perteneciente a su libro *La oración y sus funciones* la define así: «Por *predicación secundaria* se entiende normalmente una predicación que coexiste en relación con otra que cobra mayor relieve dentro de la secuencia.»¹³ Es lo que pasa en los últimos ejemplos seleccionados.

Demonte y Masullo llaman *complementos predicativos* a los elementos nominales que cumplen esta función de predicados secundarios y los caracterizan así:

«Denominamos 'complementos predicativos' a aquellos constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración (típicamente, al sujeto y al objeto directo sintáctico), con cuyo núcleo concuerdan en género y número»¹⁴

Así, en nuestros ejemplos, *desafiantes, anegadas de alcohol, loco, escrito en un cartel...cabezas* son complementos predicativos. Los autores precisan que los «predicativos pueden ser obligatorios u opcionales» (N1, p. 2463)

La predicación secundaria tiene, pues, rasgos diferenciales con la predicación primaria: 1) coexiste con una predicación primaria; 2) se relaciona con el verbo de la predicación primaria; 3) no hay un verbo que la exprese (por eso es deficitaria, según Martínez). Está explicada por Demonte y Masullo de esta manera: «La denominación de 'complemento predicativo' refleja el hecho de que estos modificadores se comportan respecto del nombre como un segundo predicado: le atribuyen un estado o propiedad y tienen con él una relación de dependencia sintáctica que se traduce en la concordancia de género y número cuando el predicado es un adjetivo. De ahí que sea corriente denominar 'predicados secundarios' a formas como las [de los ejemplos], y que el sintagma nominal del que se predicán secundariamente pueda denominarse el sujeto de ese predicado secundario (con independencia de que sea sujeto u objeto respecto del verbo principal). Por otra parte, estos segundos predicados también están escogidos por el verbo principal o predicado primario [...] y son, bien modificadores adjuntos de él (predicados no obligatorios, semánticamente compatibles con el verbo principal, que expresan estados del sintagma nominal del que se predicán), bien complementos del verbo principal, en tanto en cuanto la predicación no puede efectuarse si no aparece ese complemento predicativo».

Este último es el caso de nuestros ejemplos con predicativo del objeto.

Por eso a estos verbos se los llama *semicopulativos* (también *cuasi-copulativos*)

o *semi (cuasi) atributivos*) porque son copulativos solo en parte, en la medida en que no están en absoluto desemantizados, y forman predicados nominales solo en relación al complemento predicativo que los acompaña, pero no en relación con el resto de la oración. Por eso, no se los denomina *atributos*, porque se reserva este nombre para el elemento que funciona como predicado primario de su verbo. Estos verbos ‘semicopulativos’ llevan, decíamos, un complemento predicativo que, en unos casos es prescindible y en otros, imprescindible, lo que ha dado lugar a que se hable de predicativos ‘obligatorios’ y ‘no obligatorios’.

¿En qué casos sucede una u otra cosa?

Los complementos predicativos del sujeto son no obligatorios. Podemos prescindir de ellos e igualmente tenemos una oración gramatical:

... *los ojos verdes y grandes como platos le **sostuvieron** la mirada.*

De prescindir del complemento predicativo del objeto o CD, el resultado sería agramatical o diríamos otra cosa:

* ...*el pasajero recién descendido... **tenía** las neuronas*

*(Aquella niña) lo **trajo** en el viaje*

...***descubrió** su nombre*¹⁵

Y mientras el sujeto puede eludirse por consabido, en el caso del objeto, su elisión tiene que ir acompañada del referente pronominal adecuado porque el prescindir totalmente de él haría a la oración agramatical:

* ...*el pasajero recién descendido... **tenía** anegadas*

* *(Aquella niña) **trajo** loco en el viaje*

* ...***descubrió** escrito en un cartel que*

alguien exhibía por sobre algunas cabezas

De modo que la escala gradual iniciada ya con los verbos copulativos en un extremo y los predicativos en el otro, se completaría así:

copulativos — pseudocopulativos —> semicopulativos —> predicativos

Dijimos que en esa escala *ser* es el término negativo de la oposición y los verbos exclusivamente predicativos serían el extremo positivo. A su vez los pseudocopulativos estarían más cerca de los copulativos en la escala porque forman, como ellos, predicados nominales y los semicopulativos, más cerca de los predicativos puros dado que forman, al igual que estos, predicados verbales:

copulativos — pseudocopulativos — semicopulativos — predicativos



p. nominal



p. verbal

En todos los casos vistos, la relación entre el elemento atributivo y su sujeto se establece mediante un verbo que es copulativo propiamente dicho, pseudocopulativo o semicopulativo.

Pero puede darse también sin verbo.

4. Predicados incidentales

Señalan Demonte y Masullo “los predicativos orientados al sujeto no han de confundirse con los predicados incidentales o adjetivos destacados”¹⁶

En el ejemplo: *Todavía ciego... Joaquín Díaz rogó...*, el adjetivo *ciego* concuerda con su sustantivo, el nombre propio *J. D.* pero no forma parte del sujeto. Incluso si lo pospusiéramos a su sustantivo, aparecería entre comas en la escritura y se leería enmarcado por pausas. Ese adjetivo no forma parte del sujeto. Si elidiéramos por consabido ese sujeto, no desaparecería el adjetivo, porque no está funcionando

unitariamente con él. Lo mismo pasa en este ejemplo:

El hombre, desnudo y tendido boca arriba sobre las sábanas desordenadas, parecía un cadáver

en que los adjetivos *desnudo y tendido*... que están junto a su sustantivo, no forman, sin embargo, sintagma con él. ¿La prueba? Podemos cambiar de posición el sintagma nominal *el hombre* sin que arrastre en este cambio a los adjetivos. Hay entre ellos una relación de predicación.

Esta predicación se produce sin verbo también, porque el verbo de la oración en que aparecen no tiene relación con estos elementos y ellos ni siquiera cumplen función respecto del verbo, sino solo del sustantivo al que están referidos. Esta relación se manifiesta únicamente por la concordancia. Se los llama **predicados incidentales** o **adjuntos libres**.

Esta función comparte, sin duda, características con los complementos predicativos vistos más arriba. Veamos qué características comunes y diferentes tienen con estas otras estructuras:

Características comunes:

- Se refieren a (y concuerdan con) un sintagma nominal que cumple una función dentro de la oración principal.
- Se trata de sintagmas adjetivos que predicán de ese sintagma nominal.

Características diferentes:

- No son obligatorios (como algunos complementos predicativos)
- Su relación con el sintagma nominal no es tan estrecha como en el caso de los complementos predicativos, ni tienen con el verbo la clara conexión de los predicativos.
- Los adjetivos incidentales están entre pausas (en inciso).

- En estrecha vinculación con la característica fónica señalada, estos adjetivos incidentales gozan de gran movilidad en la oración.

Si buscamos en el texto de Fornaro, este mecanismo de relieve se emplea, por lo menos otras dos veces:

Aturdido por el barullo de voces en idiomas que no lograba distinguir, el casi cadáver se encontró...

Resguardado por el cilindro de metal que parecía bien plantado... se sintió huérfano en medio de tanta gente.

Como vemos, los adjetivos incidentales se relacionan con uno de los argumentos del verbo de la oración. Esta es la razón principal por la cual no son considerados CCAA por muchos autores.

A pesar de esta diferencia, hay autores que los consideran variantes de las CCAA. Así, por ejemplo, Bello sostiene: "Cállase a veces el sustantivo por hallarse a poca distancia: «Se trató de amoblar el palacio, y *amoblado*, se trasladaron a él los tribunales». Gil Zárate, hablando de Lope de Vega, dice así: «*Flojo, desmayado, incorrecto, prosaico* muchas veces, sus eminentes cualidades, que dirigidas por el arte se hubieran fortalecido para mostrarse en todo su esplendor, degeneraron en los vicios a que toda virtud está cercana»".¹⁷ Por el contrario, Hernanz y Suñer, en su trabajo para la *GDLE*, presentan el primero de estos ejemplos entre los casos de 'adjuntos libres', que "a diferencia de aquellas [las CCAA] carecen de sujeto explícito",¹⁸ aunque recogen en una nota la opinión de Bello al respecto.

5. Predicación no verbal

ATRIBUCIÓN SIN VERBO

Volvamos al fragmento textual de C. Ruiz Zafón. Extraigo los segmentos que pre-

sentan una relación atributiva realizada sin verbo:

1. *La pintura de las paredes, desprendida*
2. *las losas del suelo, sueltas*
3. *los muebles, carcomidos por la humedad y el frío*
4. *los techos, caídos*
5. *las grandes alfombras, raídas y descoloridas*

En cada una podríamos reponer un verbo, *estaban*, pero este verbo no figura en el contexto. ¿Por qué se sobreentiende igualmente? Porque al ser un verbo de escasa significación léxica, uno de los llamados verbos “copulativos”, el hablante puede prescindir de él y marcar con la pausa breve (representada en la escritura por una coma), la relación predicativa que une cada sujeto

la pintura de las paredes

las losas del suelo

los muebles

los techos

las grandes alfombras

con su respectivo predicado:

desprendida

suelas

carcomidos por la humedad y el frío

caídos

raídas y descoloridas

CONSTRUCCIONES ABSOLUTAS

Hay en los fragmentos seleccionados un caso solo de construcción absoluta. ¿Cuál?

Pasada la doble puerta de cristales que..., se vio empujado a un espacio abierto...

Agrego, de otro tramo:

Terminado el almuerzo, Raquel lo acompañó hasta la parada de los autobuses que lo llevarían al Foro.

En estos casos hay también un adjetivo, los participios *pasada* y *terminado*, en concordancia con un sustantivo, *puerta* y *almuerzo* respectivamente, pero no forman con estos sustantivos un sintagma nominal, sino que predicán de ellos. Esa predicación se produce adentro de una oración pero el elemento base de la predicación y el elemento predicativo o atributo no están relacionados entre sí mediante un verbo. Forman construcciones absolutas, es decir, desligadas del resto de la oración.

En ellas se puede reconocer:

- 1) un predicado, formado por un adjetivo participial solo, sin verbo conjugado, y
- 2) un sujeto, pospuesto al predicado y formado por un SN.

¿Por qué aparecen dentro de una oración? Porque la construcción absoluta entera cumple una función oracional. ¿Cuál? La de circunstancial.

Para María Lluïsa Hernanz y Avelina Suñer las cláusulas absolutas constituyen “un binomio predicativo desprovisto de una forma verbal flexionada, desligado sintáctica y melódicamente de la oración principal, y que aporta una modificación equiparable a la de una subordinada adverbial.”¹⁹

Entre los dos elementos constitutivos de las CCAA existe una relación de predicación: “en las construcciones absolutas – dice Gutiérrez Ordóñez– no existe un núcleo: *son estructuras binarias constituidas*

por dos segmentos interdependientes, no jerarquizados entre sí por relaciones de dependencia. Basta con que falte uno de ellos para que tal construcción se derrumbe. Desempeñan dentro de la secuencia una función conjunta, global.”²⁰

De lo anterior se desprende que estas construcciones tienen las siguientes características:

a) Funcionan globalmente como aditamento de la oración en la que se incrustan.

b) Siempre aparecen separadas por pausas del resto de la secuencia.

En cuanto a sus rasgos internos, corresponde señalar que

a) Son secuencias binarias. ¿Por qué lo decimos? El elemento adjetivo (*pasada, terminado*) no entra dentro del ámbito de la conmutación del sustantivo, por lo que queda demostrado que desempeña una función aparte de la de su base nominal: **no es un adjunto nominal**. Si lo fuera, se podría interponer entre el sustantivo y su determinante. Tal interposición da como resultado una secuencia agramatical:

**la pasada doble puerta de cristales que..., se vio empujado a...*

**el terminado almuerzo, Raquel lo acompañó...*

b) La construcción está formada por dos segmentos: un sintagma nominal y un sintagma que tiene, frecuentemente, carácter adjetivo. Este adjetivo concuerda en género y número con el sustantivo:

Pasada la doble puerta de cristales..., Terminado el almuerzo...

c) La relación entre ambos es de interdependencia, esto es, se presuponen mutuamente.

El sustantivo puede ser conmutado por un referente pronominal en caso nominativo: *Pasada ella...* El empleo del nominativo para el pronombre personal prueba la función sujeto de cualquier segmento (*Aquella niña...había pasado a ser una gota más.../ Ella había pasado a ser una gota más...*). Esta es la función que le hemos adjudicado al sintagma nominal.

Por su parte, la conmutación por cero de los segmentos adjetivos produce secuencias anómalas: **La doble puerta de cristales, se vio empujado a un espacio abierto..., *el almuerzo, Raquel lo acompañó hasta la parada...*

Los argumentos precedentes, más el hecho de admitir una paráfrasis con otras secuencias en las que al reponer un verbo conjugado, el consentido es un verbo copulativo, prueban –para Gutiérrez Ordóñez– la función ‘atributo’ del sintagma adjetivo:

una vez que la puerta fue pasada apenas estuvo terminado el almuerzo...

Por eso, este autor da a estas construcciones el nombre de *construcciones atributivas absolutas*.

Hernanz y Suñer no comparten el criterio anterior; es más, consideran a todos los casos de predicación no verbal como casos de “predicación no copulativa” por la ausencia de una forma verbal finita para expresarla.

Bibliografía citada

ALARCOS LLORACH, Emilio (1970): *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1987, 3ª edición.
BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*.

EDAF, Madrid, 1984

BLOOMFIELD, Leonard (1933): *El lenguaje*, 1964 para la traducción al español, Universidad de San Marcos, Lima

DEMONTE, Violeta y Pascual MASULLO: Cap. 38. "La predicación: los complementos predicativos". En Bosque, I. y V. Demonte (dir.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.

FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: Cap. 37. "La predicación: las oraciones copulativas". En Bosque, I. y V. Demonte (dir.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *La oración y sus funciones*. Arco/Libros, Madrid.

HERNANZ CARBÓ, M. Lluïsa y Avel·lina SUÑER GRATACÓS: Cap. 39. "La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas". En Bosque, I. y V. Demonte (dir.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.

LEWANDOWSKI, Theodor (1995): *Diccionario de lingüística*, Cátedra, Madrid.

MARTÍNEZ, José A. (1994): *Cuestiones marginadas de gra-*

mática española, Istmo, Madrid

MENDIKOETXEA, Amaya: Cap. 25. "Construcciones inacusativas y pasivas". En Bosque, I. y V. Demonte (dir.), (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa, Madrid.

NAVAS RUIZ, Ricardo (1963): *Ser y estar: Estudio del sistema atributivo del español*. Acta Salmanticensia, t. XVII, núm. 3, Salamanca.

PEDRETTI, Alma (1985): "Otros verbos copulativos en español", de *Cuadernos de gramática 1*, Academia Nacional de Letras, Montevideo.

SOBEJANO, Gonzalo (1956): *El epíteto en la lírica española*. Gredos, Madrid.

TRUJILLO, Ramón: "Sobre el uso metafórico de los modos en español". En WOTJAK, Gerd (coord.) (1996): *El verbo español. Aspectos morfosintácticos, sociolingüísticos y lexicogenéticos*. Iberoamericana Ed., Madrid.

Notas

¹ En adelante, *GDLE*.

* "La *Esposizione Universale di Roma* sobrevivía en la sigla que designaba aquel barrio del sur de la ciudad y en la majestuosidad modernista de los edificios de mármoles blanquecinos, y en el trazado urbanístico bien diferente al resto de los barrios romanos..."

² TRUJILLO, Ramón: "Sobre el uso metafórico de los modos en español", en WOTJAK, Gerd (coord.): *El verbo español. Aspectos morfosintácticos, sociolingüísticos y lexicogenéticos*. Iberoamericana Ed., Madrid, 1996, p. 23.

³ BLOOMFIELD, Leonard (1933): *El lenguaje*, 1964 para la traducción al español, Universidad de San Marcos, Lima.

⁴ LEWANDOWSKI, Theodor: *Diccionario de lingüística*, Cátedra, Madrid, 1995, 4ª edición, p.269.

⁵ MARTÍNEZ, José A.: *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid, 1994, N. 257, p. 274.

⁶ MENDIKOETXEA, Amaya: §25.1.1.2. "Construcciones inacusativas y pasivas" de la *GDLE* perteneciente a Bosque, I. y V. Demonte (dir.), Espasa, Madrid, 1999.

⁷ FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: §37.1.2. "La predicación: las oraciones copulativas", en *GDLE*, p. 2363.

⁸ SOBEJANO, Gonzalo: Cap. VI "Función sintáctica del adjetivo", en *El epíteto en la lírica española*. Gredos, Madrid, 1956, p. 128. pp. 125, 126.

⁹ Recordemos que este autor llama "predicativa" a la función del que en este trabajo estamos denominando "atributo".

¹⁰ NAVAS RUIZ, Ricardo: *Ser y estar: Estudio del sistema atributivo del español*. Acta Salmanticensia, t. XVII, núm. 3, Salamanca, 1963. Citado en PEDRETTI, Alma: "Otros verbos copulativos en español", de *Cuadernos de*

gramática 1, Academia Nacional de Letras, Montevideo, 1985, pp. 23, 24.

¹¹ PEDRETTI, Alma: "Hacia la determinación del comportamiento del sistema atributivo español, y en particular de los verbos "ser" y "estar". Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1992.

¹² ALARCOS LLORACH, Emilio: Cap. VII. "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1987, 3ª edición, pp.159, 160.

¹³ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: Cap. 12. "Nuevas variaciones sobre la atribución", en *La oración y sus funciones*, Arco/Libros, Madrid, 1997.

¹⁴ DEMONTE, Violeta y Pascual MASULLO: § 38.1.1. "La predicación: los complementos predicativos" en *GDLE*, p. 2463

¹⁵ En los dos últimos ejemplos, sustituimos el asterisco por otro símbolo porque la ausencia del complemento predicativo no da un resultado agramatical sino que provoca un cambio en la significación de la secuencia.

¹⁶ Op. cit.: §38.2.1.3., p. 2483

¹⁷ BELLO, Andrés: Cap. XLVIII "Cláusulas absolutas", en *Gramática de la lengua castellana*. EDAF, Madrid, 1984, §1175, p.342.

¹⁸ HERNANZ CARBÓ, M. Lluïsa y Avel·lina SUÑER GRATACÓS: Cap. 39. "La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas", en la *GDLE*, p. 2546.

¹⁹ HERNANZ CARBÓ, M. Lluïsa y Avel·lina SUÑER GRATACÓS: Op. cit., §39.3.1., p. 2541

²⁰ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: §1.4. del Cap. 10: "Construcciones atributivas absolutas" perteneciente a *La oración y sus funciones*, p. 223.



Las formas de expresar la impersonalidad

Diego Sanguinetti
Egresado del IPA en Idioma Español
Prof. De Teoría Gramatical en el IPA, de Español en Educación Secundaria y de Latin en Instituciones Privados

I Introducción

- A) Definiciones
- B) Sujeto / agente
- C) Impersonalidad sintáctica y semántica.

II Oraciones impersonales con sujeto indeterminado.

- A) Con infinitivo
- B) Con gerundio
- C) Oraciones con sujeto de referencia inespecífica.
 - 1) La segunda persona del singular.
 - 2) La tercera persona del plural.
 - 3) La forma "uno, -a".

III Oraciones impersonales por la naturaleza del predicado

- A) Predicados que significan fenómenos naturales.
- B) Las construcciones temporales con "hacer".
- C) Los verbos "parecer" y "resultar".
 - 1) Parecer
 - 2) Resultar
- D) Los verbos existenciales: "haber".

IV Oraciones impersonales con "se"

- A) Características generales.
- B) Con verbos con objetos preposicionales.
- C) Con verbos no transitivos.
 - 1) Con inacusativos
 - 2) Con copulativos.
 - 3) Con pasivas perifrásticas.

I. Introducción

- A) Definiciones

"Proposición *anómala* o *irregular* es la que carece de sujeto, no solo porque no lo lleva expreso, sino porque según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene" (Bello §728) (Posible causa para que Bello las denomine *anómalas* o *irregulares*: "Como al verbo se refieren todas las otras palabras del atributo [predicado], y al sustantivo todas las otras del sujeto, y como el verbo mismo se refiere a un sustantivo, ya se echa de ver que el sustantivo sujeto es en la proposición la palabra primaria y dominante, y a la que, directa o indirectamente, miran todas las otras de que la proposición se compone." §42)

"Dentro de este grupo se incluyen clases de oraciones muy diversas, pero que tienen un carácter común: la indeterminación del sujeto. Indeterminación que puede proceder de la naturaleza del



hecho verbal, del desconocimiento del sujeto por parte del que habla o de la falta de interés por expresarlo." (Rafael Seco, Manual de gramática española §150)

"La impersonalidad está relacionada con (la ausencia de) alguna propiedad del sujeto" (GDLE 27.1)

B) Sujeto / agente

Las definiciones del apartado precedente son elocuentes acerca de la relación entre la impersonalidad y el sujeto. Por esta razón procede realizar la distinción explicitada en este subtítulo.

Está claro que la ausencia material del constituyente sujeto no equivale a impersonalidad. El español, dada su riqueza flexiva, permite oraciones sin sujeto expreso, si es recuperable, vgr.: "estamos en el IPA", "viniste desabrigado". Distinto es el "**sujeto cero**", del cual dice Gómez Torrego "**que ni es recuperable léxicamente (por un pronombre, un nombre u otra categoría nominal) ni es detectable mediante huellas o relaciones referenciales (anafóricas o catafóricas)**".¹ Corresponde agregar, aunque lo veremos más adelante, que el sujeto en "uno busca lleno de esperanzas" o "si tú no ayudas no te ayudan" es un expletivo similar al inglés "it rains", o al francés "il pleut".

El párrafo precedente versa acerca del constituyente sintáctico sujeto. Para distinguirlo del rol semántico agente veamos las siguientes series de verbos intransitivos:

1)	A	B
	ladrar	morir
	trabajar	caer
	sonreír	romperse
	bostezar	llegar

El sujeto de los verbos de la serie A es agente, el sujeto de los verbos de la serie B

es tema. Esta afirmación se sostiene a partir de algunas diferencias en ciertos comportamientos sintácticos correspondientes a esta diferencia del rol semántico del sujeto.

a) Posición del sujeto.

En los verbos de la serie A el sujeto suele ser preverbal.

En los verbos de la serie B el sujeto suele ser postverbal (cual objeto directo).

b) Determinación del sujeto.

Los verbos de la serie A no admiten sujeto sin determinante.

Los verbos de la serie B, sí (al igual que los verbos transitivos con respecto a su objeto directo).

c) Concordancia entre el participio y el sujeto.

El participio de los verbos de la serie A no concuerda con el sujeto, vgr.: *el niño sonreído / *el obrero trabajado.

El participio de los verbos de la serie B sí concuerda con el sujeto (como el participio de los verbos transitivos con su objeto directo), vgr.: el árbol caído / la copa rota.

Así, distinguimos dos tipos de verbos intransitivos: los intransitivos propiamente dichos, o inergativos, en los que el sujeto coincide con el agente; y los inacusativos, carentes de agente, no de sujeto, que comparte algunas características con el objeto directo de los verbos transitivos².

Esta distinción entre "sujeto" y "agente" es importante al estudiar la impersonalidad, ya que algunas impersonales carecen de sujeto y otras de agente.

C) Impersonalidad sintáctica y semántica.

Algunas oraciones impersonales lo son por la propia naturaleza del verbo (o del predicado), ya que **no incluyen en su estructura argumental ningún argumento con el papel semántico de agente**, causante o productor,

generalmente asociado al sujeto gramatical, vgr. "llueve", "hay un problema"; mientras que en otras, más allá del verbo implicado, **esa función semántica se atribuye a un individuo no determinado**, vgr. "llaman a la puerta", "uno busca lleno de esperanzas..."

II Oraciones impersonales con sujeto indeterminado.

A) Con infinitivo

Gómez Torrego las incluye en el capítulo "impersonales sintácticas y semánticas", dado que no se especifica el agente ("recibe una interpretación genérica o universal, equivalente a «la gente», «todas las personas», «todo el mundo»" GDLE 27.2.1), y el sujeto es cero (lo cual está relacionado, dice GDLE, "con la particularidad más importante del infinitivo: su incapacidad para estar flexionado"), luego de distinguirlas de otras estructuras de infinitivo donde el sujeto sí "es recuperable léxicamente (por un pronombre, un nombre u otra categoría nominal) [o] es detectable mediante huellas o relaciones referenciales (anafóricas o catafóricas)".

- 2) *Conviene no **hacer** ruido.
Es importante **tener** sentido crítico.
Está permitido **fumar**.*

El sujeto de estos infinitivos recibe una interpretación universal, como prueba la posibilidad de aparición del pronombre "se" en el segundo elemento de este par:

- 3) *Conviene pasar el tiempo en algo productivo. / Conviene pasarse el tiempo en algo productivo.*

o la posibilidad de aparición de "uno, -a"

en el segundo elemento de este otro par:

- 4) *Es difícil quedarse en el molde. / Es difícil quedarse uno en el molde.*

Tanto el "se" de ese ejemplo como el "uno, -a" de este último vehiculizan aquel significado genérico o universal mentado arriba; aunque en "...quedarse uno..." no corresponde hablar de impersonalidad sintáctica.

En ciertas estructuras de valor conativo encontramos aquella indeterminación del sujeto:

- 5) *No esputar.
No hablar con el conductor.
A comer.*

y también en ciertos infinitivos que funcionan como sujeto en estructuras copulativas:

- 6) ***Razonar** es una actividad muy rara.
Leer es apasionante.
Escuchar cuando otro habla es de buena educación.*

Un detalle notable de estos tres últimos ejemplos y de sus similares es su carácter sentencioso.

B) Con gerundio

Incluidas en el mismo capítulo del libro de Gómez Torrego que el apartado anterior, las estructuras impersonales con gerundio presentan una restricción que no aparece en las de infinitivo: "tal impersonalidad se proyecta desde la proposición principal a la subordinada de gerundio"³.

- 7) *En ciertos lugares se baila saltando.*

Basta con que aparezca un sujeto en la oración principal para que desaparezca la interpretación impersonal de la estructura

con gerundio:

8) *Fulano baila saltando.*

C) Oraciones con sujeto de referencia inespecífica.

1) La segunda persona del singular.

En oraciones del tipo:

9) *Nunca sabés cuándo te va a llegar la hora.*

A los amigos de verdad los contás con los dedos de una mano.

la segunda persona de los verbos "sabés", "contás" y del pronombre "te" tiene, como lo indica el subtítulo, una referencia inespecífica, genérica, ya que son parafraseables por oraciones con "uno, -a", o por impersonales con "se":

10) *Uno nunca sabe cuándo le va a llegar la hora.*

A los amigos de verdad se los cuenta con los dedos de una mano.

Pero no se puede hablar de un sujeto cero tal como lo define Gómez Torrego, ya que el constituyente concordante con el verbo se puede recuperar léxicamente (aunque no es lo más habitual):

11) *(Vos) nunca sabés cuándo te va a llegar la hora.*

Por esto, Gómez Torrego trata este punto en el capítulo "impersonales exclusivamente semánticas".

Por otra parte, tanto este autor como la GDLE (27.2.2.1) anotan que este valor inespecífico no se restringe a la desinencia verbal y al sujeto, sino que puede aparecer en pronombres en dativo, en acusativo, en términos de preposición y aun en posesivos:

12) *Los políticos te mienten.*

En medio de una multitud siempre te golpean, te pisan, te aprietan.

Al campear el individualismo, nadie se preocupa por ti.

Si no dormís bien, tu ánimo anda por el piso.

2) La tercera persona del plural.

"La tercera persona del plural puede adquirir un significado impersonal cuando alude bien a un sujeto desconocido, bien a un sujeto cuya referencia no interesa expresar."⁴

13) *Tocan timbre.*

Vinieron a cambiar el vidrio roto.

A diferencia de lo visto en el apartado anterior, la interpretación de la tercera del plural no es genérica (como la segunda del singular), sino indefinida o indeterminada. Gómez Torrego estudia estos casos también en el capítulo "impersonales sintácticas y semánticas", ya que el sujeto, además de ser semánticamente indefinido, es léxicamente irrecuperable, pues si aparece un pronombre que recoja el valor de tercera del plural, desaparece la posibilidad de la interpretación impersonal:

14) *Ellos tocan timbre.*

Ellos vinieron a cambiar el vidrio roto.

Por otra parte, la pluralidad en aquellos ejemplos es estrictamente formal, ya que no aporta el valor de 'más de un(a) individuo / entidad' que le es propio. Por esta razón es posible la siguiente secuencia, en la que el sujeto tiene una referencia única:

15) *Tocan timbre. Es tu amigo Juan.*

Compárense estos tres ejemplos propuestos por la GDLE:

- 16) *En esta oficina se trabaja a destajo.
En esta oficina trabajas a destajo.
En esta oficina trabajan a destajo.*

Siendo tres impersonales, el último tiene una diferencia con respecto a los dos primeros: el emisor (la primera del singular) puede quedar incluido en la interpretación de las dos primeras oraciones (ambas pueden parafrasearse como "En esta oficina todo el mundo (incluido yo) trabaja a destajo"), no así en la de la tercera. Así, lo que separa a las impersonales con "se" y a las de segunda persona del singular de las impersonales de tercera persona del plural es la exclusión del emisor en la interpretación de estas últimas.

La interpretación indefinida de la tercera persona del plural solo se verifica en relación con el sujeto, a diferencia de lo que vimos en el apartado de las impersonales de segunda del singular. Posiblemente esto esté relacionado con el hecho de que una tercera persona del plural **puede recibir una interpretación indefinida si no está expresa**, pues, como veíamos arriba, **si aparece un pronombre que recoge el valor de tercera del plural, queda vedada la interpretación impersonal, y no todos los constituyentes tienen las mismas posibilidades de elisión que el sujeto**. Además, los sujetos pacientes (de las pasivas y de los verbos inacusativos) en tercera del plural no admiten tampoco la interpretación indefinida, todo lo cual parece restringir esta interpretación a los constituyentes en tercera del plural con papel temático agentivo.

Otra restricción importante para la interpretación indefinida de la tercera del plural es la de tener que referirse a un sujeto no solo animado, sino también humano. (GDLE) Por esto está vedada la interpretación indefinida en oraciones cuyo verbo expresa una actividad normalmente no realizada por seres humanos:

- 17) *Ronronean ruidosamente.
Crepitan con furia.
Brillan de manera insoportable.*

Dentro de las impersonales en tercera del plural hay un grupo de oraciones que aparecen encabezadas por verbos de lengua o de pensamiento:

- 18) *Dicen que dicen que en la noche bruna sus ojos reflejan destellos de luna.
Anunciaron que se va a instalar otra fábrica de celulosa.
Piensan que va a bajar el precio del petróleo.*

La interpretación de estas oraciones se suele equiparar a las formas correspondientes con el verbo en singular y el pronombre "se":

- 19) *Se dice que dicen que en la noche bruna sus ojos reflejan destellos de luna.
Se anunció que se va a instalar otra fábrica de celulosa.
Se piensa que va a bajar el precio del petróleo.*

Pero veíamos arriba que no son equivalentes, ya que en las oraciones con el verbo en tercera del plural el emisor queda excluido de la interpretación, mientras que no necesariamente sucede así en las oraciones con "se".

3) La forma "uno, -a".

Gómez Torrego estudia estos casos en el capítulo "impersonales exclusivamente semánticas" ya que se da una generalización o indeterminación en la interpretación del agente, pero no se trata de impersonales sintácticas, dado que no se puede hablar de sujeto cero, pues aparece léxicamente realizado por la unidad "uno, -a". La interpretación indeterminada proviene del propio significado de esta unidad, que es un indefinido:

20) *Uno busca lleno de esperanzas...
Uno hace un poco lo que quiere y otro
poco lo que puede.*

Estos ejemplos son semánticamente equivalentes a las impersonales con "se" correspondientes:

21) *Se busca lleno de esperanzas...
Se hace un poco lo que se quiere y
otro poco lo que se puede.*

Lo que decíamos más arriba acerca de que el emisor puede quedar incluido en la interpretación de las impersonales con "se" y de las de segunda persona del singular cabe también para estas oraciones con "uno, -a" como sujeto.

Al igual que lo visto acerca de la segunda del singular (y a diferencia de la tercera el plural), el valor indeterminado aportado por esta unidad no se restringe al constituyente sujeto:

22) *Si a uno lo atacan, uno se defiende.
Si a uno le mienten...
Si hablan de uno...*

Gómez Torrego anota, además, una serie de características sintácticas de esta unidad:

a) Admite el femenino, pero no el plural (siempre que queramos mantener la interpretación indeterminada):

23) *Una sabe lo que tiene que hacer.
Cuando una tiene razón, tiene que
hacerla valer.
Unos buscan llenos de esperanzas...

b) Cuando el verbo es pronominal o va acompañado de un "se" reflexivo, el valor indeterminado debe manifestarse con "uno, -a", y no con "se", ya que en español no se admiten dos "se" para el mismo verbo:

24) *Cuando uno se queja sin parar, al final le dan bolilla.
Si uno se pasa el día ocupado, la hora vuela.*

c) Es compatible con subordinadas de relativo (complementos en general) explicativas, pero no con las especificativas (insisto, siempre que queramos mantener la interpretación indeterminada):

25) *Uno, que ya está harto de todo, solo piensa en renunciar
Uno que ya está harto de todo...⁵

Esto probablemente se debe a que el carácter indefinido de "uno, -a", muy a propósito para la impersonalidad, desaparece frente a n complemento especificativo, que funge como determinante.

III Oraciones impersonales por la naturaleza del predicado

A) Predicados que significan fenómenos naturales.

Se incluyen estas estructuras entre las oraciones impersonales porque no presentan ni sujeto ni agente, según vimos al principio. Se caracterizan principalmente por "expresar una propiedad o un evento que no se predica de ningún agente o causante, en este sentido es que se dice que no tienen sujeto⁶."

La GDLE (27.3.1) distingue dos grupos, según la naturaleza simple o compleja de los predicados. Así, encontramos estructuras con un verbo vacío de significado léxico, como "estar", "ser" o "hacer", seguido de un sustantivo o un adjetivo referido a un fenómeno o cualidad natural (o atmosférico); "alternativamente, existen piezas léxicas verbales que llevan

incluido en su significado un fenómeno concreto⁷”.

- | | |
|---------------|-----------|
| 26) A | B |
| Está nublado. | Llueve. |
| Es de día. | Amaneció. |
| Hace frío. | Truena. |
| | Nieva. |

Al respecto de la serie B, se ha dicho que tienen un agente implícito (dios, la naturaleza) o cognado (la lluvia, el trueno)⁸.

En algunos usos figurados, el verbo “llover” puede concordar con un paciente:

- 27) *Llueven piedras.*
Lleven pingüinos de cabeza.

“En estos casos, no cabe hablar de impersonalidad⁹”. Parecería que aquí “llover” se acercara semánticamente a “caer”, verbo inacusativo. Dijimos ya que concuerda con un paciente, la posición del sujeto es postverbal, admite sujetos sin determinante (GDLE 27.3.1 dice “en el caso de los temas o pacientes, el sintagma debe ser necesariamente indefinido”, aunque en el párrafo siguiente establece una excepción para esta restricción: “En este tipo de construcción la presencia de un dativo (implícito o explícito) es imprescindible para que el SN pueda ser definido”), el participio puede llegar a concordar con el paciente (no me imagino “los pingüinos o las piedras llovidas”, pero no me parece descabellado “el **agua llovida** no alcanzó para cubrir las necesidades”).

Al respecto de “amanecer” dice Gómez Torrego que es dudosa su impersonalidad, pues puede aparecer con su significado normal u originario con sujeto léxico sintáctico:

- 28) *El día amaneció despejado.*

Y aun en un uso metonímico, según

el mismo Gómez Torrego:

- 29) *Amanecimos en París.*

Al respecto de la serie A, las formas con “hacer” son impersonales cuando el verbo va seguido (o precedido en las interrogativas y exclamativas) de un SN con significado climatológico o de estado atmosférico.

- 30) *Hace frío.*
Hace un día hermoso.

La GDLE (27.3.1) dice que “el nombre que aparece tras *hacer* nunca induce concordancia”, y plantea a continuación la posibilidad de la pronominalización de estos complementos:

- 31) *Hace frío. / Lo hace.*
Hace un día hermoso. / Lo hace.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX, Bello escribía: “(...) Hoy es común convertir este acusativo en sujeto: «*Hicieron grandes calores*». (...)”¹⁰

Las formas con “ser” alternan con una estructura personal con “estar”, generalmente en primera persona del plural:

- 32) *Es invierno. / Estamos en invierno.*
Es sábado. / Estamos a sábado.

La forma personal no admite que el sujeto esté expreso, salvo que se intente lograr un efecto contrastivo:

- 33) *Nosotros estamos en invierno, pero en Suecia es verano.*

B) Las construcciones temporales con “hacer”.

“El verbo *hacer*, seguido de un sintagma de significado temporal, entra en

otro tipo distinto de construcciones impersonales que indican el punto en el tiempo en que se produjo una acción o a partir del cual perdura una acción o un estado, en relación con un momento determinado o con el momento de habla."¹¹

La estructura "hacer + SN temporal" participa de dos tipos diferentes de construcciones. Por un lado, esta estructura funciona como complemento temporal de un verbo, introducida o no por una preposición, o como complemento de un sustantivo introducida por la preposición "de".

- 34) *Llegó hace tres días.*
No lo veo desde hace años.
En aquel momento, lo conocía desde hacía seis años.
Estuvo acá hasta hace diez minutos.
Un libro de hace dos siglos.

"Desde" y "hasta", como se ve en 34) son las preposiciones que pueden encabezar esta estructura cuando funcionan como complemento temporal de un verbo.

Por otro lado, "hacer" no es complemento de un verbo o nombre sino que toma, además del sintagma temporal, una oración o un complemento nominal con *de* que denota una acción o evento."

- 35) *Hace cien años que nació.*
Hacía tiempo que no venía.
Hace cien años de su nacimiento.
Hará cien años de su nacimiento.
En septiembre hará cien años de su nacimiento.

Tanto en 34) como en 35) se ven al menos algunas posibilidades de variación temporal.

La GDLE señala, como primera diferencia entre ambas construcciones, la posibilidad que tiene el sintagma temporal de adelantarse por razones de énfasis en

los ejemplos de 35):

- 36) *Cien años hace que nació.*
Cien años hará de su nacimiento.

Mientras que este adelantamiento es imposible en los ejemplos de 34):

- 37) **Llegó tres días hace.*
 **Un libro de dos siglos hace.*

Esta imposibilidad sugiere que la estructura "hacer + SN temporal" en 34) **"forma una locución adverbial donde hace funciona como preposición."** Nótese, además, que en todos los ejemplos de 34) "hacer" está en una posición bastante anómala: en "llegó hace tres días" tenemos dos verbos conjugados, uno de ellos subordinado al otro sin que ningún elemento subordinante esté presente o sea recuperable (como sucede en "le ruego tome asiento / le ruego que tome asiento"); en los otros ejemplos de 34) sucede básicamente lo mismo, salvo que "hacer" conjugado se encuentra a continuación de una preposición.

C) Los verbos "parecer" y "resultar".

Parecer

Amén de los casos en que "parecer" participa de construcciones copulativas, hay otras estructuras que debemos observar:

- 38) 1) *Parece que Carlos canta bien*
 2) *Carlos parece cantar bien*

En el primer ejemplo estamos frente a una oración impersonal con una subordinada como complemento de "parece"; en el segundo, "parece" concuerda con el sujeto de la subordinada,

cuyo verbo aparece en infinitivo.

En el caso 1), la subordinada es conmutable por "lo" (esto es prueba de que la subordinada no funge de sujeto, como dice la GDLE, 27.3.3), por "eso" y por "así"; en el caso 2), la estructura con infinitivo que sigue a "parece" es conmutable por "lo", pero las otras dos conmutaciones están vedadas.

39) 1') *Lo parece. / Eso parece. / Así parece.*

2') *Carlos lo parece. / *Carlos eso parece. / *Carlos así parece.*

Cuando encontramos un dativo junto a "parecer", este verbo no toma ningún elemento de la subordinada como sujeto, por lo tanto, la aparición de este dativo solo es posible en las estructuras del tipo 1).

40) *Me parece que Carlos canta bien.*
**Carlos me parece cantar bien.*

La GDLE explica así esta restricción: "Lo que sugiere este contraste es que el dativo funciona como el sujeto lógico del *parecer* impersonal, de ahí que no se admita la presencia de un sintagma nominal con esa función."¹²

Resultar

A simple vista, el comportamiento de "resultar" es similar al de "parecer" que recién observábamos:

41) *Resultó que Carlos es un buen cantor.*

Carlos resultó ser un buen cantor.

Sin embargo, la posibilidad con infinitivo solo es posible con unos pocos verbos, grupo que se reduce prácticamente a los copulativos.

42) **Carlos resulta cantar bien.*

Otra diferencia con "parecer" es que

no admite un dativo en estas construcciones:

43) **Me resultó que Carlos es un buen cantor.*

**Carlos me resultó ser un buen cantor.*

Aunque sí aparece este dativo, pero en construcciones que no podemos llamar impersonales:

44) *Carlos me resultó un buen cantor.*

D) Los verbos existenciales: "haber".

Ya desde el latín tardío encontramos ejemplos de la estructura "*habet* impersonal + acusativo". Así, el SN que generalmente acompaña a "haber" reúne muchas características de objeto directo. En efecto, si aparece pronominalizado toma la forma del acusativo "lo / la / los / las":

45) <i>Hay tiempo.</i>	<i>Lo hay.</i>
<i>Hay voluntad.</i>	<i>La hay.</i>
<i>Hay brazos.</i>	<i>Los hay.</i>
<i>Hay ganas.</i>	<i>Las hay.</i>

Sin embargo, la GDLE¹³ señala algunas diferencias entre este complemento de "haber" y los objetos directos de los transitivos regulares. Mientras que la generalidad de los objetos directos funcionan como sujeto de la forma pasiva, los de "haber" no tienen esta posibilidad, ya que este no es un verbo pasivizable. Además, el complemento de "haber" es necesariamente indefinido. "Como complemento, *haber* sólo admite SSNN con artículo indeterminado, precedidos de numerales y cuantificadores del tipo de *alguno*, plurales sin determinante, cuantificadores negativos, nombres de materia en singular y sin determinante, sintagmas con *de* de interpretación partitiva y relativas sin antecedente."

46) *Hay un problema.*
Hay mil / muchos / pocos / algunos

problemas.

*Hay problemas.
No hay nada / nadie.
Hay pan.
Hay de lo que pidas / de todo.
Habrá quien termine esta tarea.*

Este complemento de "haber" no va encabezado por la preposición "a" cuando hace referencia a una persona.

47) *Hay (*a) varios profesores aquí.*

Puede aparecer, también, como SN con cuantificador que indica distancia en el espacio:

48) *De Corrales a Tranqueras hay once leguas.*

Nótese que es prácticamente prescriptivo que aparezcan el punto de partida y de llegada (con las correlaciones preposicionales "de / a; desde / hasta"), salvo que el contexto habilite su no aparición.

La GDLE señala también la posibilidad de que aparezca junto a "haber" un adverbio del tipo de "bastante" o "suficiente" con un complemento preposicional:

49) *Hay bastante con...
Hay suficiente con...*

Algunas líneas más abajo, dice la GDLE: "Por lo que se refiere a la significación de *haber*, la de existencia está ligada generalmente a una localización. En este sentido, *haber* alterna con el copulativo *estar*, dependiendo del carácter definido o no del SN que lo sigue." Así, "haber" y "estar" se reparten el ámbito de la tercera persona:

50) *En esa librería hay algunos libros que me interesan. (SN indefinido)*

En esa librería están los libros que me interesan. (SN definido)

Mientras que en

51) **En esa librería hay los libros que me interesan.*

la agramaticalidad se debe al carácter definido del complemento de "haber".

Para indicar la existencia de la primera o de la segunda persona se recurre a "estar", nunca a "haber", dada, justamente, su impersonalidad.

En el fragmento recién citado dice lo siguiente: "Por lo que se refiere a la significación de *haber*, la de existencia está ligada generalmente a una *localización*." Y más abajo: "Atendiendo entonces a los argumentos que admite el verbo existencial, si observamos un poco más detenidamente la estructura de las oraciones aquí introducidas, veremos que la mayoría de ellas se caracterizan por tener, de modo implícito o explícito, una expresión de significado espacio-temporal a la que denominaremos simplemente 'locativo'.

[...]

"La idea que surge de los datos presentados es que el locativo funciona como sujeto lógico de la construcción, en el sentido de que de él se predica la existencia de algo. El lugar funciona como una expresión referencial de la que se predica la propiedad de poseer o contener al objeto directo."

En este sentido, cuando "haber" aparece subordinado a "parecer"¹⁴

52) *Parece haber un problema en este punto.*

el acusativo del infinitivo no se puede adelantar para concordar con "parecer"

53) **Un problema parece haber en este punto.*

pero sí puede adelantarse el locativo, aunque siga siendo complemento de "haber"

54) *En este punto parece haber un problema.*

Para terminar con “haber” y con las impersonales no reflejas, observemos los casos en que este verbo aparece como auxiliar de una perífrasis. Comparemos brevemente los casos “haber + de + infinitivo” y “haber + que + infinitivo”

En el primer ejemplo, es el infinitivo el que determina la estructura argumental, así, si se trata de un verbo personal, el auxiliar toma las formas de las tres personas en ambos números:

55) *he de cantar / has de cantar / etc.*

En el segundo ejemplo, en cambio, es “haber”, el auxiliar, el que determina la estructura argumental, en la medida que está vedada la aparición de un pronombre en nominativo, sin que esto obste para que, por ejemplo, la GDLE¹⁵ considere que se trata efectivamente de una perífrasis.

IV Oraciones impersonales con “se”

A) Características generales.

La GDLE¹⁶ distingue entre las oraciones pasivas con “se” y las impersonales con “se” a través de las características formales: “sintácticamente, estas oraciones se diferencian en que, con verbos transitivos, el objeto nocional del verbo es el sujeto gramatical en las pasivas con *se*, al igual que en las pasivas perifrásticas, mientras que en las impersonales con *se* el objeto nocional es también el objeto gramatical (introducido por *a*), como en la oración activa con sujeto referencial explícito, y no hay un sintagma nominal sujeto con el que pueda concordar el verbo. Además, en las oraciones impersonales pueden aparecer también verbos no transitivos.”

Con verbos con objetos preposicionales.

Mencionábamos más arriba que cuando el objeto va introducido por la preposición “a”, la forma con “se” es impersonal y no pasiva. Del mismo modo,

cuando el objeto va introducido por otra preposición también se forman oraciones impersonales con “se”:

56) *Se habla de gramática.*
Se gana en salud.

En verbos que admiten tanto objeto directo como preposicional, alternan la forma pasiva y la impersonal:

57) *Se creyeron los disparates. / Se creyó en los disparates*
Se discutirán algunos asuntos. / Se discutirá sobre algunos asuntos.
A veces se sueñan tonterías. / A veces se sueña con tonterías.

B) Con verbos no transitivos.

Los verbos que carecen de objeto forman también oraciones impersonales con “se”.

58) *Se fuma mucho.*
Se trabaja duro.

Son impersonales dado que carecen “de un sintagma nominal (u oración) con función de sujeto que se pueda interpretar como objeto nocional del verbo”¹⁷. De alguna manera, la GDLE propone que estas oraciones son impersonales al malograrse la pasiva por la falta de objeto.

1) Con inacusativos

El comportamiento de los inacusativos con respecto a la estructura impersonal con “se” es variado. Algunos, como los verbos de cambio de estado y los de movimiento aparecen sí con el “se” impersonal, pero presentan una restricción aspectual: requieren un contexto imperfectivo.

59) *Siempre se llega tarde.*

Frente a lo dudoso de la estructura

60) *Ayer se llegó en hora. (en pretérito perfecto)*

En cambio, otros inacusativos no presentan la estructura impersonal, ya sea por razones semánticas (como los de existencia) o por razones morfosintácticas (como en los verbos inherentemente pronominales).

2) Con copulativos.

La estructura impersonal con "se" con los copulativos también es posible en contextos imperfectivos:

61) *Se es lector.*
**Se fue un adolescente. (entendiendo "ser", no "ir")*

El complemento no es pronominalizable por el "lo" invariable:

62) **Se lo es.*

Por último, el verbo puede aparecer despojado de complementos:

63) *Se es o no. / Se está o no.*

3) Con pasivas perifrásticas.

La interpretación impersonal en estos casos está restringida, también aquí, por razones aspectuales: solo aparecen en presente y antepresente.

64) *Se es querido.*
Se ha sido querido.
**Se fue querido.*

Estas oraciones presentan una suerte de doble impersonalidad, ya que no aparecen ni el agente ni el paciente.

Bibliografía

Di Tullio, Á. 1997 **Manual de gramática del español. Desarrollos teóricos. Ejercicios. Soluciones** Edicial. Buenos Aires.
BELLO, A. (1847) 1978. **Gramática de la lengua castellana** EDAF S.A. Madrid.

BOSQUE, I. 2001 **Gramática descriptiva de la lengua española** Espasa Calpe. Madrid.
SECO, R. (1954) 1982 **Manual de gramática española** Aguilar. Madrid

Notas

¹ Tomado de "La impersonalidad gramatical: descripción y norma", capítulo 2, de Leonardo Gómez Torrego; la negrita es mía.

² Al respecto se pueden consultar el "Manual de gramática española", de Á. Di Tullio, así como el capítulo 25 de la GDLE.

³ L. Gómez Torrego, capítulo 4.

⁴ GDLE 27.2.2.2

⁵ L. Gómez Torrego, capítulo 3.

⁶ GDLE 27.1

⁷ GDLE 27.3.1

⁸ Mircea Eliade, en el capítulo II de su "Tratado de historia de las religiones", menciona que los tshis, pueblo

australiano cuya divinidad celeste es llamada "Nyankupon", dicen "Nyankupon bom" (N. golpea), con el significado de 'trueno'; y "Nyankupon aba" (N. ha venido), con el significado de 'llueve'.

⁹ L. Gómez Torrego, capítulo 5.

¹⁰ §778

¹¹ GDLE 27.3.2

¹² GDLE 27.3.3

¹³ En 27.3.4

¹⁴ Más arriba decíamos, acerca de "parecer": "concuerta con el *sujeto* de la subordinada, cuyo verbo aparece en infinitivo" (en el ejemplo "Carlos parece cantar bien")

¹⁵ En 27.3.8

¹⁶ En 26.1.1.2

¹⁷ GDLE 26.4.3



Oraciones activas y pasivas

Alma Pedretti

Catedrática de Gramática Española en FHCE
y en la Carrera de Traductorado de la Fac. de Derecho
Ex Inspectora de Educación Secundaria
Maestra

1 Este trabajo se propone presentar algunos de los asuntos implicados en este antiguo tema de la gramática, desde una perspectiva teórica laxa que incorpora consideraciones de orden sintáctico, semántico y morfológico que se interpretan desde los aportes proporcionados por las dos corrientes teóricas más definidas en el pensamiento gramatical del siglo XX : el funcionalismo y el generativismo, siempre que resultan, a nuestro juicio, compatibles. Respecto de la primera de esas direcciones teóricas, es necesario aclarar que no se tomarán en cuenta las opiniones sobre la pasividad en español que en su momento propusiera E. Alarcos¹. Sabido es que, para el ilustre lingüista español, en nuestra lengua no existen rasgos formales que permitan reconocer una “voz pasiva”. Desarrollar las ideas de este autor, así como las de otros lingüistas, notoriamente Lázaro Carreter, que han refutado esta posición, exigiría otro trabajo de extensión similar al presente.

Este artículo desarrolla algunas ideas propuestas en unas clases para docentes y estudiantes dictadas en el año 2008, y ha sido pensado como un instrumento para los docentes de lengua española, con la intención de invitarlos a la lectura de aquellos gramáticos que aquí se citan, y de todos aquellos que, recurrentemente, han reflexionado sobre estos temas centrales de

la gramática. Por tanto, **no constituye ninguna suerte de “guía didáctica” para aplicar directa e inmediatamente en clase**. Los ejemplos que se proporcionan son los prototípicos, frecuentemente propuestos por las gramáticas como aquellos en que se cumplen adecuadamente las reglas que describen.

2. Para iniciar la presentación de nuestro tema, podríamos tomar como punto de partida los comentarios de A. Mendikoetxea² acerca de algunos de los tipos de construcciones con “se” en español que, como veremos más adelante, están directamente relacionados con nuestro tema:

*Tres son, pues, las cuestiones fundamentales a la hora de abordar un estudio de las construcciones ejemplificadas ...: (i) la cuestión semántico-formal de la voz, en relación a la clasificación de las distintas oraciones con **se** como pasivas, activas (impersonales) y medias; (ii) la cuestión semántica de la interpretación del sujeto y (iii) la cuestión formal de la presencia de **se** y su estatus en la gramática.*

Parafraseando y generalizando estas puntualizaciones de Mendikoetxea, bien podemos decir que el tema de la clasificación de las oraciones en activas y pasivas, presente de alguna manera en

todas las gramáticas descriptivas de las lenguas occidentales desde los comienzos de los estudios lingüísticos griegos, abarca la cuestión semántico-formal de la voz o diátesis, lo que a su vez implica dos aspectos íntimamente relacionados entre sí: a) la determinación de las funciones semánticas oracionales atribuibles al nombre que se reconoce como sujeto de la oración, b) la reflexión acerca del concepto de transitividad. Todo lo cual se manifiesta morfosintácticamente en el verbo y en la declinación de las categorías nominales en las lenguas que la poseen. Aclaremos que cuando nos referimos a los rasgos morfosintácticos de los verbos estamos pensando en fenómenos como la oposición *am-o/ am-or* en latín, *am-o/ soy amado* en español o, también en español, *v-e/ se v-e*. Estrictamente **morfosintácticos** porque afectan simultáneamente a la **morfología y a la sintaxis interna con que se expresa el predicado³ de cada oración.**

3.1. Según lo que ha podido reconstruirse del pensamiento gramatical griego, parece haber sido Apolonio Díscolo (s. II d.c.) el primero en utilizar el término "sintaxis" con criterio descriptivo (esto es, no prescriptivo), para analizar y discutir la "construcción normal" de la oración. Entre los asuntos estudiados por Apolonio, observa Ana Agud⁴, figuran *una serie de comprobaciones sobre el tipo de verbos que los rigen* ("los" se refiere a **los casos**). Este gramático de la Antigüedad resulta pues ser el primero que considera de interés el discutir la cuestión de *las diátesis verbales, y los tipos de nombres con que pueden o deben juntarse los diversos verbos afectados por ellas*, comenta Agud. Añade asimismo que Apolonio observa que ciertos verbos *hacen sentido completo con la sola adición de un nominativo... y que de estos hay que distinguir los que para hacer sentido*

completo... requieren además algún caso oblicuo. En siguientes capítulos el gramático griego se preguntará *qué verbos rigen cada caso y cuál es la razón de tal régimen.* El fenómeno de la transitividad, entendido como "transitus", como paso obligatorio desde el nominativo al acusativo "a través del verbo" quedaba entonces instalado como tópico en la gramática occidental. Al principio observado sobre todo como **prescripción** de reglas morfológicas y sintácticas (pero también léxico-gramaticales), desde Apolonio va a ser encarado como reflexión relacionada con aspectos semánticos. Ya los gramáticos de siglos anteriores habían observado y enumerado los fenómenos de **rección** (u obligación) en las lenguas con declinación⁵ como el griego y el latín, en las que se reconoce el hecho de que ciertas palabras (no solamente los verbos), exigen que algunos términos adyacentes aparezcan en determinado **caso**, y no en otro. Pero en las observaciones de Apolonio sobre el comportamiento de los verbos, es especialmente llamativo el que se destaque el hecho de que **algunos expresen una cierta manera de completitud semántica cuando se construyen únicamente con el nominativo, y otros, por el contrario, requieran para lograrla dos formas nominales: nominativo y acusativo.** Más allá de la descripción morfológica y sintáctica, se destacan entonces ciertos fenómenos semánticos involucrados.

3. 2. Paralelamente, en la tarea de descripción y fijación prescriptiva de los paradigmas verbales, en la gramática de la Antigüedad va a plantearse el reconocimiento de otras recciones: *nominativo+ verbo marcado morfológicamente como activo+acusativo/ nominativo+ verbo marcado morfológicamente como pasivo+ genitivo. Es claro que*

la misma nomenclatura de cada conjugación, *activa/ pasiva*, pone en evidencia que se han advertido también las correspondencias semánticas entre *nominativo de la forma activa del verbo* con lo que da en llamarse **agente** (que se corresponde con lo que llamamos hoy función semántica del primer actante o argumento), y *nominativo de la forma verbal pasiva* con la función semántica de **paciente o recipiente o meta**. La transitividad tiene por este camino una vía sintáctico-semántica de explicación: la posibilidad de transformación de la oración activa en oración pasiva, que viabiliza el hecho de que el sujeto asuma en cada caso una función semántica “de signo contrario” (agente/paciente). Como sabemos, en español, que en su evolución eliminó la declinación de sustantivos y adjetivos y también las formas sintéticas de la voz pasiva, sustituyéndolas por las formas analíticas (o compuestas con *ser*), estos fenómenos se expresan según las conocidas reglas morfosintácticas que separan a los verbos según su realización activa (forma activa, simple o compuesta con haber/ pasiva, compuesta de auxiliar *ser*+ *participio verbal*):

*Mi amigo **construyó** esta casa.*

*Esta casa **fue construida** por mi amigo.*

3. 3. Así, la transitividad tendrá desde la Antigüedad hasta el presente, dos vías de explicación, una morfosintáctica, otra semántica. Como dice Héctor Campos⁶ :
*...transitividad se entiende como la posible ‘convertibilidad’ o ‘transformabilidad’ desde una construcción activa a una construcción pasiva o pasiva media. Según esta definición, sin embargo, verbos como **ver** o **tener** serían intransitivos ya que no permiten tal convertibilidad de una oración activa a una pasiva. Y agrega Campos: ...Para Hjelmlev(1972), no obstante, la transitividad sigue del hecho sintagmático*

de que un verbo tiene la capacidad de ‘regir’ a sus complementos. Para Hjelmlev además, “rección es determinación”, es decir, el verbo determina el tipo de complemento que rige. Esta propuesta se elabora en Tesnière1996:103, donde se proponen dos planos lingüísticos: un plano de conexiones estructurales y otro de conexiones semánticas. En el plano sintáctico el verbo es el elemento regente del cual dependen los complementos subordinados. En el plano semántico, el verbo es el determinado y el sustantivo – objeto viene a completar su significado, de allí el término de ‘complemento’. Verbo transitivo, entonces, es aquel que tiene la capacidad de aparecer con un complemento directo, el cual está regido por el verbo y el cual completa el significado del verbo.

La consideración de estos fenómenos ha fundamentado a través de los siglos, como sabemos, la clasificación tradicional de los verbos en *transitivos e intransitivos*, tan relevante que aparece como dato incluido en la mayoría de los diccionarios de la lengua al indicar su estatus categorial. Ello no obstante, sabido es también que desde antiguo, y hasta el siglo XX, tal clasificación ha sido impugnada por ilustres gramáticos, entre los cuales puede recordarse a Alarcos, quien, para apoyar sus juicios cita a Gonzalo Correas, gramático de comienzos del siglo XVII

3. 4. Bello reservó la distinción *transitiva/intransitiva* para las **oraciones**⁷. Dice al respecto: *La proposición regular es **transitiva** o **intransitiva**. Transitiva, llamada también **activa**, es aquella en que el verbo está modificado por un acusativo. Cuando decimos que “el viento agita las olas”, nos figuramos una acción que el viento ejecuta sobre las olas, y que pasa a ellas y las modifica: **las olas** es entonces*

un complemento acusativo, y la proposición se llama transitiva o activa; denominaciones enteramente idénticas.

Obsérvese que la explicación de Bello es de orden semántico: hace referencia al contenido categorial de "acción", atribuido al verbo, y muestra que algunos de ellos son *modificados por un acusativo*. Aunque conserva la terminología morfológica de la tradición (acusativo), lo hace para referirse a una función sintáctica y semántica oracional, puesto que no reconoce para el español la declinación de caso⁸. Recuérdese que Bello usaba el término 'declinación' en su sentido más amplio: *palabras declinables* son las que *varían en su terminación para significar ciertos accidentes de número, de género, de persona, de tiempo*. Esto es, las que poseen, diríamos hoy, morfemas flexivos. Añádase que usaba la denominación 'complemento acusativo' para referirse al que hoy suele llamarse complemento (a veces 'objeto') directo.

Como decíamos, en la explicación del ilustre venezolano está también presente la referencia – común hasta hoy en la mayoría de los gramáticos –, al significado categorial verbal ligado a la idea de "acción" que la tradición impuso al menos desde la Edad Media, y que sigue repitiéndose hoy. Y que sin duda se relaciona con la capacidad de esta categoría verbal de expresar por medios gramaticales la noción de **cambio**, en cuanto, tal como ya lo vio Aristóteles, posee como rasgo definitorio su capacidad de significar **tiempo** mediante instrumentos gramaticales (morfemas flexivos o auxiliares, en español). En la misma línea interpretativa, la tradición había generalizado también la clasificación del sujeto de la oración en tres tipos: 'agente', 'recipiente' y 'neutro', que convenía, en principio, a la clasificación de las oraciones en activas, pasivas y de predicado nomi-

nal, y que atendía ya al reconocimiento de funciones semánticas atribuidas al sujeto⁹ pero también a rasgos morfosintácticos de los verbos.

4. La clasificación de las oraciones en activas y pasivas, tanto como la de los verbos en transitivos e intransitivos, resulta del reconocimiento de una categoría gramatical que como se ha visto, ya fue analizada por la gramática grecolatina: **la voz o diátesis**. Mendikoetxea¹⁰ la define así: *La voz (o diátesis, en griego "estado, disposición, función", término preferido por los autores modernos) se refiere a la relación semántica que se establece entre el verbo y los distintos participantes de la acción verbal y se expresa formalmente por medio de elementos sintácticos y/o morfológicos.*

5. 1. Es importante insistir en la idea de que la diátesis es una categoría semántica, que afecta a las relaciones del verbo (considerado como núcleo oracional), con los sustantivos que con él se relacionan como **argumentos** (los que Mendikoetxea llama '*participantes*' de la acción verbal, y que Tesnière denominó '**actantes**'). Este autor observó, tal como se advierte en la cita de Campos que incluimos, que al considerar el verbo como núcleo oracional estamos tomando en cuenta tanto aspectos sintácticos como semánticos - aspectos que hoy podemos explicar a través del concepto de **predicación**. Acerca de este concepto semántico, propondremos, desde una perspectiva funcionalista la siguiente caracterización (S. Dik¹¹): *la construcción de una estructura oracional subyacente requiere en primer lugar un **predicado** el cual se aplica a un apropiado número de **términos** de tipos apropiados. Los predicados designan propiedades o relaciones, mientras que los términos pueden ser usados para referirse a*

entidades. Como un ejemplo de predicados tomaremos el verbo **dar**. Este predicado designa una relación de tres lugares entre entidades en los papeles [respectivos] de "un dador", "algo dado", y un "beneficiario", y entonces se aplica necesariamente a tres términos, por ejemplo los términos (Juan), (el libro), y (el bibliotecario). Cuando un predicado es aplicado a un conjunto apropiado de términos, el resultado es una predicación. ... Los términos que son requeridos por la semántica del predicado, como (Juan), (el libro), (el bibliotecario), se llaman **argumentos** del predicado...¹². Obsérvese que se insiste en la idea de que los nombres que se reconocen como 'actantes' o 'argumentos' **no corresponden a cualquier adyacente verbal**, todos los cuales son denominados 'términos', sino únicamente a aquellos que son "requeridos por la semántica del predicado". Como consecuencia, la distinción entre verbos transitivos e intransitivos se apoya entonces en propiedades semánticas de los propios verbos, y permite a su vez clasificaciones y consideraciones respecto de esos adyacentes¹³.

5. 2. Esta concepción semántica de 'predicación' provee así al gramático de ciertas precisiones que han permitido avanzar asimismo en el análisis de las **funciones semánticas** que cumplen en la oración **los argumentos** (o actantes, o participantes) de los distintos tipos de predicado. La tradición gramatical, como hemos visto, reconocía, aunque sin mayores precisiones, tres funciones semánticas para el sujeto: agente, recipiente, neutro. Durante la segunda mitad del siglo XX¹⁴, esta clasificación fue ampliamente discutida, y se han proporcionado al respecto distintas soluciones. Así el ya citado Dik asignó al primer argumento (entendiendo por tal aquel cuya presencia, incluidas sus marcas

morfológicas y sintácticas¹⁵, es el que puede aparecer relacionado con cualquier tipo de predicado), las siguientes funciones semánticas oracionales¹⁶:

Agente: la entidad (animada) que controla un "dinamismo" (un estado de cosas¹⁷ que involucra algún cambio).

Posicionador: la entidad (animada) que controla una "posición" (un estado de cosas que no involucra ningún cambio).

Fuerza: la entidad (no animada) que instiga un "proceso".

Procesado: la entidad que padece un "proceso".

Cero: la entidad involucrada primariamente en un "estado" (estado de cosas que no involucra ningún cambio) y tampoco es controlado).

Como se advierte, han aumentado las funciones semánticas reconocidas para el primer argumento (sujeto sintáctico). Así, la función semántica del primer argumento de ciertas oraciones que la tradición reconocía como 'agente', porque el verbo aparece en la **forma activa**, por ejemplo la propuesta por Bello que citamos más arriba, no podrá clasificarse semánticamente como tal, sino como 'fuerza'. Para el español esta distinción ha sido tradicionalmente irrelevante, en cuanto la clasificación de las oraciones en activas y pasivas se ha hecho depender en principio de la realización morfosintáctica interna del verbo, al menos en la instancia del análisis de las oraciones pasivas consideradas "normales", oponiendo "amar", forma activa, a "ser amado", forma pasiva.

Sin embargo, esta circunstancia –la consideración de este único rasgo formal–, llevó ya a Bello a alertar acerca de lo que puntualiza Campos cuando dice que si nos atenemos al criterio de la convertibilidad, verbos como *tener serían intransitivos*¹⁸, cuando en rigor, se trata de uno cuya semántica requiere un segundo argumento. Ahora bien; la caracterización de Dik

contiene, y así lo destaca especialmente este autor, una importante consideración acerca de **ciertos rasgos de la semántica léxica de predicados y argumentos que permiten estas nuevas distinciones**. Para continuar con el ejemplo de función semántica 'fuerza', clasificado así según la categorización del autor citado: Si 'agente' es la *entidad (animada) que controla un 'dinamismo'*, la noción de agente ha quedado acotada de tal modo que solo puede ser desempeñada por nombres de "ser animado" cuando ejercen su voluntad en el proceso que implica todo 'dinamismo' (esto es, **cambio**), que se significa en el predicado. Si la función semántica 'fuerza' corresponde a *la entidad no animada que instiga un proceso*, este argumento exigirá un nombre de "cosa" capaz de provocar el cambio implicado en la noción de 'proceso'. Para el ejemplo de Bello, "el viento"¹⁹.

6. Parece ahora necesario precisar que, a los efectos del análisis sintáctico, oraciones prototípicas como *Juan mueve un ropero* y *El viento mueve las olas* son activas y aceptan la transformación a pasiva sin la menor dificultad:

Juan mueve el ropero.
El ropero es movido por Juan.
El viento agita las olas.
Las olas son agitadas por el

viento.

Sin embargo, ya hemos visto que en español ²⁰son imposibles transformaciones como:

Juan tiene veinte años
**Veinte años son tenidos por Juan.*
El ropero tiene veinte años.

**Veinte años son tenidos por el ropero.*

Este hecho nos lleva a confirmar, tal como Campos lo observa, que la transitividad es un fenómeno que no solo tiene que ver con **la forma** afectada por el verbo, sino por alguna propiedad **léxica**

que ese verbo posee, y que indica que en su acepción más corriente se construye con sujetos (primer argumento), cuya función semántica es 'neutro', según la tradición, o 'cero', según la tipología de Dik que citamos más arriba.

Son varias las corrientes teóricas que en la actualidad atienden a estas relaciones entre la semántica 'léxica', esto es, la que cada 'unidad palabra' posee para referirse al mundo (real o "posible"), en cada lengua y las exigencias o recciones que cada una de esas unidades léxicas ponen de manifiesto en la gramática de esa misma lengua. Para poner un ejemplo conocido: *morir* y *matar* contienen en su significado una referencia común a la instancia del mundo 'extinción de la vida', pero *morir* requiere un actante o argumento, mientras *matar* requiere (o **comporta**, diría Tesnière), dos. Parece evidente entonces que cuando se clasifica como activa transitiva la oración *Juan tiene veinte años* se atiende básicamente a dos propiedades: a) el verbo adopta la **forma activa**, b) el verbo requiere, o comporta, **dos argumentos**. Ahora bien, podemos explicarnos la agramaticalidad de la transformación en pasiva de una oración con el verbo *tener* en voz activa, si tenemos en cuenta que el sujeto de esa oración activa (de forma), en cuanto primer argumento, no posee otra función semántica que la que la tradición solía llamar 'neutra', y que Dik llama 'cero', en cuanto refiere a *la entidad involucrada primariamente en un "estado" (estado de cosas que no involucra ningún cambio y tampoco es controlado)*.

7. Ahora bien; las oraciones pasivas prototípicas como *El ropero es (fue, ha sido, etc.) movido por Juan* han sido llamadas 'regulares' por la tradición, por oposición a las también tradicionalmente llamadas 'anómalas'. Sin embargo, es claro que esta "regularidad" o "normalidad" viene medida por analogía con la forma analítica de la

pasiva latina clásica, porque es ya conocido que de hecho, estadísticamente consideradas, las variantes “anómalas” de la diátesis pasiva en español son sin duda las más frecuentes en la lengua moderna. Veamos estas oraciones:

Mi amigo construyó esta casa (en 1971).

Esta casa fue construida por mi amigo (en 1971).

*Se construyó esta casa (*por mi amigo) (en 1971).²¹*

Las tres oraciones prototípicas son posibles, dependiendo su presencia de variadas condiciones pragmáticas, y nada justifica, por tanto considerar a la tercera como “anómala”. Se trata de una estructura frecuente en las lenguas románicas, y muy común sin duda en español. Sobre sus particularidades también hicieron observaciones importantes Bello y A. Alonso. Sin embargo, el hecho de que este tipo de “voz pasiva” se presente **morforsintácticamente** mediante la forma activa del verbo de la predicación más **se**²², y la circunstancia de que **esta estructura sirva asimismo a la expresión de otros variados tipos de relaciones sintáctico-semánticas**, exige algunas precisiones.

7. 1. Aunque suelen confundirse sus distintas funciones, al menos en análisis elementales, es preciso recordar que en español hay varios tipos de “se”²³. En el tema que tratamos, es necesario en primer lugar descartar el caso en que se funciona como alomorfo de “le” o “les”, ya que el español estableció hace siglos la variante *se lo/la* frente a la etimológica *le lo/la*. Se trata de formas pronominales átonas claramente deícticas, que **refieren a los argumentos verbales**:

Dieron huesos a los perros.

Los dieron a los perros.

Les dieron huesos.

Se los dieron.

Asimismo, deben desestimarse los casos **claramente reflexivos o recíprocos**, que son en rigor, escasos en la lengua²⁴:

Juan afeita a Pedro.

Juan se afeita. (Y no **Juan afeita a Juan*. Salvo que se trate de dos Juanes diferentes)

Me peino.

Te peinas.

Os peináis.

Etc.

Juan saluda a Pedro.

Juan y Pedro se saludan.

Etc.

Estas oraciones, formal y semánticamente reflexivas o recíprocas, requieren verbos transitivos con un primer actante o argumento agente, esto es, como se ha visto, ‘animado’ y ‘controlador’ de un ‘dinamismo’, y se presentan en las tres personas gramaticales. El “pronombre reflexivo” es el deíctico con que se refiere en estos casos al segundo argumento²⁵. Precisamente, se explica su carácter reflexivo en el hecho de que son formas que funcionan como argumentos (segundo o tercero), claramente **correferenciales**²⁶ con el primer argumento. Otro tanto ocurre cuando el pronombre átono aparece como tercer argumento: *Juan le corta la barba a Pedro*, *Juan se corta la barba*.

7. 2. Deben desecharse también otros casos de *se* en los que el paradigma reflexivo funciona asimismo en su totalidad, aunque los efectos semántico-sintácticos que se producen son muy diferentes:

Acordaron la paz. / Se acordaron del asunto.

Las tropas ocupan la ciudad. / Los concejales se ocupan de la ciudad.

Admiro tu elocuencia. / Me admiro de tu elocuencia.²⁷

Como se advierte en los ejemplos de la segunda columna, la forma **se** y las correspondientes a la segunda y primera

persona del paradigma ya no **refieren a argumento alguno**. Por el contrario, su presencia transforma la naturaleza del predicado, volviéndolo intransitivo²⁸, y, en ciertos casos, por cierto bastante frecuentes en español, de significado léxico diferente.

Tesnière, en sus capítulos sobre la diátesis, ha propuesto ideas sumamente esclarecedoras acerca de la función de estos elementos que mantienen la forma de los pronombres reflexivos pero no sus funciones argumentales. Considera este autor que se trata de una vía de la que disponen ciertas lenguas para **modificar el número de valencias o actancias de un verbo** y, con ello, también algo (o mucho) de su referencia léxica. Se ha visto ya cómo en una misma lengua aparecen verbos como *matar* y *morir*, que comparten algo de su significado léxico pero difieren en otro "algo" que conlleva el **número de actantes o argumentos que requieren**. Entiende Tesnière que los pares *mover/moverse*, *levantar/levantarse*, *alegrar/alegrarse*, *enojar/enojarse*, etc²⁹, son, ejemplos que se explican por la puesta en marcha de este procedimiento gramatical. Dice el autor que citamos que se trata de casos de lo que él llama 'diátesis recesiva', mediante los cuales **el sistema gramatical de la lengua provee procedimientos para hacer que el verbo pierda una valencia o actante**³⁰.

Decía Tesnière: *...la diátesis recesiva disminuye en una unidad el número de los actantes. ...el marcante de la diátesis recesiva es, tanto en francés como en muchas otras lenguas, el mismo que el de la diátesis reflexiva.*

El empleo del reflexivo con valor recesivo se justifica fácilmente. Y es que, a falta de una forma recesiva sintética, o simplemente especializada, la lengua ha recurrido de un modo natural a la forma mediante la cual los verbos con dos actantes se acercan más a los verbos con un actante.

*Ahora bien, es evidente que esta forma es la diátesis reflexiva, ya que, aunque esta comporta dos actantes, sin embargo no representan más que una sola y misma persona, o mejor dicho, es la misma persona la que aparece, a la vez, en el papel de primer actante y en el papel de segundo actante. Por tanto, se entiende que, de la noción de dos actantes que representan a una misma persona, se puede pasar muy fácilmente a la noción de un solo actante*³¹.

Los ejemplos de Alarcos que se presentan más arriba son pues, explicables desde esta perspectiva, tal como lo vio el mismo gramático español, quien dijo, entre otras observaciones importantes, que en estos casos, *el papel del reflexivo es puramente el de variar el signo léxico verbal.*

7. 3. Este mismo "tipo" de *se* es el que aparece asimismo en cierta clase de verbos intransitivos estudiados en los últimos años. Dice al respecto Mendikoetxea³²: *La clase de los verbos intransitivos es una clase heterogénea que incluye formas con muy distintas propiedades semánticas y sintácticas. Se debe a Perlmutter (1978) la distinción entre dos clases de verbos intransitivos: los inergativos y los inacusativos o ergativos...los dos tipos tienen en común que requieren un solo participante o argumento cuya realización sintáctica es la de sujeto, pero se distinguen en la relación semántica que se establece entre el argumento y el verbo. Los verbos inergativos, formas como **llorar, reír, saltar, toser**, denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente. Los verbos inacusativos son verbos que denotan bien estados o bien eventos no agentivos (logros), como **existir, aparecer, llegar, florecer, crecer, etc.**, cuyo único argumento se interpreta como el elemento que recibe la acción o en el*

que se produce o manifiesta la eventualidad que denota el verbo: i.e. el argumento de este verbo es un tema o paciente.

Esta diferencia en cuanto al carácter semántico del único participante en la acción verbal es crucial para distinguir entre las dos clases de verbos intransitivos. Los agentes se realizan sintácticamente y de un modo uniforme como sujetos de la oración tanto con verbos transitivos (activos) como con verbos inergativos. Los temas o pacientes se realizan como objetos de los verbos transitivos (activos) y como sujetos de algunos verbos intransitivos, los que hemos denominado 'inacusativos'. Por lo tanto, los verbos inacusativos comparten propiedades de los verbos transitivos y los inergativos: como los inergativos están asociados a un solo argumento, pero ese único argumento se interpreta como el objeto lógico o semántico de un verbo transitivo... es un objeto nocional^{B3}, a pesar de ser un sujeto sintáctico, en contraposición con el único argumento de un verbo intransitivo inergativo que es a la vez sujeto nocional y sujeto sintáctico.

...Las gramáticas se han referido a verbos como **romper** en su uso inacusativo como "verbos pronominales" en cuanto se construyen con **se**. Es importante señalar, sin embargo, que si bien muchos de los verbos que aparecen en construcciones inacusativas entran dentro de la clase de los pronominales (**romperse, secarse, agrietarse**) hay muchos verbos inacusativos que, como veremos, no son pronominales.

Veamos ejemplos de inacusativos no pronominales:

Aparecieron las primulas.

Llegaron las lluvias.

Florecen los ciruelos.

Crecen los árboles.

Veamos también casos de inacusativos pronominales, provenientes de verbos transitivos:

Juan rompió el vaso. / Se rompió el vaso.

Juan(el sol) secó la ropa. / Se secó la ropa.

El calor agrietó la superficie. / Se agrietó la superficie.

El viento enfrió la casa. / Se enfrió la casa.

En los dos grupos de inacusativos, pronominales y no pronominales, hay, sin duda, algunos datos formales que acompañan los fenómenos semánticos a que hace referencia Mendikoetxea. Es evidente que en estas oraciones el orden normal que la lengua establece es **predicado-primer argumento**. Cuando decimos "orden normal", queremos decir, el que aparece en una enunciación neutra, y no, por ejemplo, el que determina una situación dialógica como cuando el sujeto sintáctico es "tema" desde el punto de vista pragmático:

A _ ¿Qué pasó con el vaso?

B _ El vaso, **se** rompió.

Por otra parte, se trata de oraciones que, al menos con algunos verbos, pueden aparecer en todas las personas gramaticales:

Se enfrió la casa.

Nos enfriamos.

Te enfriaste.

Etc.

7. 4. Ahora bien; por esta vía puede interpretarse entonces también el **se** de la tradicionalmente llamada 'pasiva anómala' como un caso de intransitivización de verbos de dos argumentos o actantes. En efecto, en oraciones como: *Se construyó una casa/ Se construyeron varias casas*, que corrientemente reciben la denominación de pasivas 'anómalas' ('reflexivas' o 'pasivas con se') se observa:

a) El sujeto sintáctico de la oración (en razón de **la concordancia con el verbo**) es el nombre que en la correspondiente activa funciona como

segundo actante. Este rasgo formal, la concordancia, decide el análisis sintáctico. Semánticamente, el nombre que funciona como sujeto cumple la función 'recipiente' que le atribuía la gramática tradicional; según la tipología de Dik, es un 'procesado', ya que designa a *la entidad que padece un proceso*, esto es, mantiene la función semántica que en la oración activa corresponde al segundo argumento³⁴.

b) El verbo, transitivo en su forma activa, se intransitiviza con la forma **se**³⁵, lo que queda en evidencia si se prueba a eliminarlo : (*Juan*)*construyó una casa/ (Juan y Pedro) construyeron varias casas*, resultan oraciones activas con dos argumentos, en las que es normal en español la omisión léxica del sujeto, **lo que, como se sabe, no significa su ausencia actancial**. Como en el caso de la pasiva perifrástica, entonces, estas oraciones solo pueden aparecer con verbos de un tipo determinado de transitivos.

c) Se trata de oraciones que **solo se manifiestan en la 3ª. persona del singular y en la del plural**, carácter que comparten, como veremos, con las llamadas por algunos autores de 'voz media'. Este rasgo formal, unido a los caracteres semánticos específicos que vemos en el párrafo que sigue, han justificado otra de las nomenclaturas que reciben estas oraciones: 'pasivas impersonales'. Al mismo tiempo, se distinguen con ello de las oraciones con verbos inacusativos, a las que por otro lado se parecen tanto en la función semántica que se le atribuye al nombre que se analiza como sujeto, como en el orden en que aparecen verbo y sujeto en la enunciación neutra: V S.

d) El agente, normalmente, **no se enuncia léxicamente ni se marca con ningún otro signo de referencia específica a una determinada entidad del mundo**.³⁶ Se trata de una ausencia

gramatical que parece especialmente desarrollada en la estructura para "borrar" su presencia oracional. Sin embargo, y como veremos enseguida, está de algún modo presente en la competencia discursiva del hablante, no solo porque este puede restituirlo en la "vuelta a la activa" (*Se construyeron varias casas/ Sucesivas administraciones construyeron varias casas*), sino porque puede sostenerse que la existencia de esta estructura (llámesela 'pasiva anómala', 'refleja', 'impersonal' o 'pasiva con se'), es un recurso creado en **la gramática** de la propia lengua para **evitar la referencia nominal al agente** en un predicado que sí lo posee como argumento, siempre que en su construcción discursiva el hablante procura ya generalizar esa referencia (los agentes son todos los posibles), ya ocultarla (el agente es alguien que no se quiere o no se puede nombrar).

7. 5. De allí las frecuentes dudas que los hablantes ponen de manifiesto al establecer las correspondientes concordancias³⁷ al usar otra construcción con **se**, esta sí mucho más **general a todos los verbos**, la llamada 'impersonal' con *se* o de 'sujeto indeterminado': *Se mató a un animal/ Se mató a muchos animales*, pero también *Se es o no se es*, en la que en una oración formalmente activa (transitiva o no), **se impide la presencia léxica del sujeto (entendido como función sintáctica)**³⁸, pero no su condición de argumento con papel semántico de agente. Estas oraciones **solo aparecen en la tercera persona del singular**, lo que también explica la denominación de 'activas impersonales' que suelen recibir. El análisis sintáctico de oraciones como *Se mató a muchos animales* es diferente al de *Se mataron muchos animales* solo por **razones morfosintácticas**. En la primera, la falta de concordancia entre el nombre que refiere

a “lo matado” y el verbo oracional, así como el hecho de que ese nombre vaya precedido de preposición, solo permite que se lo analice como complemento (objeto) directo. En la segunda oración, la concordancia entre ese nombre y el verbo **permite que se lo analice como sujeto**. Semánticamente, ambas oraciones refieren el evento de la misma manera: “alguien (un alguien cuya **indeterminación referencial se marca gramaticalmente con el se**, y puede incluso abarcar en la realidad significada a una forma de pluralidad) mató animales”. En estas oraciones el *se* ha sido comparado con el *on* francés o el *man* alemán, y algunos gramáticos han sugerido analizarlo como el sujeto de la estructura³⁹. Esta propuesta no ha prosperado, fundamentalmente por razones formales, ya que reconocer como sujeto una forma pronominal oblicua como *se*, que en otros contextos se opone en el paradigma al nominativo parece por lo menos muy discutible. Pero sin duda **este se no es intransitivizador**; de hecho, se trata de oraciones en las que **ambos argumentos** (primero y segundo, si el verbo lo posee), tienen su presencia en la estructura con sus respectivas marcas gramaticales, lo cual justifica la denominación de ‘impersonales activas’ que algunos gramáticos usan para referirse a ellas. De todas maneras, es importante tener en cuenta que este tipo de oraciones con *se* no solo aparecen con verbos transitivos. Así el ejemplo de más arriba *Se es o no se es*, pero también *En estos lugares se vivió con otra dignidad*.

Sobre la naturaleza de estos *se* (intransitivizadores algunos, con valores más “pronominales” este último), que venimos observando, A. Mendikoetxea hace muy interesantes comentarios diacrónicos y sincrónicos⁴⁰.

De todas formas, y dados los caracteres descritos, la denominación más adecuada para el tipo de oraciones *Se mató a muchos animales* parece ser ‘de sujeto

indeterminado’ ya que es sin duda apropiado conservar el término ‘impersonal’ para aquellas con verbos de los que Tesnière llamó ‘avalentes’, tales como los que expresan fenómenos de la naturaleza (*llover, relampaguear, etc.*), o los ya conocidos impersonales *hacer* (*frío, calor, tiempo, etc.*) y *haber* (*problemas, tempestades, bonanza, etc.*), que solo aparecen en 3ª. persona de singular. Estos “hacer” y “haber”, creemos, en plena evolución hacia la conversión en verbos inacusativos de existencia, a través de la concordancia que aparece recurrentemente en el español actual en boca de letrados e iletrados: **Hubieron calores*, **Hacían fríos terribles*, **Deben de hacer más fríos en aquel lugar*, a pesar de las recomendaciones de los preceptistas.

7. 6. Ahora bien: puesto que oraciones como los pares *Se mató a muchos animales/ Se mataron muchos animales* refieren a relaciones argumentales iguales, y difieren solo en su estructura sintáctica (y los hablantes, como es sabido, son mucho más conscientes de la semántica, del contenido de lo que dicen que de la estructura sintáctica que eligen⁴¹ para hacerlo), se producen confusiones y cruzamientos entre una y otra clase de oraciones con bastante frecuencia⁴². Se pueden registrar por lo menos dos tipos de esas confusiones o “cruzamientos” de estas estructuras sintácticas:

a) La más conocida, que viene siendo censurada por los preceptistas desde hace siglos⁴³ supone la extensión de la estructura *Se mató a muchos animales* (activa de sujeto indeterminado) que hemos descrito más arriba, a ejemplos del tipo **Se mata muchas ideas*⁴⁴ o los reiterados por todas las gramáticas normativas **Se vende flores*, **Se alquilan habitaciones*. Como se advierte, en estas oraciones el segundo argumento no designa objeto animado y la preposición no aparece. Durante siglos⁴⁵ se ha

criticado este uso, que no marca la concordancia entre el verbo y el nombre, e impide su análisis como ‘pasiva con se’, y convierte la oración en una ‘activa de sujeto indeterminado’. Durante muchos años pues se ha recomendado en la enseñanza realizar la concordancia correspondiente. Sin embargo, resulta llamativo que en buena parte de los textos de carácter normativo (leyes, ordenanzas, reglamentos de variado tipo), textos donde abundan estos se indicadores de agentividad de referencia indeterminada, ya que, precisamente, tienen como objeto regular el accionar de todos aquellos que deben cumplir tales normas, se encuentran numerosos ejemplos de **no concordancia**. Como estos textos son normalmente producidos por personas letradas (con frecuencia juristas), parece que las recomendaciones prescriptivistas deberían, en este caso, ceder el lugar a las realidades que la descripción de múltiples casos muestran.

b) El otro caso de confusión y cruzamiento de estas “estructuras con se”, más raro, pero que observamos que aparece cada vez más frecuentemente en personas insuficientemente letradas, es la producción de oraciones del tipo **Se mataron a muchos animales*. Aquí sí aparece el verbo en plural, pero, como se advierte, la concordancia no corresponde, puesto que el nombre de “la entidad afectada” aparece codificado gramaticalmente como objeto directo, mediante la presencia de la preposición. Corregido todavía como falta de sintaxis, revelador sin duda de una formación pobre en asuntos de manejo de la lengua, la aparición de este error expone ante quien intenta la mera descripción del funcionamiento del sistema de la lengua en la sincronía, las dudas que la transitividad de ciertos verbos sumada a la presencia de este se genera en los hablantes en la instancia de producir oraciones.

8. En su descripción de las distintas construcciones con se⁴⁶ Mendikoetxea propone los siguientes ejemplos:

Se pasaron los trabajos a ordenador.

Se agasajó a los invitados.

Por aquí se llega antes a Madrid.

Estas manchas no se quitan con nada.

Como podrá observarse, los tres primeros ejemplos se corresponden con los tipos de lo que hemos llamado “agentividad no especificada léxicamente” que hemos venido describiendo hasta ahora, esto es: ‘pasiva con se’, ‘activa transitiva de sujeto indeterminado’ y ‘activa intransitiva de sujeto indeterminado’. Pero para el último ejemplo la autora propone una interpretación distinta, novedosa y muy interesante, que, si bien excede en algo el tema de este trabajo, merece ser mencionada. Para Mendikoetxea, este tipo, incluido muchas veces entre las ‘pasivas con se’, tiene caracteres propios, que permitirían considerarlo dentro de las oraciones que en español serían de ‘voz media’. Como se ha visto, en nuestra gramática solo se ha distinguido tradicionalmente entre voz ‘activa’ y ‘pasiva’, pero el hecho de que en otras lenguas la diátesis adopte otras oposiciones (en griego antiguo, por ejemplo), ha hecho pensar a distintos gramáticos⁴⁷ en la posibilidad de su existencia en la nuestra. Dice la lingüista mencionada: *Para que se postule la existencia de la voz media en una lengua como el español, que carece de morfología específica, es necesario identificar tanto sus propiedades nocionales como sus propiedades formales*. Y observa más adelante que: *Existe un tipo de oraciones medias que comparten una serie de características formales y nocionales con las oraciones pasivas e impersonales con se: solo se pueden construir con se, quedando excluidos los pronombres de primera y segunda persona, y tienen un sujeto nocional⁴⁸ implícito*.

Entiende que así puede considerarse el último de los ejemplos de más arriba:

Estas manchas no se quitan con nada. Otros ejemplos propuestos⁴⁹:

Esta camisa se lava muy bien con lejía.

Las luces reflectantes se ven fácilmente.

Los trabajos escritos a máquina se leen más deprisa.

Según Mendikoetxea, aunque semánticamente el *se* es marca de indeterminación del agente, como en las pasivas y activas que venimos de ver, estas son *proposiciones estativas, de aspecto genérico, que necesitan la presencia de algún modificador adverbial ...: muy bien, con lejía, fácilmente, más deprisa.* La autora decide llamarlas 'medias pasivas'. Personalmente, y a estar por los ejemplos propuestos, creemos relevantes además otros dos rasgos formales: a) En razón de su carácter estativo, aparecen expresadas en los tiempos verbales durativos: presente o imperfecto. b) Por la misma razón, el orden en la enunciación neutra es **distinto al de la pasiva**: El nombre que se analiza sintácticamente como sujeto **precede** al verbo.

La autora que citamos propone asimismo otra subclase de oraciones me-

dias, dentro de la clase de las impersonales con *se*⁵⁰, las que ella llama *medias impersonales*, tales como *A estos niños se les asusta fácilmente*, en las que, si bien se mantienen los caracteres formales de las de contenido realmente activo, así como la indeterminación del agente que marca *se*, el contenido parece también claramente estativo. De igual manera, y según lo que observamos, requieren verbos expresados en tiempos durativos como el presente y el imperfecto, muy útiles para la significación plena del carácter estativo.

9. Como se ha dicho al comienzo, este trabajo no persigue otro fin que apoyar el estudio que permanentemente debe acompañar la tarea diaria de los docentes de lengua de este país, quienes no siempre tienen oportunidad de ver estos temas en sus cursos de grado. Así, hemos intentado aclarar dudas, pero también generar otras, porque estamos convencidos de que solo las dudas – y la correspondiente búsqueda de respuestas- pueden romper con la "venerable rutina", esa "enfermedad profesional" de la que debe aprender a prevenirse todo docente. Si así hubiera sido, nuestro propósito se habrá cumplido.

Notas

¹ En Alarcos, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1972.

¹ Mendikoetxea, Amaya, *Construcciones con se: medias, pasivas e impersonales*, en **Gramática Descriptiva de la Lengua Española**, Bosque, Ignacio, y Demonte, Violeta, Madrid, 1999, RAE, pág. 1635.

³ Usamos aquí el término "predicado" en la acepción actual que presentamos más adelante.

⁴ Agud, Ana, **Historia y teoría de los casos, Madrid, Gredos, 1980**, pág. 66 y sigs.

⁵ Usamos aquí el término 'declinación' para referirnos a las variaciones morfológicas que afectan a las categorías nominales para expresar el 'caso'.

⁶ Campos, Héctor, *Transitividad e intransitividad*, en **G:G:**, ya citada, pág. 1521.

⁷ Bello, Andrés *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena, 1954 pág. 241.

⁸ Como sí lo hizo la GRAE hasta la aparición del Esbozo en 1973.

⁹ Aunque parezca ocioso, será bueno recordar que la noción de "sujeto" es, en principio, de **orden sintáctico**, aunque, al menos en las interpretaciones funcionalistas, normalmente coincide en lo semántico con el primer argumento, noción esta de orden **semántico**.

¹⁰ Mendikoetxea, A., ob. cit., pág. 1636

¹¹ Dik, Simon, *The Theory of Functional Grammar*, Amsterdam, Foris Publications, 1989. págs. 46-47.

¹² Traducción A.P.

¹³ Así Tesnière clasificó los verbos por su 'valencia' o 'actancia' en: 'avalentes' como *llover*, 'monovalentes' como *ir*, bivalentes como *comer*, trivalentes como *dar*. Otros autores, el mismo Dik entre ellos, usan el término 'ditransitivo' para los verbos que requieren tercer argumento, prototípicamente los verbos de "dar" y de "decir".

¹⁴ Al respecto, y a título de ejemplo, el ya citado trabajo

de A. Agud, uno previo de Hjelmslev, y los de Fillmore.

¹⁵ Tesnière, propuso los siguientes ‘procedimientos’: a) para las lenguas con declinación, caso nominativo; para las lenguas sin declinación, orden marcado, por ej. En inglés o en francés primer argumento (o ‘actante’, según el autor citado) antepuesto al verbo de la oración enunciativa, imposibilidad de ser precedido por preposición.

¹⁶ Dik, S. Ob. cit. pág. 106.

¹⁷ Dik entiende por “estado de cosas” *una entidad conceptual, nada que pueda ser ubicado en una realidad extramental, o de la que se pueda decir que existe en el mundo real*. Ob. cit., pág. 89.

¹⁸ Modestamente, discrepamos con Campos cuando incluye en este grupo al verbo *ver*. Considero que una oración como *El sospechoso fue visto por los vecinos en las inmediaciones del lugar* es completamente frecuente y sin duda gramatical.

¹⁹ El ejemplo de Dik es *El terremoto movió la roca*.

²¹ Los paréntesis indican los adyacentes no argumentales.

²² Deliberadamente omitimos designar como “pronombre” a esta forma, dado lo discutido de su estatus en la gramática actual.

²³ A vía de ejemplo, pueden leerse los trabajos de E. Alarcos, de Ma. Antonia Zorraquino, de N. Cartagena, así como los varios capítulos de la ya citada Gramática Descriptiva que tratan asuntos vinculados con el tema.

²⁴ El hecho de que estos mismos ejemplos se repitan en todas las gramáticas se justifica, precisamente, en el escaso número de verbos que en nuestra lengua puedan aparecer en estas estructuras. Prueba, asimismo, la relación de la sintaxis con la semántica léxica.

²⁵ Como es sabido, la declinación solo se ha conservado en español en el paradigma de los pronombres personales y reflexivos.

²⁶ **Refieren a la misma entidad del mundo:** el hablante, el oyente, o todo lo que no es ni uno ni otro.

²⁷ Ejemplos de E. Alarcos, en *Valores de /se/*, en **Estudios de gramática funcional del español**, Madrid, Gredos, 1972.

²⁸ Con la peculiaridad de que se suelen convertir en verbos “de régimen”: *ocuparse de, acordarse de, admirarse de*,

²⁹ Sobre cuya especial naturaleza ya habían alertado, entre otros, Bello y A. Alonso.

³⁰ Que no es lo mismo que cuando en una oración de verbo transitivo, no aparece el objeto directo por ser con-sabido, y queda una “**valencia libre**”, Por ej.: *Juan come sin ganas*.

³¹ No escapará a los lectores que Tesnière usa su propia terminología: ‘actante’ por ‘argumento’, ‘reflexivo’ por ‘pronominal’. Asimismo, usa la antigua fundamentación de la reflexividad hablando de “una misma persona” representada, en lugar de usar la idea más ajustada de ‘correferencialidad’.

³² *Construcciones inacusativas y pasivas*, en **G.D.**, ya

citada, págs. 1579-80.

³³ Sin entrar en pormenores de la interpretación generativista del fenómeno, entendamos la nomenclatura semántica de “objeto nocional” como “el recipiente o receptor de la acción verbal” o, como propone Dik, ‘procesado’, y la de ‘sujeto nocional’ como “agente”.

³⁴ Que, según Dik, puede ser en estos casos. ‘meta afectada o efectuada’. Obsérvese que la denominación ‘meta’ refiere indudablemente a la interpretación semántica de la transitividad: se trata del nombre adonde “llega” la acción significada en el verbo.

³⁵ Adviértase que evitamos llamar ‘pronombre’ a este **se**, ya que su naturaleza es evidentemente discutible. En los capítulos de A. Mendikoetxea ya citados hay una extensa referencia a este tema.

³⁶ Decimos “normalmente”, porque en casos excepcionales puede aparecer.

³⁷ En rigor, los hablantes actuales del español, al menos en Uruguay, sean letrados o no, suelen realizar concordancias extrañas a las reglas establecidas por la normativa tradicional, que van más allá de las que aquí citaremos; pero este es un tema cuyo desarrollo requiere otro lugar.

³⁸ Insistimos en la reiteración, porque la terminología generativista que usa Mendikoetxea usa este término para referirse al primer argumento en cuanto categoría semántica.

³⁹ Por ejemplo Roca Pons, José, *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara, 1960, RAE; *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1973.

⁴⁰ En *Construcciones con se: Medias, pasivas e impersonales*, en la **G.D.**, ya citada, págs. 1649-0.

⁴¹ Decía Tesnière que si los hablantes se detuvieran a analizar sintácticamente (esto es, a hacer consciente lo que naturalmente no lo es), mientras hablan podrían llegar a la parálisis comunicativa.

⁴² Citando una expresión del trabajo de Nelson Cartagena, Mendikoetxea en el capítulo ya mencionado se refiere a estas “confusiones” como “un terreno movedizo”.

⁴³ Hay un trabajo de C. Otero sobre este tema, *El otro se*, presentado en el XI Congreso de Lingüística y Filología Románica, Madrid, 1965.

⁴⁴ El asterisco en estos ejemplos solo significa “Incorrec-ta según la gramática preceptiva tradicional”.

⁴⁵ Hay un excelente artículo de C. P. Otero sobre el uso de estas estructuras en el lenguaje administrativo de España

⁴⁶ En la **G.D.** ya citada, pág. 1635.

⁴⁷ El ya mencionado J. Roca Pons, entre otros.

⁴⁸ Según las consideraciones del presente trabajo, la función semántica que aquí hemos llamado **agente**.

⁴⁹ En **G.D.**, pág. 1641.

⁵⁰ Que preferimos denominar ‘activas de sujeto indeterminado’, por las razones expuestas.



Yuxtaposición, coordinación, subordinación: aspectos semánticos y pragmáticos

Alicia Gil
Egresada del IPA en Español
Prof^a. de Teoría Gramatical en el IPA y
de Español en Educación Secundaria

Centraremos nuestro estudio en algunos aspectos de las relaciones semánticas de contraposición. A tales efectos, partimos de la comparación de dos textos: fragmento de la novela *Último domicilio conocido*, de Omar Prego Gadea y fragmentos de la novela *Otro mundo*, de Carlos Caillabet¹.

Se observa el predominio de oraciones yuxtapuestas en el primer texto. Se trata de una novela policial en la que todo parece apuntar a crear un clima agobiante en el que los hechos y situaciones se van presentando, sin explicitación –en la mayoría de los casos– de las relaciones lógico-semánticas existentes entre ellos. En el prólogo de esta edición, Juan Justino da Rosa sostiene que, entre otros, debe reconocérsele a Prego Gadea «el mérito de haber jerarquizado un género novelesco

desprestigiado y considerado menor, para convertirlo en el medio digno que le permitiera narrar literariamente algunos de los horrores de nuestra historia reciente, sin caer en la literatura testimonial o de denuncia.»² Si por medio de «la simple yuxtaposición significamos constantemente las mismas conexiones que podemos expresar por medio de conjunciones y relativos»³, podemos reconocer en esta abundancia el deseo de dejar «abierto» a diferentes interpretaciones el sentido último de los enunciados. Detrás de la historia policial, un telón de fondo alude insistentemente a una realidad bien conocida por los lectores, que, como dice da Rosa, el narrador no denuncia, o, tal vez, sí, lo hace, pero sin dar una única interpretación de las relaciones existentes entre los hechos y situaciones planteados.



También observa da Rosa en el Prólogo ya citado la relación de la novela con la cinematografía, relación que ya se manifiesta en el título (*Último domicilio conocido*, título de una película policial de José Giovanni de 1969, protagonizada por Lino Ventura). El predominio de la yuxtaposición de oraciones podría también interpretarse como recurso al servicio de ese estilo que, también al decir de da Rosa, se asocia al estilo cinematográfico. En el brevísimo fragmento que comentamos se nos presentan una serie de imágenes. No interesa aquí explicitar el tipo de relación, sino presentar, sin más, las imágenes, el ambiente, en el que los hechos se van a desarrollar. Como señala Gili Gaya, «la unión asindética permite escasos matices para expresar la calidad de la relación»⁴.

DISTINTAS POSICIONES ACERCA DE LA YUXTAPOSICIÓN

No nos interesa aquí profundizar en la discusión acerca de si la yuxtaposición es o no un tipo de relación diferente de la coordinación y de la subordinación. Recordemos, simplemente, que la discusión está planteada y que las distintas posiciones se fundamentan en diferentes criterios.

Si nos basamos en criterios puramente formales, sin duda, la yuxtaposición será considerada otro tipo de relación. Es esta la posición que se desprende de la teoría de Alarcos. Este autor presenta la yuxtaposición y la coordinación en dos apartados diferentes del capítulo dedicado al estudio de los «Grupos oracionales»⁵. Es cierto que ambos tipos de relación aparecen presentados de la misma manera: se destaca que los elementos yuxtapuestos o coordinados desempeñan juntos la misma función que podrían desempeñar independientemente. Pero queda claro en su obra que el elemento formal resulta determinante; no le interesa a este autor

detenerse en la consideración de cuestiones semánticas que «no afecta[n] para nada a la relación sintáctica y [son] solo el resultado de las relaciones expresadas»⁶.

Otros autores, como Guillermo Rojo, con criterios puramente sintácticos, entienden que la yuxtaposición es una posible variante formal de la coordinación y de la subordinación. Sostiene este autor: «Coordinación y subordinación son dos tipos relativamente bien diferenciados de relación sintáctica. En la subordinación, uno de los elementos depende jerárquicamente del otro, hay diferencia de función. En la coordinación, los elementos desempeñan la misma función y están situados al mismo nivel de estructura jerárquica, esto es, ninguno de ellos depende sintácticamente del otro. Otra cosa, muy distinta por cierto, son los matices de ‘coordinación’ y ‘subordinación’ que podamos detectar desde un punto de vista semántico, psicológico, etc.»⁷ Y agrega más adelante: «la yuxtaposición es una unión asindética, una unión sin elemento gramatical que conecte. Solo puede oponerse, por tanto, a la unión sindética, esto es, a la que se realiza mediante algún elemento gramatical».⁸

En relación con esta discusión respecto de la yuxtaposición, encontramos algunos aportes también en la obra de Salvador Gutiérrez Ordóñez. Este autor hace un relevamiento de los rasgos que suelen señalarse como caracterizadores de la coordinación, entre ellos, la existencia de nexos. Y dice al respecto:

«La *existencia de nexos* es una característica controvertida. Fue un criterio aplicado por las gramáticas tradicionales que inexcusablemente las conducía a una circularidad viciosa:

–*Conjunción coordinativa*: une segmentos coordinados

–*Oraciones coordinadas*: las que vienen unidas por conjunciones coordinativas.

Con el fin de evitar este peligro, conviene acudir a otros criterios para determinar la existencia de coordinación. La caracterización hjelmsleviana de las relaciones básicas (*constelación, dependencia e interdependencia*) marca la línea que se ha de seguir. La *coordinación*, en cuanto *constelación*, es una relación entre dos o más *variables*. El funtivo constituye una variable si se puede conmutar por cero sin que desaparezca la función que contrae el conjunto al que pertenece. En la secuencia *Escribió poemas y novelas* decimos que hay coordinación porque podemos conmutar por cero tanto *poemas* como *novelas* sin que la función conjunta (implemento o complemento directo) desaparezca: *Escribió poemas, Escribió novelas*.

Si aceptamos tal criterio, la presencia de la conjunción deja de ser determinante. En la unión asindética de los componentes del nombre en *Una mañana triste, fría, desagradable* no hay nexos, y, sin embargo, se comportan como segmentos coordinados entre sí ante la conmutación por cero: basta con que quede uno para que la función complemento del nombre no desaparezca: *Una mañana triste, Una mañana fría, Una mañana desagradable*. La *yuxtaposición* deja de constituir un tipo de relación sintáctica para ser considerada una forma de manifestación.»⁹

Resumiendo, la *yuxtaposición* se interpreta como:

- a) un tipo de relación, diferente de la coordinación y de la subordinación.
- b) una variante formal de cualquiera de los dos tipos reconocidos de relación sintáctica (coordinación, subordinación).
- c) una variante formal de la coordinación.

Sea como sea, parece innegable la afirmación de Gili Gaya que citábamos más arriba: por medio de la yuxtaposición pueden expresarse las mismas relaciones semánticas que se expresan mediante

coordinación o subordinación.

Veámoslo en algunos ejemplos del texto de Prego Gadea:

- (1) *La edición está cerrada, casi todos los compañeros se han ido.*
- (2) *Decenas, acaso centenares de palomas se precipitan desde los techos de los edificios vecinos, ávidas, rodean al hombre, lo acosan, como gallinas.*
- (3) *El limpiador pasa un trapo mugriento a los escritorios, se queja del papelerío desparramado en el piso, del calor, del tiempo, baldea sin demasiada convicción.*
- (4) *La Pasiva está casi desierta a esa hora; hay tres o cuatro mesas ocupadas por hombres solitarios, que beben cerveza y comen frankfurters leyendo el diario.*
- (5) *Alguien lo invita a tomar una cerveza, dice que no sin volverse.*

LA YUXTAPOSICIÓN Y LA COORDINACIÓN

LA EXPRESIÓN DE LAS RELACIONES SEMÁNTICAS Y PRAGMÁTICAS EN LA YUXTAPOSICIÓN Y EN LA COORDINACIÓN

Desde el punto de vista semántico, podría haber diferentes interpretaciones de las relaciones que existen entre las oraciones de los ejemplos. Así, en (1), podríamos pensar en una simple adición, equivalente a una coordinación copulativa: *La edición está cerrada y casi todos los compañeros se han ido*, pero también podríamos ver en esta oración compuesta una relación de causa-consecuencia, aunque podríamos discutir acerca de cuál es la causa y cuál la consecuencia. Como señalábamos, citando a Gili Gaya, la ausencia de nexo permite escasos matices, y podríamos agregar que de esta casi ausencia de matices se desprende una cierta ambigüedad, que surge de la falta de explicitación de la intención del emisor del mensaje, que deja

a cargo del receptor la interpretación de las relaciones.

Similares observaciones podríamos hacer en relación con los otros ejemplos. En (2), a la falta de nexos se suma el uso del mismo signo de puntuación –la coma– en todos los casos, lo que deja otro elemento en la ambigüedad: ¿a cuál de las dos oraciones se refiere el adyacente atributivo «ávidas»?

De todos modos, parecería que los ejemplos (2) y (3) pueden equipararse a los casos de coordinación copulativa, en los que «los juicios, o los elementos oracionales coordinados, pueden sucederse unos a otros por simple adición»¹⁰.

Veamos ahora qué relaciones existen entre las oraciones de los ejemplos (4) y (5). En (4), la segunda oración puede funcionar como una especie de explicación de lo dicho en la primera. El hecho de que solo haya tres o cuatro mesas ocupadas confirma la aserción respecto de que el lugar está casi desierto. ¿O podríamos pensar que funciona como una restricción en relación con la información ofrecida por el adjetivo «desierta»? Aunque esta interpretación parece quedar negada por la presencia del adverbio “casi”, modificando al adjetivo “desierta”.

En cuanto a (5), no parece haber dudas respecto de la contraposición entre las dos oraciones. Una invitación, como veremos más adelante, abre ciertas expectativas: quien invita espera que el otro acepte la invitación. Sin embargo, la segunda oración contradice las expectativas creadas por la primera. En esto consiste, precisamente, la relación semántica adversativa.

En el *Esbozo* se señala que «la significación adversativa puede lograrse en las oraciones yuxtapuestas, en las copulativas, o por medio de conjunciones especialmente destinadas a señalar la contraposición con variados matices...»¹¹ Puede resultar interesante la comparación del ejemplo del texto con los –

aparentemente– equivalentes (5a) y (5b)

(5) *Alguien lo invita a tomar una cerveza, dice que no sin volverse.*

(5a) *Alguien lo invita a tomar una cerveza y dice que no sin volverse.*

(5b) *Alguien lo invita a tomar una cerveza pero dice que no sin volverse.*

No hay duda de que la contraposición está, como señalábamos, en los contenidos de las oraciones, específicamente, en su valor pragmático: una invitación/el rechazo de la invitación. Sin embargo, no podemos desconocer la opción hecha por el escritor, frente a las otras posibilidades que la lengua le ofrece. En (5b) la contraposición queda explicitada y subrayada por la presencia del nexo, que anuncia la respuesta negativa aun antes de que esta se dé; en (5a) –como en (5)–, la contraposición queda, exclusivamente, a cargo de la expresión «dice que no...». El nexo solo anuncia algo más, que se agregará a la primera oración del grupo, sin adelantar el sentido de ese agregado. En (5), este papel queda a cargo de la entonación, que solo adelanta el hecho de que el período no ha terminado. En el ejemplo, además de la contraposición invitación/rechazo, hay otros elementos que, de alguna manera, pueden también justificar o explicar el rechazo. «**Alguien** lo invita...», no se determina quién, ni interesa hacerlo. El personaje responde que no «**sin volverse**». ¿Sabe quién lo invita? No importa, su rechazo no está relacionado con la persona que realiza la invitación, sino con la situación en que se encuentra el personaje, absorto en sus pensamientos en relación con ese «asunto gordo» del que le han hablado.

Si caracterizamos las relaciones desde un punto de vista formal, solo (5b) constituye un grupo oracional adversativo. Así lo expresa Alarcos:

«El grupo oracional *adversativo* unifica, mediante una de las conjunciones correspondientes (*pero, mas, etc.*), dos oraciones, que quedan así contrapuestas explícitamente, porque los contenidos de

dos oraciones pueden de por sí ser opuestas sin necesidad de que lo indique un conector adversativo. Por ejemplo, en el grupo copulativo *Estudiaba y no aprobaba*, hay sin duda oposición de contenido entre las dos oraciones que lo integran, pero de ningún modo puede denominarse grupo adversativo; lo sería *Estudiaba pero no aprobaba*, donde aparece la marca explícita *pero*.»¹²

Ahora bien, las relaciones semánticas de contraposición no solo aparecen formalmente expresadas mediante los conectores correspondientes, como ya lo vimos; y, por otra parte, como veremos, la presencia de un conector adversativo no siempre expresa este tipo de relación semántica.

Lo veremos en algunos ejemplos del texto de Caillabet.

En este texto, a diferencia de lo que ocurre en el de Prego Gadea, hay un notorio predominio de las relaciones de coordinación y de subordinación. La explicación, en este caso, es clara. La novela está narrada en primera persona, el narrador recuerda su infancia y narra los hechos desde la perspectiva del niño que fue. No solo predominan los enlaces coordinantes, sino que se puede observar también una clara tendencia al polisíndeton, propio del lenguaje coloquial y, específicamente, infantil. Este recurso se agrega, por supuesto, al uso de vocabulario y giros propios de la conversación y del registro familiar.

LAS RELACIONES SEMÁNTICAS DE OPOSICIÓN, RESTRICCIÓN, EXCLUSIÓN

Nos vamos a detener en la consideración de las relaciones de oposición, restricción, exclusión. Desde el punto de vista semántico, existe una clara relación entre las relaciones adversativas y las concesivas. En efecto, también sería expresión posible del ejemplo (5), (5c):

(5c) *Aunque alguien lo invita a tomar una cerveza, dice que no sin volverse.*

Volveremos más adelante sobre las similitudes y diferencias entre ejemplos como los de (5) y la variante (5c) que hemos propuesto. Por ahora, solo nos interesa señalar su parentesco semántico, parentesco que está reconocido por los diferentes teóricos. Así, por ejemplo, Gili Gaya sostiene que las oraciones concesivas expresan una condición «que se considera desdeñable e inoperante para la realización del hecho». Y agrega que las oraciones concesivas «tienen, por lo tanto, semejanza de sentido con las condicionales; pero por otro lado están emparentadas lógicamente e históricamente con las adversativas, y la conjunción *aunque* se usa actualmente con los dos valores»¹³. También Alarcos reconoce este parentesco semántico: «Es cierto que en cuanto al sentido pueden ser equivalentes una oración provista de otra degradada por *aunque* y un grupo oracional coordinado con *pero*, tal como sucede en los ejemplos de Bello:

Aunque era puro y bien intencionado su celo, en vez de corregir irritaba.

Era puro y bien intencionado su celo; pero en vez de corregir irritaba.

No obstante, las dos estructuras sintácticas son diferentes y no pueden equipararse»¹⁴.

Trabajaremos con algunos ejemplos del texto de Caillabet en los que se da una relación de coordinación adversativa. A tales efectos, consideraremos los ejemplos en un orden diferente del que tienen en el texto.

(6) *Para todo esto no nos consultaron en nada, **pero** a nosotros no se nos ocurrió quejarnos y obedecimos.*

(7) *Ganamos los dos primeros partidos, **pero** en el tercero nos eliminaron y ahí se terminó el fútbol organizado por los padres.*

(8) *Los adversarios se desesperaron y se nos vinieron encima, **pero** nosotros tranquilos conservábamos la pelota.*

En todas las gramáticas se reconoce que la relación adversativa, a diferencia de los otros tipos de relaciones de coordinación, es una relación binaria. Esta característica ha llevado a algunos autores, como Guillermo Rojo, a considerarlas como oraciones *bipolares*, es decir, estructuras en las que las oraciones se encuentran en relación de interdependencia. El fundamento con el que Rojo defiende esta posición es que para que la relación adversativa se mantenga se necesitan ambos componentes (las funciones de *tesis* y *antítesis*, como sostendrán Rojo y Jiménez Juliá en otra obra¹⁵). Por otra parte, también reconoce Rojo: «las adversativas se relacionan con las concesivas y con las condicionales, lo cual redundaría en el sentido de que deben ser consideradas oraciones bipolares y no oraciones policlausales. La conexión con las concesivas es natural, puesto que ambos tipos de oración expresan dos hechos que se contraponen...»¹⁶.

Gutiérrez Ordóñez presenta diferentes argumentos para refutar la posición de Rojo: no solo existen otras coordinaciones bipolares (de contenido restrictivo, exclusivo...¹⁷), sino que, además, agrega: «la imposición del carácter binario asciende desde el nivel de la significación: las relaciones de contrariedad y de contradicción se establecen entre dos polos significativos (lexemáticos u oracionales). No se debe, por lo tanto, a una imposición de orden formal (que es el nivel en el que se establecen las relaciones de dependencia, interdependencia y coordinación).

Las adversativas, en contra de lo que ocurre con otras combinaciones de relación semántica binaria (causales, condicionales, concesivas...), presentan otros caracteres comunes con la coordinación:

- a) Los constituyentes que se unen en relación adversativa han de pertenecer a la misma categoría:
- Trabaja mucho; pero gasta más
 - Es bueno; pero indolente

b) Permite la elisión formal de los segmentos repetidos:

- Antes estudiaba Letras; pero ahora, Biblioteconomía
- A María le gusta el cine; pero a Pepe, el teatro

c) Lo mismo sucede con las partículas de polaridad:

- Marina es del Barça y Milka, también
- Marina es del Barça; pero su madre, no
- Yo no sabré jugar al tenis; pero tú, tampoco

d) En el fenómeno del truncamiento siguen un comportamiento común:

- Ha perdido el reloj y no sabe dónde
- Ha perdido el reloj, pero no sabe dónde»¹⁸

En los tres ejemplos (6 – 8) hay más de dos oraciones. ¿Cómo se dan las relaciones, semánticamente? Señalamos entre { } los elementos (oración o grupo) que resultan contrapuestos mediante el nexa **pero**.

- (6) {*Para todo esto no nos consultaron en nada*}, **pero** {(a nosotros no se nos ocurrió quejarnos) y (obedecemos)}.
- (7) {*Ganamos los dos primeros partidos*}, **pero** {(en el tercero nos eliminaron) y (ahí se terminó el fútbol organizado por los padres)}.
- (8) {(Los adversarios se desesperaron) y (se nos vinieron encima)}, **pero** {nosotros tranquilos conservábamos la pelota}.

En estos casos podría discutirse si las relaciones semánticas son las que quedaron indicadas o si, por el contrario, las oraciones se agrupan de otra manera. Tal vez esta ambigüedad sea más evidente en (7), donde se podría interpretar que la última oración (*ahí se terminó el fútbol organizado por los padres*) queda coordinada copulativamente al grupo adversativo, con lo que la representación de las relaciones semánticas sería la siguiente:

(7) {(*Ganamos los dos primeros partidos*), **pero** (*en el tercero nos eliminaron*)} y {*ahí se terminó el fútbol organizado por los padres*}.

Habría que discutir si la relación de adición se da entre esa última oración y el grupo precedente o, si, como señalamos antes, al hecho de haber ganado los primeros partidos se contraponen la eliminación en el tercer partido y su consecuencia: *se terminó el fútbol organizado por los padres*.

Las distintas gramáticas reconocen dos valores semánticos diferentes en la coordinación adversativa: la restricción y la exclusión: «La contrariedad de las dos oraciones puede ser parcial o total. En el primer caso expresamos una corrección o restricción en el juicio de la primera oración, pero no la incompatibilidad; la coordinación es entonces **restrictiva** [...]. Si hay incompatibilidad entre ambas oraciones [...], la coordinación es **exclusiva**»¹⁹. En todas se señala, también, que el conector propio de la adversativa restrictiva es *pero*, mientras que el que expresa la relación adversativa exclusiva es *sino*. Este último es el caso de la relación que aparece en (9):

(9) *A veces, los domingos y los feriados, nuestras madres pasaban llave en la puerta a la hora de la siesta, pero no por seguridad **sino** para que nadie entrara y despertara a los viejos evitando que se enchincharan «el único día que podíamos estar todos juntos y tranquilos».*

En *no por seguridad sino para que nadie entrara y despertara a los viejos...* se niega una primera explicación, que queda excluida por la segunda que es la que se propone como verdadera.

Nuestros ejemplos (6 – 8), presentan una segunda oración (o, en su caso, un grupo) que aporta, efectivamente, una restricción a lo expresado en la primera; tienen las características propias de la

coordinación adversativa (tanto semántica como formalmente).

Hemos visto ya que la coordinación se da entre elementos equifuncionales (relación sintáctica), y que la coordinación adversativa relaciona dos elementos que se contraponen. Decíamos que el primer elemento de la relación abre una expectativa que no se cumple, el segundo miembro de la coordinación la contradice.

USOS ESPECIALES DE LOS NEXOS ADVERSATIVOS

En el siguiente ejemplo también aparece el nexo “pero”. Veamos cómo funciona.

(10) *Fuera la radio que fuera nos sentábamos a su alrededor para escuchar los noticieros, los partidos de fútbol, **pero** sobre todo los radioteatros sentimentales del mediodía, las aventuras de Tom Mix a las cinco de la tarde, y las vidas en capítulos de Martín Aquino y Salvatore Giuliano, que se transmitían por Radio Sur y las llamaban radionovelas.*

¿Cuáles son en este ejemplo los elementos relacionados por «pero»? Como ya dijimos, este conector solo puede relacionar dos elementos; en el ejemplo, *los noticieros, los partidos de fútbol* constituye un grupo, con el que se relaciona otro grupo, constituido por *los radioteatros sentimentales del mediodía, las aventuras de Tom Mix a las cinco de la tarde, y las vidas en capítulos de Martín Aquino y Salvatore Giuliano, que se transmitían por Radio Sur y las llamaban radionovelas*.

Desde el punto de vista sintáctico, la relación tiene los rasgos propios de la coordinación: relación entre elementos equifuncionales. En efecto, se trata de los sintagmas que constituyen el OD del infinitivo «escuchar». Cada uno de ellos

podría desempeñar solo la función.

- *Fuera la radio que fuera nos sentábamos a su alrededor para escuchar los noticieros, los partidos de fútbol*
- *Fuera la radio que fuera nos sentábamos a su alrededor para escuchar los radioteatros sentimentales del mediodía, las aventuras de Tom Mix a las cinco de la tarde, y las vidas en capítulos de Martín Aquino y Salvatore Giuliano, que se transmitían por Radio Sur y las llamaban radionovelas.*

Ahora bien, decíamos que la relación adversativa opone dos hechos o ideas contrarias; presenta la segunda como una restricción de la primera. No es esto lo que ocurre en este caso. No hay contraposición entre los grupos señalados. El narrador hace una enumeración de los programas que escuchaban en la radio, y destaca, especialmente, los radioteatros o radionovelas.

Con frecuencia, el nexos adversativo aparece relacionando elementos entre los cuales no hay contraposición, como en nuestro ejemplo. Así lo observa César Hernández Alonso: «Podemos encontrar coordinación adversativa entre dos elementos de carácter positivo /A pero B/, en los que el segundo amplifica el contenido del primero, en vez de restringirlo. Ello es lógico, pues se trata de unir dos elementos no contrarios, compatibles semánticamente y del mismo signo, por medio del conector adversativo *pero*. Ejemplo: *Es morena, pero de ojos azules*. No se trata de una restricción, sino de una adición de contenidos»²⁰.

Este es el caso de nuestro ejemplo; no hay contraposición, sino adición de contenidos. Podríamos decir: *...nos sentábamos a su alrededor para escuchar los noticieros, los partidos de fútbol, y sobre todo los radioteatros sentimentales del mediodía, las aventuras de Tom Mix...*

Agrega Hernández Alonso en relación a ejemplos como este: «Por ese desajuste entre forma y contenido percibimos en todos estos casos un acusado énfasis...»²¹ En nuestro ejemplo, al énfasis que surge de la presencia de un nexos adversativo en una relación que tiene otro sentido, se agrega el que aporta el marcador discursivo *sobre todo*.

Veamos otros ejemplos en los que aparece el conector “pero”; para explicarlos, debemos realizar los análisis pertinentes.

(11) Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido **pero** sin definir si había sido gol o no.

El OD de «*decidió*» es la construcción «*terminar el partido pero sin definir si había sido gol o no*».

El nexos *pero* debe estar relacionando elementos equifuncionales. La presencia de dos infinitivos (“terminar”, “definir”) podría llevarnos a pensar que ellos son los que están coordinados por la conjunción -a pesar de que la coordinación es una relación entre elementos equifuncionales que no tienen por qué presentar la misma estructura-. Ahora bien, hay diferentes razones para desechar tal posibilidad:

- * No se trata de la misma estructura, dado que la primera está constituida por un infinitivo (y su adyacente), mientras que en la segunda, el infinitivo está precedido por una preposición.
- * Si los elementos coordinados fueran esas estructuras, cada una de ellas podría, sola, desempeñar la función que desempeña la totalidad:
 - *decidió terminar el partido*
 - **decidió sin definir...*

Vemos que no es viable la segunda posibilidad. Lo decidido es *terminar el partido*, pero no *sin definir...* Por lo tanto, no es correcta esa interpretación. *Sin definir si había sido gol o no* funciona dentro de la construcción de infinitivo nucleada por

terminar. Es, por lo tanto, esta construcción la que debemos analizar. No hay dudas respecto de la función de «el partido», es el OD de «terminar» (podríamos conmutarlo por el incremento átono *lo*: decidió *terminarlo*). Ahora bien, el nexa *pero* se encuentra entre los sintagmas *el partido* y *sin definir...* Con el mismo razonamiento que aplicamos antes, probamos que estos dos sintagmas no son equifuncionales:

- *terminar el partido ... terminarlo*
- *terminar sin definir... terminar así*

Las diferentes posibilidades de conmutación prueban diferentes funciones. Sin duda, *sin definir si había sido gol o no* cumple una función con respecto a *terminar*, es adyacente circunstancial del infinitivo. ¿Cómo se puede explicar la coordinación, entonces? No es posible coordinar un OD con un adyacente circunstancial. Ana María Barrenechea habla de «coordinación con miembros no equivalentes», y la explica por elipsis. Considerar la existencia de «coordinación con miembros no equivalentes» parece contradecir el concepto mismo de coordinación, ya que, justamente, se coordinan miembros equivalentes desde el punto de vista funcional. Pero, al considerar estructuras como la que estamos estudiando, sostiene Barrenechea: «En español hay oraciones que plantean la disyuntiva de elegir entre echar por tierra el concepto de coordinación como enlace de elementos equivalentes, o aceptar que en determinados casos de coordinación existe elipsis»²². Y agrega en otro apartado de su artículo:

«1° Que si no se admite la elipsis no es posible mantener el concepto de coordinación como unión de miembros equivalentes.

2° Que la lengua tiene estructuras coordinadas, con elementos repetidos, y por lo tanto equivalentes, paralelas a otras que no los tienen y no son equivalentes.

3° Que parecería lo más acertado suponer que en las reducidas se da el fenómeno de la elipsis.

Antes de entrar a discutir los alcances de la elipsis, creemos conveniente agregar algo sobre el valor expresivo de la coordinación no-equivalente. En ella hemos visto que a un primer miembro de naturaleza oracional se le agrega un segundo miembro que es modificador de una parte del primero o de su totalidad. Como dicho modificador quedaría conectado sin necesidad del coordinante (por yuxtaposición, por medio de una preposición, o por otro tipo de subordinante), ocurre que paradójicamente el coordinante lo separa de la estructura anterior al mismo tiempo que lo une, porque viene a unirlo como en un segundo momento de la línea del discurso.»²³

Y más adelante, después de algunos ejemplos, agrega la autora: «Ese segundo momento marcado por las señales de adición y o *pero* (esta última, adición con objeción, cuando no se esperaban esas señales) produce un cierto corte que permite la referencia a elementos anteriores indicados como sobreentendidos, y realza al mismo tiempo el miembro que se agrega.»²⁴

En nuestro ejemplo, el recurso a la elipsis permite explicar desde el punto de vista sintáctico esta coordinación. Reponiendo lo elidido, tendríamos:

(11a) Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido **pero** *terminarlo* sin definir si había sido gol o no.

o
(11b) Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido **pero** *decidió terminarlo* sin definir si había sido gol o no.

En cualquiera de los dos casos, hemos restablecido la equivalencia

funcional entre los miembros coordinados: En (11a), el nexos coordina dos estructuras de infinitivo que funcionan como OD de *decidió*. En (11b), el nexos coordina dos oraciones.

Barrenechea admite que no hay una única posibilidad para catalizar el (los) elemento(s) elidido(s) y reconoce también las dificultades que puede plantear la determinación de esos elementos sobreentendidos. Sostiene la autora: «deberemos admitir que existe la elipsis y que ella explica que aparezca en superficie la coordinación de unidades no equivalentes. A hablante y oyente les basta que el texto permita reponer un núcleo significativo central que asegure la eficacia del mensaje (pero que puede no ser idéntico en estructura para ambos participantes, porque es suficiente que sea aproximadamente semejante en significado)»²⁵.

La presencia del nexos entre elementos que, sin él, quedarían unidos en una relación jerárquica, como señala Barrenechea, tiene un significado a nivel pragmático: enfatiza ese segundo elemento de la relación, ya que más que unirlo al primero, lo separa de él, realizándolo de esta manera.

Debemos tener en cuenta esta característica para no confundir estas construcciones con lo que otros autores, como Brucart y Di Tullio, estudian como casos de elipsis verbal. Podría pensarse que en ejemplos como el que venimos estudiando nos encontramos frente a lo que estos autores llaman reducción de sintagma verbal coordinado. Si reponemos, como hicimos en (11b), el verbo (y, en nuestro ejemplo, también el infinitivo y su OD que, por repetidos, también se eliden), obtenemos dos oraciones coordinadas que comparten el sujeto. En términos de Brucart y de Di Tullio, podríamos pensar en la

coordinación de los sintagmas verbales (*decidió terminar el partido – decidió terminarlo sin definir...*). Sin embargo, existe una diferencia importante entre los casos de reducción de SV coordinado y los ejemplos como el nuestro. Esta diferencia es señalada por Barrenechea:

«Nos encontramos entonces con oraciones que, al suprimir el coordinante, ofrecen un texto interpretable como una estructura de sujeto y predicado con uno o más complementos no seriados.

Serían del siguiente tipo:

(12a) Juan estudia, y con gran entusiasmo.
(13a) Compramos trigo, pero de buena calidad.

que darían con la eliminación de la conjunción (claro está que con distinto matiz expresivo):

(12b) Juan estudia con gran entusiasmo.
(13b) Compramos trigo de buena calidad.

Nunca cabría la interpretación de que en (12b) o en (13b) existen series de miembros coordinados por yuxtaposición, como ocurre cuando hay coordinación de miembros equivalentes y se suprime la conjunción:

(14a) El árbol es alto y frondoso.
(14b) El árbol es alto, frondoso.»²⁶

Las mismas características pueden observarse en nuestro ejemplo:

(11c) Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido sin definir si había sido gol o no.

La supresión del nexos deja como resultado una oración en la que el segundo miembro de la coordinación aparece como adyacente de un elemento del primero. En efecto, en (11c) “el partido” es el OD del infinitivo “terminar”, y “sin definir si había sido gol o no”, adyacente circunstancial.

Esta interpretación que acabamos de presentar tiene como fundamento un criterio sintáctico; solo si catalizamos los elementos que permiten recuperar la

equifuncionalidad de los elementos relacionados por el nexos podemos explicar sintácticamente esta construcción.

Ahora bien, podemos hacer una interpretación de casos como este que prescindamos del recurso de la elipsis. Hernández Alonso entiende que «otro tipo de relación semántica posible entre los miembros coordinados adversativamente es la *delimitativa* o *especificativa*. En ella el segundo elemento especifica el contenido del primero.»²⁷ Entre otros ejemplos (que no se corresponden con el tipo que venimos analizando) presenta *Regálale un perro, pero de raza*, respecto del cual precisa: «Este último tipo [...] ha sido detalladamente estudiado con una metodología generativa transformativa. En cualquier caso, estos trabajos citados presuponen en sus interpretaciones un elemento elidido, bien un adjetivo modificador del primer miembro, bien un *nexus* o proposición en el segundo [...]. Nosotros aceptamos la presuposición de un segmento conceptual, pero no lo necesitamos para explicar el valor restrictivo especificativo del segundo elemento respecto al primero»²⁸.

Queda claro que las observaciones de Hernández Alonso no aluden a la estructura sintáctica de estas construcciones. Ahora bien, nosotros podemos preguntarnos cómo se interpretan sintácticamente. El hecho de que –a diferencia de Barrenechea– otros autores que se ocupan de la elipsis (como ya mencionamos, Brucart, Di Tullio) no mencionen casos como estos también nos lleva a plantearnos la posibilidad de otra interpretación de estos ejemplos. Y es en la obra del propio Hernández Alonso donde encontramos algunos elementos que pueden ayudarnos a elaborar otra interpretación.

En el apartado dedicado al estudio de la coordinación copulativa dice Hernández Alonso: «Si la función esencial de *y* es

coordinar, cuando la usemos sin un primer elemento de coordinación, lógicamente su presencia será pleonástica y, en consecuencia, enfática. Tal es el caso de la conjunción que encabeza una oración al comienzo de un parlamento y que no coordina lo que le sigue con nada precedente. Ejemplo:

¿Y dejas, Pastor Santo, tu grey en este valle hondo, oscuro...?

(Fray Luis de León: *Oda En la Ascensión*).

Interpretar estas cadenas como elementos unidos a otros presupuestos no es generalmente aceptable. No es prudente hablar de elipsis del primer elemento coordinado en tales casos. Sencillamente debe interpretarse como un elemento enfático, y, porque no cumple la misión que le es propia y, en consecuencia, por innecesario destaca, llama la atención, es decir, aporta énfasis.»²⁹

Y, en relación con la coordinación adversativa, agrega: «Al igual que decíamos en la coordinación copulativa, cuando un *pero* encabeza una oración y no tiene un primer elemento que coordinar, ese conector deja de serlo, se convierte en pleonástico y en consecuencia enfático.»³⁰

En ejemplos como el que estudiamos, podríamos entender que el *nexus* no cumple la función que le es propia: no coordina. Contrariamente a lo que es propio de los nexos coordinantes, en estos ejemplos el *nexus* juega otro papel: no une, sino que distancia a un adyacente de su núcleo. Y es, justamente, el hecho de que el *nexus* no cumpla la función que le es propia lo que lo convierte en un elemento pleonástico, y, por lo tanto, enfático.

¿Qué diferencia hay entre el ejemplo con el *nexus* y sin él?

(11) Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido **pero** sin definir si había sido gol o no.

(11c) Por «falta de garantías» el juez decidió

terminar el partido sin definir si había sido gol o no.

No hay dudas de que los contenidos comunicados no varían, no hay diferencias en el nivel semántico. Si admitimos la interpretación que venimos explicando, tampoco existen diferencias en el nivel sintáctico: *sin definir si había sido gol o no* es el adyacente circunstancial, solo que en (11) aparece alejado de su núcleo por el nexa *pero*. Sí hay diferencias en el nivel pragmático. El ejemplo sin el conector pierde su valor enfático.

Al tratar otros casos de construcciones enfáticas, Gutiérrez Ordóñez sostiene que «toda estructura de énfasis lo es en relación con otra que carece de esta peculiaridad (secuencia primitiva)». Y agrega luego: «el mecanismo sintáctico siempre extrae un segmento de su secuencia originaria y lo separa mediante algún recurso»³¹.

En otra obra, en relación con el mismo tema, decía este autor: «Las ecuacionales tienen otra «lógica», la que deriva de su propia función y que tan bien transparenta el término «ecuacional» que Alarcos eligió para designarlas. Si de alguna función cabe hablar es de la que tenían en la estructura de origen.»³² (Recordemos que las oraciones ecuacionales son también estructuras enfáticas, en las que un elemento oracional resulta focalizado mediante un recurso que consiste en destacarlo en una estructura en la que aparece el verbo “ser” y una oración de relativo, como, por ejemplo, *fue sin definir si había sido gol o no que el juez decidió terminar el partido.*)

Creemos que las mismas consideraciones pueden aplicarse a ejemplos como los que venimos estudiando.

En resumen, podríamos interpretar ejemplos como (11) como casos en los que el nexa no coordina, sino que tiene un uso pragmático (aporta énfasis al elemento que desplaza), y, por lo tanto, no es necesario recurrir a la elipsis para explicar estas

construcciones.

Caso similar encontramos en (12).

(12) *Con el tiempo el Santa Chita Fútbol Club quedó fuera de la liga de cebollitas, pero los vecinos de la cuadra formaron «la mesa de los jueves» y se siguieron reuniendo en el boliche, pero para charlar al pedo nomás.*

En este ejemplo, aparece dos veces el nexa *pero*. En el primer caso, la coordinación adversativa se da entre la oración *Con el tiempo... quedó fuera de la liga de cebollitas* y el grupo formado por *los vecinos de la cuadra formaron... y se siguieron reuniendo...* Esta coordinación tiene todos los rasgos propios de la relación adversativa: une dos miembros, el segundo restringe la expectativa abierta por el primero. Se ha establecido en el texto que las reuniones de los adultos surgen como respuesta a la ‘necesidad’ de organizar y dirigir el equipo de fútbol de los chicos. Una vez que el equipo queda «fuera de la liga de cebollitas», el receptor del mensaje puede suponer que las reuniones ya no tienen sentido y esperar que esa idea sea la que aparezca en el segundo miembro de la coordinación. Sin embargo, esta expectativa no se cumple, y el conector *pero* anuncia algo que va a contradecirla; en efecto, «*los vecinos... se siguieron reuniendo...*»

Diferente es el caso de la segunda aparición de *pero* en este enunciado. Los elementos entre los que aparece, *en el boliche* y *para charlar al pedo nomás*, si bien son adyacentes circunstanciales, no son del mismo tipo (un locativo y un final). No nos extenderemos aquí en este punto. Recordemos, simplemente, lo que dice Gutiérrez Ordóñez al respecto:

«Conviene insistir en la idea ya repetida de que el término *aditamento* no se refiere a una función sintáctica del tipo *sujeto*, *implemento* o *complemento*.

Designa una órbita funcional en la que se insertan varias funciones que giran en torno al sintagma verbal. [...] Incurriríamos en grave error si en los aditamentos reconociésemos múltiples funciones semánticas pero una sola función sintáctica formal.»³³ Y más adelante, el autor da algunas características formales que permiten comprobar que los distintos aditamentos cumplen funciones sintácticas diferentes. Entre ellas, señala que «dos aditamentos distintos no toleran una sustitución conjunta, sino individualizada, por referentes pronominales» y que «dos aditamentos diferentes no responden a una misma interrogación parcial»³⁴

El autor da algunos ejemplos, nosotros aplicaremos al nuestro las pruebas propuestas. Para ello tomaremos solamente la última oración del grupo:

se siguieron reuniendo en el boliche, pero para charlar al pedo nomás

La sustitución por referentes pronominales daría como resultado:

se siguieron reuniendo allí, pero para eso nomás

Cada uno de los adyacentes circunstanciales sería respuesta a una pregunta diferente:

–¿Dónde se siguieron reuniendo? –En el boliche

–¿Para qué se siguieron reuniendo? –Para charlar al pedo nomás.

Estas pruebas nos permiten concluir que se trata de dos adyacentes diferentes, no hay, pues, equifuncionalidad. Como en el caso anterior, el segundo miembro de la coordinación (o aparente coordinación) funciona como otro adyacente del primero. Cualquiera de las dos interpretaciones que ya analizamos es posible en este caso, también.

Ángel López García se ocupa también de casos como los que acabamos de ver.

De un ejemplo como *me gusta tomar una taza de café, pero sin azúcar* dice este autor: «en el fondo *café, pero sin azúcar* es simplemente la frase nominal *café sin azúcar*», y sostiene que la reposición de cualquier elemento en la estructura «se siente artificiosa y forzada»³⁵.

LA SUBORDINACIÓN

ASPECTOS SEMÁNTICOS Y PRAGMÁTICOS DE LAS CONCESIVAS

Decíamos más arriba –y lo vimos en un ejemplo– que las oraciones concesivas tienen estrecha relación semántica con las adversativas. También se relacionan desde el punto de vista pragmático. Tanto en las oraciones coordinadas adversativamente como en la relación concesiva se manifiesta la expresión de algún impedimento u objeción. Vimos que la relación adversativa (en su valor semántico más corriente) introduce un elemento que restringe o excluye al primer miembro de la coordinación. «Las oraciones subordinadas concesivas –por su parte– expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización»³⁶.

En los ejemplos (13), (14), (15) aparecen oraciones concesivas.

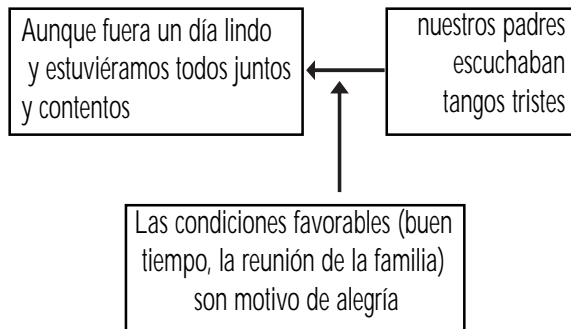
(13) *Aunque fuera un día lindo y estuviéramos todos juntos y contentos, nuestros padres escuchaban (y nos hacían escuchar y no podíamos quejarnos ni mover el dial) tangos tristes, vaya uno a saber por qué.*

El hecho de que “*fuera un día lindo*” y de que estuvieran “*todos juntos y contentos*” podría ser un impedimento para el cumplimiento de lo que se dice en la oración ‘principal’: “*escuchaban tangos tristes*”. Podría pensarse que las condiciones favorables a la alegría familiar abren una expectativa diferente, sin embargo, no

impiden la realización de lo que se expresa en la oración principal.

En las concesivas, «el elemento subordinado conforma la expresión de una causa, apoyada en un implícito que la supone eficiente, pero que se revela ineficaz a través de la negación del resultado esperable»³⁷.

En nuestro ejemplo:



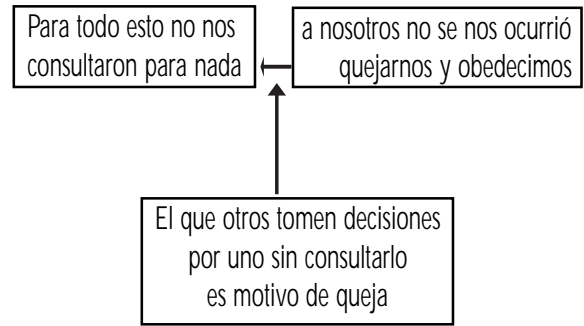
Lo mismo ocurre en el siguiente ejemplo:

(14) *Pese a no tener hinchas el Santa Chita Fútbol Club sobrevivía sin sobresaltos hasta que varios padres se dedicaron a organizarnos,*

en el que la relación concesiva aparece expresada por medio de la expresión *pese a* seguida de infinitivo. En este ejemplo, queda implícita la idea de que un club de fútbol necesita tener hinchas. El hecho de no tenerlos hace presuponer que el club debería tener problemas; pero el segundo miembro de la relación desecha esta expectativa: *el Santa Chita Fútbol club sobrevivía sin sobresaltos...*

Desde el punto de vista pragmático podrían hacerse consideraciones similares para las oraciones adversativas. Así, en uno de los ejemplos que ya comentamos (6), vemos que la relación entre los dos miembros de la coordinación pasa por la existencia de un elemento implícito.

(6) *Para todo esto no nos consultaron en nada, pero a nosotros no se nos ocurrió quejarnos y obedecimos.*



Vemos, pues, que pragmáticamente, tanto las adversativas como las concesivas se basan en la existencia de un componente implícito, necesario, ya que es el que permite el paso de un segmento de la relación al otro.

Ángel López García señala también el parentesco existente entre estos tipos de oraciones. Para comprender mejor la posición de este autor, nos parece conveniente explicar algunas ideas básicas de su teoría. Desde una perspectiva psicologista, López García describe cada fenómeno lingüístico en relación con «las circunstancias comunicativas en las que cobra sentido y que le sirven de justificación»³⁸. Por otra parte, sostiene que «una descripción de las lenguas naturales adecuada a su objeto debe satisfacer dos requerimientos: a) Que parta de UNIDADES NATURALES directamente reconocibles por los usuarios. b) Que su definición de las mismas se ajuste a las CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO DE DICHS USUARIOS y no a criterios ajenos al propio acto lingüístico.»³⁹ Y, como «el lenguaje es un fenómeno social y no existe sin dos seres humanos que se comunican por medio del mismo»⁴⁰, entenderá el autor que la unidad lingüística básica es el intercambio, constituido por los turnos de emisor y receptor. Así, según él, la llamada 'oración compuesta' es el resultado de la

unión de dos turnos en uno: el hablante hace suya la interpretación previsible del oyente.

«La dinámica de la conversación remite a cuatro criterios que organizan la percepción de las formas y de los sentidos del emisor y del receptor, a saber, la ley de la redundancia, la ley de la preferencia, la ley de la presuposición y la ley del sobreentendido.»⁴¹

Veamos en qué consiste cada una de estas leyes conversacionales.

1. **Redundancia:** "...en la conversación lo normal es que el emisor refuerce la forma de su mensaje, [...] porque sabe que el receptor perderá muchos de sus elementos."⁴²

La redundancia se da cuando el emisor reitera la forma de su mensaje para que la comunicación se cumpla satisfactoriamente. Esta reiteración está presente, por ejemplo, en los casos de coordinación copulativa, y se presenta en su grado máximo en la conversación espontánea (registro que, como decíamos, reproduce el texto de Caillabet).

2. "...el **sobreentendido** se basa en el predominio perceptivo del sentido sobre la forma por parte del receptor: aunque este solo oye lo que el emisor le ha dicho [...], y en principio solo debería reconstruir su sentido literal [...], en realidad entiende muchas otras cosas que desbordan el marco creado por el fondo formal del mensaje..."⁴³

El sobreentendido consiste en el plus de significado que el destinatario interpreta a partir de una emisión. Como observábamos en los ejemplos de concesivas y adversativas, esta relación implica un sobreentendido, necesario para la buena interpretación del mensaje.

3. "...la **preferencia** consiste en que el oyente entiende un cierto sentido ilocucional emitido por el hablante (es una invitación, pregunta, petición, orden, etc.) y le añade la disposición a responder en el turno siguiente según su conocimiento de las convenciones sociales y de las circunstancias."⁴⁴

La preferencia explica la fuerza ilocutiva de cualquier mensaje, que conlleva una indicación al interlocutor acerca de cómo debe responderlo. En las relaciones concesivas y adversativas, se expresa una antipreferencia. En el ejemplo del texto de Prego Gadea (5), veíamos claramente esta relación. Pero en cualquier relación concesiva o adversativa está presente esta ley conversacional. En efecto, como veíamos más arriba, por ejemplo, el hecho de que los adultos hayan decidido por los muchachos supone una reacción de parte de estos. La queja, la protesta, serían las reacciones 'preferidas' que, sin embargo, no se producen.

4. "...el **presupuesto** se presenta como un contenido obvio, que se deduce de lo dicho y que ni siquiera tiene que ser formulado explícitamente para transmitirlo al receptor: en la cadena hay una información que se transmite del emisor al receptor y que si no se enunciara sería desconocida por aquel —lo afirmado—, y una información que se supone del dominio común, que se infiere de lo dicho por emisor, pero que este no necesita decir al receptor —lo presupuesto—."⁴⁵

La presuposición (o presupuesto) consiste en lo que se deja implícito cuando se dice algo, por ser de conocimiento de ambos interlocutores. Es lo que obviamente se desprende de lo dicho,

independientemente de la forma del mensaje.

Del siguiente ejemplo

(15) No entendimos bien eso de que el fútbol es un arte y los jugadores unos artistas, pero si el Colorado lo decía así debía ser porque lo debía haber leído en algún lado.

se desprenden características del Colorado, que no necesitan ser explicitadas, dado que son conocidas por sus amigos (y también, a esta altura de la historia, por el lector). Este personaje es siempre quien tiene las respuestas, quien hace observaciones precisas y fundamentadas, gracias a los conocimientos que le proporcionan sus lecturas.

Según López García, estas leyes conversacionales predominan en los distintos tipos de 'oraciones compuestas':

PRESUPOSICIÓN causales finales

REDUNDANCIA copulativas comparativas

SOBREENTENDIDO disyuntivas condicionales

PREFERENCIA adversativas concesivas⁴⁶

La relación concesiva puede expresarse por medio de otros recursos, reconocidos en las distintas gramáticas, como «numerosas fórmulas sintácticas de significación concesiva, entre ellas las que forma un verbo repetido con un relativo interpuesto; v.gr.: *diga lo que diga, sea como sea [...]* y otras parecidas»⁴⁷. Se aclara en el Esbozo más adelante que en todos estos casos las formas verbales enlazadas están en subjuntivo. No nos detendremos aquí en la discusión acerca de si estas 'fórmulas' constituyen una estructura subordinada u «oraciones independientes sin conexión

sintáctica»⁴⁸, sino en la interpretación semántico-pragmática que podemos hacer de algunos ejemplos como el de (10). Sin duda, la primera parte del enunciado contiene una de estas fórmulas en las que se enlazan dos formas del subjuntivo, y cualquier gramática incluiría este ejemplo entre las oraciones concesivas. Ahora bien, ¿cuál es el hecho que se presenta como una objeción u obstáculo para la realización de lo que expresa la llamada 'oración principal'?

(10) *Fuera la radio que fuera nos sentábamos a su alrededor para escuchar los noticieros, los partidos de fútbol...*

Lo que parece caracterizar a (10) es la existencia de una insistencia (manifestada en la reiteración de la forma verbal) que resalta, en nuestro ejemplo, una presuposición: teníamos una radio (Spica o una de las grandes radios a lámpara), y el hecho de tenerla implicaba que «*nos sentábamos a su alrededor para escuchar...*», sin importar el tipo de radio que fuera.

LAS CONCESIVAS COMO CASO FRONTERIZO ENTRE SUBORDINACIÓN Y COORDINACIÓN

Veamos, por último, otro ejemplo en el que aparece *aunque*:

(16) *Y la pelota apretada contra su pecho seguramente había quedado un instante detrás de la línea, pero no había picado, aunque como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol.*

Todo este enunciado se centra en la discusión acerca de si la jugada fue gol o no. En él se presenta una primera relación adversativa, expresada mediante la conjunción *pero*.

(16a) *la pelota apretada contra su pecho seguramente había quedado un instante detrás de la línea, pero no había picado*

El narrador da un argumento que favorecería la interpretación de que sí fue gol –*la pelota... había quedado un instante detrás de la línea*–, al que opone una restricción: *no había picado*

Comparemos (16a) con (16b)

(16b) *la pelota no había picado, pero ... había quedado un instante detrás de la línea*

¿Qué diferencias observamos entre ambos ejemplos? Tenemos los mismos contenidos que se contraponen: *quedar un instante detrás de la línea* (que tiene como sobreentendido, ‘fue gol’) / *no haber picado* (sobreentendido: ‘no fue gol’). Sin embargo, en (16a) el hecho de no haber picado se presenta como el miembro más fuerte, de donde deducimos que el narrador está argumentando a favor de la interpretación ‘no fue gol’, mientras que con (16b), se destacaría el hecho de que había quedado... detrás de la línea, con lo que el emisor estaría argumentando a favor de la interpretación ‘fue gol’.

López García nos dice respecto de la relación adversativa: «Todas las gramáticas coinciden en señalar que el significado básico de las expresiones de la forma «A, pero B» es el «contraste» entre A y B; lo que habría que añadir es que se trata de un contraste en el que sale ganando B, no en el sentido de que A sea falso, sino de que valoramos más la aportación de B. Así, cuando María dice que Juan *es feo, pero simpático* nos da una buena razón para haberlo elegido como pareja; cuando dice que *es simpático, pero feo* nos está justificando su rechazo, por más que en ambos casos Juan siga siendo *feo y simpático*.»⁴⁹

Pero nuestro ejemplo es más complejo. A la relación adversativa

analizada, de la que se desprende como miembro más fuerte el que implica ‘no fue gol’, se agrega una estructura encabezada por *aunque*:

(16c) *aunque como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol.*

Las distintas gramáticas coinciden en reconocer que *aunque* es el nexo más frecuente de las oraciones concesivas. Si bien, como ya hemos señalado, la concesiva significa una «restricción desdeñada» (porque se impone la antipreferencia expresada por el concedido), en este enunciado esto no parece cumplirse. ¿Cómo se explica este efecto de sentido? No se trata aquí de un sentido diferente, ya que la estructura encabezada por *aunque* se presenta, efectivamente, como una objeción o impedimento para que se acepte lo expresado por el otro miembro de la relación. La diferencia respecto de otras oraciones concesivas es que, en este caso, tal impedimento no resulta ineficaz ni desdeñable, sino que, por el contrario, se erige en argumento fuerte, que deja sin efecto los anteriores.

Tal vez debamos considerar aquí otra discusión planteada respecto de este tipo de relación: ¿Puede *aunque* introducir oraciones coordinadas adversativas? Gili Gaya, por ejemplo, entiende que «esta conjunción, subordinante concesiva en su significado originario, ha adquirido en tiempos modernos valor adversativo...»⁵⁰ A esta posición se opone la de quienes, como Alarcos, por ejemplo, sostienen que «[no] funciona como conector, a pesar de su parentesco semántico con *pero*, la unidad *aunque*». Y para fundamentar su posición, observan que el miembro encabezado por *aunque* puede aparecer al comienzo del enunciado, posibilidad vedada al miembro encabezado por *pero*. Estas observaciones surgen de la comparación de ejemplos como *Es inteligente aunque distraído*, que admite *Aunque distraído es inteligente*, y *Es inteligente pero distraído*, que no admite

el cambio de orden: **Pero distraído es inteligente.*

Por su parte, Hernández Alonso sí admite que *aunque* tiene un uso adversativo: «Distinguiremos el valor concesivo de *aunque* del adversativo con las siguientes pruebas:

- a. El adversativo debe poder conmutarse por *pero*, y casi siempre por *y*.
- b. La cláusula introducida por *aunque* adversativa, va necesariamente pospuesta a la otra.
- c. *Aunque* adversativa no puede conmutarse por *a pesar de que*.

Ej.: *Mi hermano come mucho aunque no engorda.»*⁵¹

Aplicados a (16), los rasgos que considera Hernández Alonso nos llevarían a concluir que se trata de una relación de coordinación adversativa. En efecto,

- a. *Y la pelota apretada contra su pecho seguramente había quedado un instante detrás de la línea, pero no había picado, pero / y como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol.*
- b. En el ejemplo, la cláusula introducida por *aunque* va pospuesta a la otra, y

no parece aceptar la anteposición. Para simplificar el ejemplo, consideremos únicamente la relación entre *no había picado* y la estructura encabezada por *aunque*:

- *La pelota no había picado aunque como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol.*
- **Aunque como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol, la pelota no había picado*
- c. **La pelota no había picado a pesar de que como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol.*

Si admitimos que *aunque* funciona como conector adversativo en este último ejemplo, podremos superar las limitaciones a las que nos enfrentábamos en la interpretación semántico-pragmática de este enunciado. Como ya vimos, el segundo miembro de la coordinación adversativa se presenta como el más fuerte, como el miembro cuyo aporte se valora más en la relación de contraposición. Y, en efecto, la idea que parece desprenderse de este enunciado es la de que, efectivamente, la jugada fue gol.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
 BARRENECHEA, Ana María: A propósito de la elipsis en la coordinación. En BARRENECHEA, Ana María y otros (1979): ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y DIALECTOLÓGICOS. TEMAS HISPÁNICOS. Hachette. Buenos Aires.
 GILI GAYA, Samuel (1961): CURSO SUPERIOR DE SINTAXIS ESPAÑOLA. Vox. Barcelona, 1973.
 GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1986): VARIACIONES SOBRE LA ATRIBUCIÓN. Contextos. León.
 ---- (1997): LA ORACIÓN Y SUS FUNCIONES. Arco/Libros S.L. Madrid.

HERNÁNDEZ ALONSO, César (1984): GRAMÁTICA FUNCIONAL DEL ESPAÑOL. Gredos. Madrid, 1996.
 LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1994): GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL I. LA ORACIÓN COMPUESTA. Arco/Libros, S.L. Madrid.
 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Espasa-Calpe S.A. Madrid.
 ROJO, Guillermo (1978): CLÁUSULAS Y ORACIONES. Verba, anuario gallego de filología. Anejo 14. Universidad de Santiago de Compostela.
 ROJO, Guillermo y Tomás JIMÉNEZ JULIA (1989): FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS SINTÁCTICO FUNCIONAL. Universidad de Santiago de Compostela.

TEXTOS

La voz indiferente del Macizo había dicho que le gustaría verlo esa noche. ¿Le venía bien? Era un asunto gordo, había insistido. Desde los

ventanales del diario, Casal mira la plaza. La edición está cerrada, casi todos los compañeros se han ido. Alguien lo invita a tomar una cerveza, dice que no sin volverse. Permanece allí, fumando, las manos en los bolsillos, con los ojos entrecerrados para evitar

los destellos cegadores del sol en los cromados y cristales de los trolleybuses, de los ómnibus y de los automóviles que giran envueltos en una nube pestilente. El aire parece vibrar, como si saliera de la boca de un horno. El viejo que todas las tardes viene a alimentar a las palomas está inmobilizado en la plazuela del teatro Solís, encorvado, con una bolsa de plástico en la mano. Decenas, acaso centenares de palomas se precipitan desde los techos de los edificios vecinos, ávidas, rodean al hombre, lo acosan, como gallinas. El viejo arroja la comida, observa un rato la rebatiña y después se aleja hacia la Rambla. El limpiador pasa un trapo mugriento a los escritorios, se queja del papelerío desparramado en el piso, del calor, del tiempo, baldea sin demasiada convicción. Decide salir a dar una vuelta, tomar una cerveza, solo. La Pasiva está casi desierta a esa hora; hay tres o cuatro mesas ocupadas por hombres solitarios, que beben cerveza y comen frankfurters leyendo el diario.

Omar Prego Gadea: *Último domicilio conocido* Ed. de la Banda Oriental. Montevideo, 2008 (p. 20)

Apenas aparecieron, las radios a pilas Spica –con estuche de cuero, correa y audífono incluidos– se popularizaron en pocos meses y sustituyeron a las grandes radios a lámpara que eran muy caras y se rompían por lo menos una vez por año, casi siempre en invierno que era cuando más las precisábamos. Por el frío, decían, se quemaba la lámpara. Fuera la radio que fuera nos sentábamos a su alrededor para escuchar los noticieros, los partidos de fútbol, pero sobre todo los radioteatros sentimentales del mediodía, las aventuras de Tom Mix a las cinco de la tarde, y las vidas en capítulos de Martín Aquino y Salvatore Giuliano, que se transmitían por Radio Sur y las llamaban radionovelas. Desde muy chicos aprendimos que las horas de las radionovelas eran «sa-gra-das» y cuidadito con hacer «bo-chin-che».

De nochecita esperábamos que Billy Caffaro, con alguna canción movida, alegre y medio tonta como Pity Pity interrumpiera el torrente casi perpetuo de tangos, milongas y boleros que nos gustaban porque contaban historias, aunque al final nos parecía perjudicial pasar todo el día escuchando historias que sin excepción terminaban mal. Aunque fuera un día lindo y estuviéramos todos juntos y contentos, nuestros padres escuchaban (y nos hacían escuchar y no podíamos quejarnos ni mover el dial) tangos tristes, vaya uno a saber por qué. (p. 17)

Nuestra calle era una extensión de las casas que, excepto la del Candidato, no sabían de rejas y alarmas. Las puertas quedaban sin llaves ni cerrojos desde la mañana hasta cuando nos íbamos a dormir,

cerca de las diez de la noche en invierno y aun más tarde en verano a la espera de que refrescara un poco porque en aquel entonces tener ventilador era un lujo y se rompían seguido, salvo los Marelli que eran carísimos y solo había en las farmacias, en los bancos y en las casas de los ricos. A veces, los domingos y los feriados, nuestras madres pasaban llave en la puerta a la hora de la siesta, pero no por seguridad sino para que nadie entrara y despertara a los viejos evitando que se enchincharan «el único día que podíamos estar todos juntos y tranquilos». (p. 26)

Pese a no tener hinchas el Santa Chita Fútbol Club sobrevivía sin sobresaltos hasta que varios padres se dedicaron a organizarnos. Formaron una comisión directiva, consiguieron dinero y Ramón fue el encargado de comprar camisetas, pantalones y zapatos de fútbol. Ramón consiguió muy barato, dijo, camisetas a rayas azules y rojas, pantalones y medias negras y zapatos de cuero con tapones de clavos.

La comisión se reunía los jueves en el boliche de la avenida y las mujeres rezongaban porque sus maridos volvían muy tarde y con una alegría exagerada para esa altura de la semana y al otro día tenían que madrugar. Nombraron un director técnico: Gutiérrez, y un capitán: el Alemán. Poco después nos metieron en un campeonato de «cebollitas» interbarrial. Para todo esto no nos consultaron en nada, pero a nosotros no se nos ocurrió quejarnos y obedecimos. Los partidos se jugaban los domingos de mañana en una cancha de la rambla donde se pensaba construir un helipuerto o frente al Palacio Legislativo donde también se pensaba construir algo importante. Nuestros padres iban a ver los partidos y gritaban y daban órdenes y puteaban a los jueces y a veces a nosotros. Ganamos los dos primeros partidos, pero en el tercero nos eliminaron y ahí se terminó el fútbol organizado por los padres. La eliminación fue una sorpresa. Con solo empatar pasábamos a la segunda vuelta, pero faltando unos tres minutos hubo un incidente que se discutió durante mucho tiempo. Íbamos dos a dos cuando Gutiérrez le dijo al Alemán, y este a nosotros, que aguantáramos la pelota para conservar el empate. Con empatar bastaba. Nos replegamos y todo iba bien. El Colorado jugaba de golero y era muy bueno y desde el arco ordenaba nuestro juego conservador. Sacaba cortito y con la mano para Boby por la punta y ahí triangulábamos y no pasábamos la mitad de la cancha y de vuelta la pelota para el Colorado. Los adversarios se desesperaron y se nos vinieron encima, pero nosotros tranquilos conservábamos la pelota. Sin embargo, en una que

lo apuró un puntero grandote, Bobby le tiró un pase de apuro al Colorado que lo sorprendió. La pelota le pegó en el pecho y el Colorado la abrazó pero resbaló y se cayó. Quedó sentado con el culo detrás de la raya de gol y las piernas delante de la raya; entonces de inmediato el Colorado estiró los brazos hacia delante con la pelota. El juez no cobró nada. Ni gol ni saque de arco. Nada cobró y el pito se le cayó de la boca. No supo qué hacer y se le fueron encima los padres de los rivales pidiendo que cobrara gol. Nuestros padres reaccionaron y gritaban que no había sido gol. Nosotros nos dedicamos a ver el lío. Como había barro la marca del culo del Colorado estaba clarita detrás de la línea. Y la pelota apretada contra su pecho seguramente había quedado un instante detrás de la línea, pero no había picado, aunque como se sabe si la pelota pasa la línea, así sea por el aire, es gol. Entonces la discusión se centró en si el Colorado había atrapado la pelota atrás o adelante de la línea. Para saber quién tenía razón y a solicitud del Punta hicieron «la reconstrucción del hecho». Pararon al Colorado delante de la línea abrazado de la pelota y lo empujaron de forma tal que su culo coincidiera con la huella y comprobar cómo reaccionaba el Colorado. Luego lo pararon detrás de la línea y lo

empujaron. Lo empujaron muchas veces desde atrás y adelante de la línea del arco y de tanto caer la huella del culo del Colorado se fue ampliando y la discusión se complicó más. Por «falta de garantías» el juez decidió terminar el partido pero sin definir si había sido gol o no. El tema pasó a «la liga», o sea al boliche donde se reunieron las comisiones de los dos cuadros más «los neutrales» que se suponía no estaban con ningún cuadro y eran imparciales. El gallego del boliche sirvió copas durante varios meses. Con el tiempo el Santa Chita Fútbol Club quedó fuera de la liga de cebollitas, pero los vecinos de la cuadra formaron «la mesa de los jueves» y se siguieron reuniendo en el boliche, pero para charlar al pedo nomás. Mientras tanto nosotros seguimos jugando amistosos como antes y por suerte sin padres ni vecinos que quisieran organizarnos e imponernos capitanes, directores técnicos, jueces y todos «esos mandones que el fútbol no precisa», dijo el Colorado, porque el fútbol es un arte. No entendimos bien eso de que el fútbol es un arte y los jugadores unos artistas, pero si el Colorado lo decía así debía ser porque lo debía haber leído en algún lado. (pp. 100 – 102)

Carlos Caillabet: *Otro mundo*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, 2007

NOTAS

¹ Ver textos al final del trabajo.

² DA ROSA, Juan Justino: *ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO*. Omar PREGO GADEA. Ed. de la Banda Oriental. Montevideo, 2008. *Prólogo*, p. 11.

³ GILI GAYA, Samuel: *CURSO SUPERIOR DE SINTAXIS ESPAÑOLA*. Vox. Barcelona (1961) 1973. Cap. XIX *Concepto de oración compuesta*. *Yuxtaposición*. § 196, pp. 262, 263.

⁴ *Ibid.*, § 203, p. 270.

⁵ ALARCOS LLORACH, Emilio: *GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1994. Cap. XXVII *Grupos oracionales*. «Este término [yuxtaposición] designa la reunión de dos o más unidades (no solo oracionales), que desempeñan en conjunto la misma función que cumpliría cada una de ellas aisladamente. En la oración *Escribió novelas, cuentos, ensayos*, cada uno de los tres sustantivos yuxtapuestos podría aparecer como objeto directo igual que el conjunto. Del mismo modo, las tres oraciones de *Llegué, vi, vencí* quedan enlazadas por yuxtaposición en un solo enunciado.» (§ 376).

«Con este procedimiento [la coordinación], los segmentos yuxtapuestos en un grupo se enlazan mediante una conjunción. Cada uno de ellos podría desempeñar, claro es, el papel del conjunto unificado. Así, en *Escribió novelas y cuentos*, el grupo *novelas y cuentos* funciona como objeto directo, igual que cada uno de los dos sustantivos independientemente (*Escribió novelas, Escribió cuentos*); *Es pobre pero honrado* lleva

como atributo el conjunto de los dos adjetivos [...]. Asimismo, la coordinación ocurre entre verbos y, por tanto, entre oraciones: *Sonríe y se calla; Estudia o trabaja, pero no pierdas el tiempo*. Cada una de esas oraciones podría aparecer con independencia, pero así conectadas en enunciado unitario constituyen grupos oracionales. La unificación se cumple gracias a la conjunción conectora.» (§ 379).

⁶ *Ibid.*, §380, p. 319.

⁷ ROJO, Guillermo: *CLÁUSULAS Y ORACIONES*. Verba, anuario gallego de filología. Anejo 14. Universidad de Santiago de Compostela, 1978. Cap. 4 *La oración compuesta desde la perspectiva tradicional*. § 4.2. *Oraciones compuestas por coordinación, subordinación y yuxtaposición*, p. 60.

⁸ *Ibid.*, p. 61.

⁹ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *LA ORACIÓN Y SUS FUNCIONES*. Arco/Libros S.L. Madrid, 1997. Cap. 23 *Comentario sintáctico*. § 5. *Coordinaciones*, p. 588.

¹⁰ GILI GAYA, Samuel: *Op. cit.* Cap. XX *Coordinación*. § 207, p.275.

¹¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*. Espasa-Calpe S.A. Madrid, 1973. Cap. 3.18. *Coordinación*. § 3.18.6. *Coordinación adversativa*, p. 510.

¹² ALARCOS LLORACH, Emilio: *Op. cit.* Cap. XXVII *Grupos oracionales*. § 383, p. 321.

¹³ GILI GAYA, Samuel: *Op. cit.* Cap. XXIII *Subordinación*

- adverbial*. § 249. *Oraciones concesivas*, p. 322.
- ¹⁴ ALARCOS LLORACH, Emilio: *Op. cit.* Cap. XXXIV. *Oraciones complejas (VII. Concesivas y condicionales)*. § 441, p. 373.
- ¹⁵ ROJO, Guillermo y Tomás JIMÉNEZ JULIA: *FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS SINTÁCTICO FUNCIONAL*. Cap. 4 *Las unidades sintácticas*. § 4.3.4.2. *Cláusulas y oraciones*, p. 138.
- ¹⁶ ROJO, Guillermo: *Op. cit.* Cap. 7 *Las oraciones bipolares*. § 7.3. *Las oraciones adversativas como bipolares*, p. 110.
- ¹⁷ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *Op. cit.*, p. 589.
- ¹⁸ *Ibíd.*, p. 590.
- ¹⁹ GILI GAYA, Samuel: *Op. cit.* Cap. XX *Coordinación*. § 213 *Coordinadas adversativas*, p. 281.
- ²⁰ HERNÁNDEZ ALONSO, César: *GRAMÁTICA FUNCIONAL DEL ESPAÑOL*. Gredos. Madrid, (1984) 1996. Cap. XIII *Coordinación y yuxtaposición*, p. 301.
- ²¹ *Ibíd.*, p. 302.
- ²² BARRENECHEA, Ana María: *A propósito de la elipsis en la coordinación*. En BARRENECHEA, Ana María y otros: *ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y DIALECTOLÓGICOS. TEMAS HISPÁNICOS*. Hachette. Buenos Aires, 1979. *Coordinación con miembros no equivalentes*, p. 27.
- ²³ BARRENECHEA, Ana María: *Op. cit.* *Coordinación no equivalente con «y»*, p. 31.
- ²⁴ *Ibíd.*, p. 32.
- ²⁵ *Ibíd.*, p. 35.
- ²⁶ *Ibíd.*, p. 28.
- ²⁷ HERNÁNDEZ ALONSO, César: *Op. cit.*, p. 300.
- ²⁸ *Ibíd.*, p. 301.
- ²⁹ *Ibíd.*, pp. 291, 292.
- ³⁰ *Ibíd.*, p. 302.
- ³¹ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *Op. cit.* Cap. 22 *Estructuras ecuandicionales*, pp. 549, 550.
- ³² GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *VARIACIONES SOBRE LA ATRIBUCIÓN*. Contextos. León, 1986. Cap. III *Estructuras ecuativas y ecuacionales*, p. 64.
- ³³ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *Op. cit.* Cap. 15. *La determinación de los niveles oracionales*. § 4.3. *Funciones de la órbita de los aditamentos*, pp. 383, 384.
- ³⁴ *Ibíd.*, pp. 385, 386.
- ³⁵ LÓPEZ GARCÍA, Ángel: *GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL I. LA ORACIÓN COMPUESTA*. Arco/Libros, S.L. Madrid, 1994. Cap. 12. *Las expresiones adversativas*, p. 339.
- ³⁶ GILI GAYA, Samuel: *Op. cit.* Cap. XXIII *Subordinación adverbial*. § 249 *Oraciones concesivas*, p. 322.
- ³⁷ GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: *Op. cit.*, p. 404.
- ³⁸ LÓPEZ GARCÍA, Ángel: *Op. cit.* Prólogo, p. 7.
- ³⁹ *Ibíd.* Cap. 1. *Tipos de unidades superiores: turno, expresión, oración*, p. 9.
- ⁴⁰ *Ibíd.*
- ⁴¹ *Ibíd.*, Cap. 4. *La expresión: enunciado y enunciación*. p. 66.
- ⁴² *Ibíd.* Cap. 2. *El intercambio y el turno*. p. 40.
- ⁴³ *Ibíd.*
- ⁴⁴ *Ibíd.* p. 42
- ⁴⁵ *Ibíd.*, p. 43.
- ⁴⁶ *Ibíd.*, Cap. 5. *Expresiones compuestas equilibradas*. p. 92.
- ⁴⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Op. cit.* Cap. 3.22. *Subordinación circunstancial II*. § 3.22.8. c), p. 558.
- ⁴⁸ ALARCOS LLORACH, Emilio: *Op. cit.* Cap. XXXIV *Oraciones complejas (VII. Concesivas y condicionales)*. § 445, p. 376.
- ⁴⁹ LÓPEZ GARCÍA, Ángel: *Op. cit.* Cap. 12 *Las expresiones adversativas*, pp. 343, 344.
- ⁵⁰ GILI GAYA, Samuel: *Op. cit.* Cap. XX *Coordinación*, § 214, p. 282.
- ⁵¹ HERNÁNDEZ ALONSO, César: *Op. cit.*, p. 300



*Las exposiciones del **Ciclo Charlas 2008**, realizadas en el IPA, finalizaron con la presentación del libro de la Prof^a Alma Pedretti*

Hicieron uso de la palabra el Decano de la FHCE, Dr. José Seoane, la Presidenta de la SPEU, Prof^a Carmen Acquarone y la propia autora.

A continuación se transcribe lo expuesto por la Presidenta de la SPEU.



La SPEU se congratula de presentar el libro de la profesora Alma Pedretti, **TRADICIÓN Y NOVEDAD EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL LENGUA MATERNA** que editó junto con Byblos Ltda., aunque la colaboración de esta empresa no se limitó a la edición de la obra sino que cumplió un papel fundamental en la difusión de esta actividad de hoy. Vaya entonces nuestro agradecimiento por ello, así como a FEMI por su aporte material a la concreción del emprendimiento.

La alegría de hoy se funda en varias razones.

En primer lugar, desde la fundación de la Sociedad en 1989, Alma ha sido una colaboradora permanente, que aportó su saber y su espíritu crítico en las innumerables actividades en que se ha requerido su intervención, con la generosidad, la seriedad y la sinceridad que la caracterizan.

En segundo lugar, Alma es la más destacada profesora de Español de nuestro país. Inició su carrera docente como maestra, perteneció a la primera promoción de profesores egresados del Instituto de Profesores "Artigas", realizó la Agregatura en Teoría Gramatical, un posgrado muy importante porque preparaba a los profesores para la docencia en el propio

Instituto. Una experiencia que terminó, como tantas cosas buenas, con la dictadura y no se volvió a reeditar.

Fue docente no solo en Educación Primaria y Secundaria, sino en las instituciones formadoras de maestros y profesores, en los Institutos Normales de Montevideo y en el IPA. Desinteresadamente, como era la norma en aquellos tiempos, actuó como una muy destacada profesora adscriptora de esas que dejan huellas, que constituyen referentes permanentes para sus practicantes.

La dictadura truncó su carrera, aunque, por suerte, en forma transitoria. No obstante, Alma siguió pensando y elaborando puertas adentro de su casa, como lo atestigua la obra publicada en ese período.

Culminó su trabajo en estos ámbitos como Inspectora de Idioma Español en Educación Secundaria. Formó entonces parte de un equipo inspectivo que llevó a cabo una importantísima tarea de extensión sobre algunos temas de los programas vigentes entonces, que hizo a los docentes "reencontrarse con la ilusión que los había llevado a elegir su carrera" –como señala Salvador Gutiérrez Ordóñez que sucede con el profesor vocacional cuando sacude, con un aporte teórico nuevo, con un perspectiva

distinta de análisis, la “venerable rutina” de la que hablaba don Andrés Bello.

Lleva una larga trayectoria en la Universidad de la República como profesora de Gramática Española de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y como docente de Español en la carrera de Traductorado, en la Facultad de Derecho.

Es, además, directora del Departamento de Romanística y Español y es Coordinadora del Instituto de Lingüística en la Facultad de Humanidades.

Ha publicado cerca de una decena de artículos, en los últimos 10 años, vinculados a sus dos intereses académicos prioritarios: la Gramática descriptiva del español de orientación funcionalista, con especial atención a la sintaxis del verbo, y los procesos de apropiación de la lengua materna en su variedad estándar en la educación formal.

Es autora del libro que hoy presentamos, pero también de: *Antigua y nueva gramática* (con dos ediciones, una de 1974 y otra de 1978), *El idioma de los uruguayos* (de 1983), *Hacia el comportamiento del sistema atributivo español, y en particular de los verbos ser y estar* (de 1992). Destaco dos de sus publicaciones internacionales: *Otros verbos copulativos en español* en **Logos Semantikos**, obra en homenaje al Dr. Eugenio Coseriu de 1981, y *Aportes teóricos y metodológicos de la lingüística funcional a la solución del “problema de ‘ser y estar’ ”* editado en **Energieia und Ergon** por Albrecht, Ludtke y Thun en 1988.

Coordinó varias publicaciones colectivas de la Facultad de Humanidades: *La escritura del español* (1994), *La “Gramática de la lengua española” de Emilio Alarcos Llorach* (1995), *Español I. Manual de apoyo* (1996), *Estudios de Ortografía* (2003).

En toda esta diversa gama de actividades desarrolladas siempre han estado presentes el análisis inteligente, la pasión, la polémica porque así es Alma: inteligente, apasionada y polémica.

Su opinión contra hegemónica en relación con el rumbo tomado por la educación en Lengua en las últimas décadas, ha sido dada a despecho de adversarios poderosos en el ámbito de las políticas educativas en este país, incluso de contrincantes muy bien *sponsorados* y divulgados por una lluvia de publicaciones muy modernas en lo formal, muy atractivas visualmente, provenientes de la península fundamentalmente, pero con debilidades, incluso incongruencias teóricas y donde campea la superficialidad de la visión instrumentalista de la lengua, eso sí con recetas muy preparadas acerca de qué hacer con el lenguaje en la clase. Algunas de esas recetas me las comentaban estudiantes del IPA en clase de Didáctica y para mi horror varias de ellas consistían en realizar actividades que se habían desechado por inocuas, inconsistentes pedagógicamente y pesadillescas para el alumno, cuando yo estudiaba profesorado de Español ¡a principios de los 70!, como hacer oraciones con una lista de palabras descontextualizadas, proporcionadas por el docente. A veces tenemos la impresión de que se nos sigue cambiando oro por espejitos de colores. ¡Cómo no se va a indignar Alma, que promovió siempre un trabajo realmente formativo en lengua por parte del alumno!

En tercer lugar, nos satisface porque cualquier publicación supone siempre la culminación deseada de un esfuerzo, sobre todo en un país en que se publica tan poco como el nuestro y su concreción recorre caminos sinuosos, difíciles, como bien lo saben nuestras compañeras de la Sociedad: Gabriela De Boni y Cecilia Manzione. En

este caso en particular, se hace después de un arduo trabajo de investigación por parte de su autora, realizado con todas las dificultades que implica hurgar en el pasado en este país y hacerlo de forma individual.

En cuarto lugar, porque este libro es algo más que el relato de las distintas instancias por las que pasó la educación lingüística en nuestro país. Es historia sí, pero también es alegato. Como no podía ser de otra manera, Alma se juega por una forma de enseñanza que prioriza la formación por sobre la capacitación, lo profundo sobre lo superficial. Defiende, desde la solvencia de sus conocimientos teóricos y pedagógicos, la 'formación' en lengua, desde los distintos ámbitos que abarca esa formación: lectura y escritura, gramática, oralidad formal.

Reubica un concepto que ha experimentado un desarrollo hiperbólico en la asignatura, al punto de fagocitar las restantes áreas: el de comunicación.

Es inevitable que en la llamada "era de la comunicación" la idea de que solo hay que enseñar este aspecto de la lengua surgiera. Pero también es esperable que los docentes de la asignatura, vocacionales y conocedores profundos de su complejidad, rechacen este reduccionismo. Al respecto, sostiene María Isabel Filinich en su libro *Enunciación*: "considerar el lenguaje como instrumento de comunicación es una evidencia de la cual, al menos, hay que desconfiar. En efecto, al comparar el lenguaje con cualquier otro instrumento fabricado por el hombre –el pico, la flecha, la rueda– se observa que estos son indicadores de una escisión entre hombre y naturaleza –los instrumentos están separados del hombre–, mientras que el lenguaje en modo alguno es una realidad exterior al hombre, sino que está en los fundamentos de la propia naturaleza humana." [...] Y concluye: "Por el lenguaje se ha establecido el reconocimiento de las

fronteras entre el hombre y las demás especies, la conciencia de sí y del otro, la posibilidad de objetivarse y contemplarse." (M. I. Filinich, cap. 1. "Conceptos generales de teoría de la enunciación", en *Enunciación*, EUDEBA, Buenos Aires, 2001, 4ª reimpresión)

Si bien Alma discrepa con la visión innatista del lenguaje defendida por esta autora, porque entiende las dos manifestaciones lingüísticas, oralidad y escritura como fenómenos culturales, entiende también que el lenguaje "es una creación cultural –y aquí está su coincidencia con Filinich– **cuálitativamente diferenciadora de la especie humana**" –como sostiene en este libro. La identificación del lenguaje con un "sistema de comunicación", con un código tiene –opina Alma– "la consecuencia gravemente limitante de olvidar todo lo que en lo lingüístico escapa a la codificación, depende de la interpretación y es, en verdad, esencial." (p. 242)

Rescata el papel primordial de la enseñanza de la lectura y la escritura dentro de la clase de Lengua en educación media y el valor del desarrollo de la oralidad, pero no de cualquier lenguaje oral sino de la llamada por Ong "oralidad secundaria", es decir, la que maneja el hablante letrado.

Evoca para nosotros un enfoque pedagógico de la lectura, el defendido y desarrollado por el Profesor Francisco Inglés y Bovet, que consistía en desentrañar "las palabras y su sentido en el todo de cada texto" – como dice Alma– a través de un análisis minucioso de lo expresado que se llamó, por eso, "lectura explicada", usando el término "explicación" en su sentido etimológico de "desplegar", "desenredar" el texto, lo que da cuenta de la profundidad con que se encaraba su análisis.

Reivindica la enseñanza de la gramática en la educación media por tener, como ya lo señaló Piccardo en su artículo "Gramática y enseñanza" de 1956, un valor "formativo", por "contribuir a la tarea de formar seres pensantes", señala Alma. Me permito volver al artículo de Piccardo: No se explica este autor que si la formación general básica que implica la educación secundaria incluya el conocimiento del cuerpo humano, aunque saber qué órganos intervienen en la respiración no nos ayuda a respirar mejor, no incluya conocimientos gramaticales, a pesar de que su conocimiento no mejore, de forma automática, su expresión. Cita a Pagliaro, quien afirma acerca de la gramática: "Conduce a la mente a reflexionar sobre una de las creaciones más maravillosas del hombre: a conocer la estructura y el funcionamiento del sistema de signos del cual se sirve para objetivar y aclarar ante sí mismo y los otros el contenido de su conciencia."

Enfrenta, en fin, una visión de la educación que ha puesto a esta, "la institución más humana de entre las humanas instituciones" como rehén. Rehén de una visión mercantilista que la entrapa en el adiestramiento de "recursos humanos", no de personas. "No hay que asombrarse –dice Riccardo Petrella en un artículo llamado, precisamente: "La educación tomada de rehén"– que la lógica del mercado y la lógica financiera del capital privado pretendan imponerle la definición de sus finalidades y de sus prioridades."

Por eso el libro de Alma es necesario y llega en el justo momento del análisis, de la revisión de las políticas relativas a la educación lingüística que se está produciendo hoy. La difusión que ya está teniendo augura que logrará el eco que merece.



El clítico **SE** como marcador aspectual en oraciones transitivas

Marcelo Taibo
Egresado del IPA
Prof. del IPA y de
Ciencias de la Comunicación (UDELAR)

En el siguiente trabajo se intenta dar cuenta de la evolución, en la gramática del español, del tratamiento del *se* que aparece en oraciones transitivas como las siguientes:

*Huber **se tomó** el jarabe sin rechistar, como de costumbre. Pero no sólo eso: tan repuesto se sentía, que agradeció la visita y **se comió** en un santiamén las doce uvas.¹*

*Quienes lo conocieron en esa época lo veían como un bohemio trasnochador y mujeriego, que sin embargo no **se bebió** un trago de alcohol ni **se fumó** un cigarrillo en su larga vida.²*

Se trata de casos en los que la presencia del clítico no modifica sustancialmente las propiedades de la construcción: ni implica un cambio en la estructura argumental, como en el caso del *se* medio y del pasivo, ni tiene consecuencias para la interpretación de ningún argumento, como el *se* impersonal. Es un *se* pronominal (en la medida en que alterna con pronombres átonos de primera y segunda persona, tanto de singular como plural: *me tomé el jarabe, te tomaste el jarabe...*), necesariamente correferente con

el argumento sujeto. Sin embargo, difiere de los usos verdaderamente reflexivos en que no admite la duplicación por otro sintagma que contenga también el reflexivo *sí* (*mismo*) precedido por la preposición *a* (**se tomó el jarabe a sí mismo*).

En muchas gramáticas que han estudiado este tipo de construcciones, se ha destacado el uso expletivo o facultativo de este *se* y su valor expresivo, que la mayoría de los gramáticos considera "ético" o de interés.

El *se* como dativo ético

En efecto, como se recordará, estos *se* serían ejemplos de aquellos casos que Andrés Bello denomina *dativos superfluos*. El mencionado gramático diferencia entre los dativos propios, "*que pertenecen al régimen propio del verbo*" (1847:558) y que aparecen como postulados por él, y los dativos superfluos, que mantienen con el verbo una relación menos necesaria desde el punto de vista semántico y que solo sirven "*para indicar el interés que tiene uno en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar o festivo a la oración*" (1847:557). Los denomina así porque si uno los quitara "*se diría sustancialmente lo mismo*" (1847:457).

La descripción de estas construcciones en gramáticas posteriores no varió sustancialmente y la discusión se centró en determinar si el clítico cumple una función sintáctica o no. De este modo, mientras que Seco considera que el *se* funciona como “*un complemento indirecto innecesario; solamente hace más expresiva la comunicación*” (1972:117), Gómez Torrego entiende que el pronombre desempeña una función nominal diferente a la de objeto directo e indirecto y que “*a falta de un nombre más adecuado, nosotros hemos llamado **dativo**, y a la que consideramos no como una variante del complemento indirecto (**dativo de interés o ético** para muchos gramáticos), sino como una función autónoma*” (1992: 15-16).

Sobre este tema, resulta interesante señalar la posición de Alarcos. Inicialmente, este gramático entendió que el *se* “*cumple aquí más que nada un papel afectivo, enfático, expresivo, pero su función gramatical es la de complemento*³” (1970:218). Sin embargo, posteriormente, cambia su posición y señala que “*a veces aparecen junto al verbo incrementos pronominales átonos que no pueden identificarse con los que en los casos de elisión representan a los sustantivos (o equivalentes) en función de objeto indirecto. Bello los denominó **dativos superfluos** y podemos llamarlos **incrementos átonos de interés***” (1994:293). Para Alarcos, este clítico no puede considerarse índice de objeto indirecto porque puede coexistir en una oración con un verdadero objeto indirecto o, incluso, con un índice de esta función (*No me le deis caramelos al niño, Juan se te tomó toda la bebida*).

Gutiérrez Ordóñez (1997, 1999) también considera estos casos de *se* como ejemplos de dativos y se preocupa por enumerar una serie de características que permi-

tan oponer formalmente los llamados dativos de los sintagmas que funcionan como objeto indirecto. Algunas de ellas son las siguientes:

- Los dativos, a diferencia de los complementos indirectos, no superan ninguna de las pruebas que, según este autor, permiten identificar tanto a argumentos como a aditamentos (focalización mediante interrogativos, posibilidad de énfasis en construcciones ecuacionales y ecuandicionales, prueba de las disyunciones).
- Mientras que el complemento indirecto es una función nominal, el dativo es una función esencialmente pronominal, es decir, siempre reclama la presencia del pronombre. El complemento indirecto, en cambio, puede prescindir de su presencia.
- Como ya se mencionó, un dativo puede coexistir con otro clítico que funcione como complemento indirecto (*se te tomó toda la bebida*). Esto demostraría que son categorías funcionales diferentes ya que dos átonos simultáneos en una estructura oracional no pueden realizar la misma función.
- Los dativos no ocupan ninguna función sintáctica: no son argumentos ni circunstanciales. Para este autor, “*se limitan a marcar el énfasis, el interés o la afectación que el acontecimiento descrito tiene para elementos externos al propio evento*” (1999:1909); por lo tanto, su función en el enunciado se halla en un nivel diferente al de las funciones sintácticas, en el nivel pragmático.

- Dado que son independientes de la valencia verbal, en principio pueden adosarse a cualquier tipo de verbos.
- Al no asumir función sintáctica, cuando se eliminan no afectan la estructura oracional ni se desfigura la representación que se pretende realizar del acontecimiento.

Dentro de los dativos este autor reconoce dos grupos: los dativos concordados o reflejos y los no concordados. Evidentemente los casos de *se* que se analizan en este artículo son ejemplos de dativos concordados que, según este autor, introducen un factor de realce o enfatización que afecta a toda la secuencia.

Sin embargo, esta corriente de análisis ha dejado algunas preguntas sin responder. Por ejemplo, si este *se* expletivo que aparece con verbos transitivos denota simplemente la participación del sujeto en el evento denotado por la forma verbal, ¿por qué no lo admiten todos los verbos transitivos? Posiblemente, acercarse a cuáles son las características de los marcos predicativos que admiten este valor de *se* dará pistas para entender mejor su funcionamiento.

Una respuesta a esta pregunta ya se encuentra en Fernández Ramírez (1986). Este gramático llega a la conclusión de que el clítico en cuestión se combina con verbos que denotan acciones perfectivas y que se construyen con objetos directos definidos:

*“La presencia del pronombre reflexivo exige, en efecto, un complemento determinado, pero sería mejor decir que la acción reflexiva, con los verbos de **beber, comer y go-***

zar, supone el hecho de que la masa o el objeto significado por el complemento directo es ingerido de una manera total y completa por una persona” (Fernández Ramírez, 1986:396).

De sus afirmaciones es posible concluir, entonces, que este *se* facultativo que aparece con verbos transitivos se caracteriza por dos restricciones.

En primer lugar, para que una construcción transitiva admita un clítico no argumental, el objeto directo, sea singular o plural, no puede carecer de determinante. Esta afirmación permite explicar la oposición entre los siguientes ejemplos:

“Huber se tomó el jarabe sin rechistar”
*Huber se tomó jarabe sin rechistar.

“Se comió en un santiamén las doce uvas”
* Se comió en un santiamén uvas.

La segunda restricción es que no todos los verbos transitivos, aun cuando se construyan con un objeto directo determinado, admiten la presencia de este clítico.

* Esa caja se contiene los papeles que buscas.
* Juan se ama a María.⁴

Estas restricciones permiten concluir que el clítico *se* se combina únicamente con predicaciones que tengan unas determinadas características que dependen estrechamente del significado del verbo y de las propiedades de sus complementos.

Sin lugar a dudas, reflexiones como las de Fernández Ramírez sirvieron como antecedentes para estudiar este valor de *se* desde otra perspectiva: la que relaciona la presencia de este clítico con el *aspecto léxico, modo de acción, o Aktionsart* del predi-

cado, lo que le ha valido la denominación de “se aspectual”.

La noción de aspecto léxico o modos de acción

Si bien desde la antigüedad varios estudiosos clasificaron los verbos teniendo en cuenta la información aspectual contenida en sus lexemas⁵, la noción de aspecto léxico como tal es relativamente reciente. Para Elena de Miguel el aspecto léxico “es la información sobre el evento (por ejemplo, sobre si es delimitado o no delimitado) que proporcionan las unidades léxicas que actúan como predicados” (1999:2983). El significado léxico de los predicados no comporta solamente el número de actantes o argumentos exigidos y las funciones semánticas de los mismos, sino que también indica el modo en que se desarrolla la situación o evento denotados.

Si bien existen varias propuestas para clasificar los predicados según su aspecto léxico, la que ha gozado de mayor influencia en los estudios lingüísticos de las últimas décadas es la clasificación cuatripartita establecida por Vendler (1967). El siguiente cuadro reúne las cuatro clases aspectuales propuestas por este autor:

Estados	pertenecer, conocer, ser inteligente...
Actividades	correr por el parque, pasear, trabajar, escribir poemas...
Realizaciones	escribir una carta, pintar un cuadro, correr cien metros...
Logros	explotar, llegar, cruzar una línea, caerse...

Como se observa en el cuadro anterior, no todos los ejemplos que aparecen son verbos, sino que se incluyen también combinaciones de verbo-complemento. Este hecho demuestra uno de los rasgos más característicos del aspecto léxico: su naturaleza fundamentalmente composicional. En efecto, los rasgos que

determinan el modo de acción tienen que ver con el significado léxico del verbo, pero también con la presencia o no de un objeto directo, con si este es un sintagma nominal definido o no, y con otros elementos, como los modificadores adverbiales de tiempo y lugar o la propia flexión verbal.

Si bien realizar una caracterización exhaustiva de cada clase aspectual excede los límites de este artículo, conviene presentar brevemente los rasgos de cada uno de los modos de acción que se mencionan en el cuadro anterior.

Los *estados* son situaciones estables, carentes de dinamismo (y este rasgo opone este modo de acción a las tres clases aspectuales restantes).

Las *actividades* son eventos que se extienden a lo largo del tiempo y que se caracterizan por carecer de punto final o estado culminante, es decir, por ser eventos no delimitados o atélicos.

Las *realizaciones* son eventos durativos y delimitados o télicos. Como señala Morimoto, “un evento es delimitado si dispone de un límite final definido dentro de su estructura temporal” (1998:16). Así, el evento denotado por la predicación “escribir una carta” se desarrolla hacia un determinado punto final (en que la carta esté escrita), más allá del cual no puede seguir avanzando. Por lo tanto, las realizaciones constan de dos estadios: un proceso de desarrollo, dirigido hacia una determinada dirección, y un estado final, que surge como consecuencia natural del proceso anterior.

Los *logros*, al igual que las realizaciones, poseen un límite temporal pero expresan eventos puntuales, que marcan el ini-

cio o final de una situación.

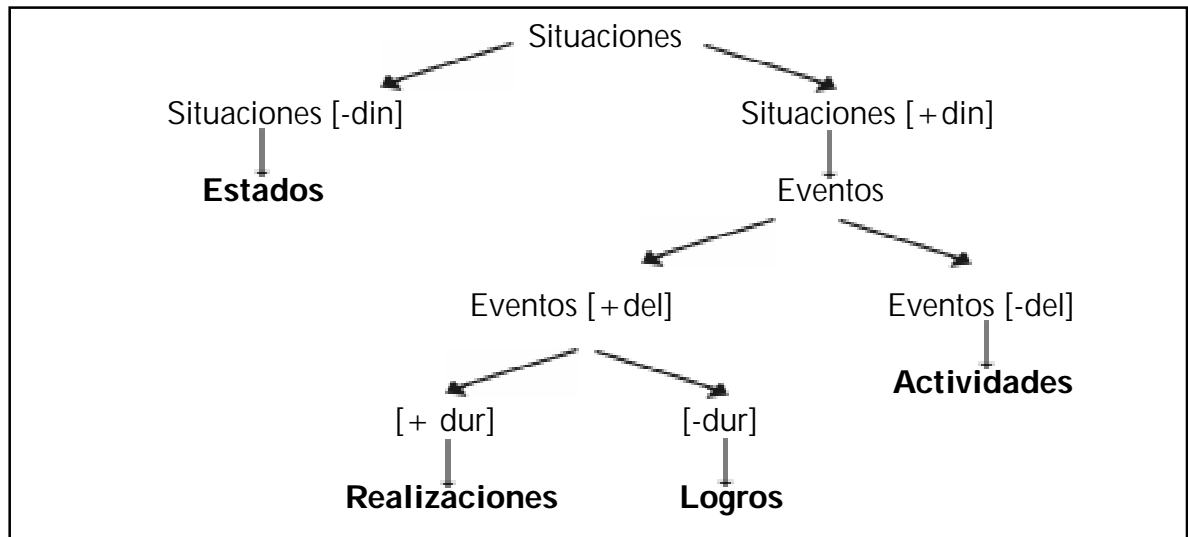


Figura 1: Clases aspectuales o modos de acción

Una vez aclaradas estas nociones, es posible volver a las oraciones que se han planteado al inicio de este trabajo para intentar explicar la presencia del clítico como un operador aspectual.

El se como marcador aspectual

Anteriormente, al analizar la posición de Fernández Ramírez (1986), se concluyó que las estructuras transitivas que admiten este clítico facultativo se caracterizan por dos restricciones: el carácter definido del objeto directo y el hecho de que no todos los verbos transitivos admitan la construcción con *se*. Ahora que ya se ha presentado la noción de aspecto léxico y que se ha señalado que el modo de acción es una propiedad sintáctica del predicado completo, se entenderá por qué numerosos estudios recientes señalan que el pronombre, en este tipo de estructuras, subraya un particular modo de acción verbal⁶.

Si se observan nuevamente los ejemplos planteados al comienzo del artículo (*se tomó el jarabe sin rechistar; se comió en un santiamén las doce uvas...*), se puede concluir que todos ellos son predicaciones que expresan explícitamente la culminación de los eventos denotados. Como se ha señalado, la existencia de un punto final es característica de los eventos télicos (logros o realizaciones), que tienen una culminación natural más allá de la cual no pueden prolongarse. Este rasgo explicaría la oposición ya mencionada entre las oraciones:

"Huber se tomó el jarabe sin rechistar"
*Huber se tomó jarabe sin rechistar.

En efecto, la primera oración se puede considerar como un predicado de realización, ya que la presencia del sintagma nominal definido que funciona como objeto directo confiere un límite al evento, lo delimita. Como toda realización, este predicado denota la culminación de un even-

to que da paso a un cambio de estado en el objeto que es afectado por la acción. En este caso, el evento finaliza cuando el jarabe ofrecido a Huber se termina y, por lo tanto, experimenta un cambio de estado.

Si se omite el artículo, como en la segunda oración, el sintagma "tomar jarabe" se interpreta como una actividad, como un evento atético y, por este motivo, la estructura rechaza la presencia del clítico.

Dadas estas propiedades, es posible explicar la agramaticalidad de ejemplos anteriormente mencionados (**Esa caja se contiene los papeles que buscas; *Juan se ama a María*), en los que el clítico se combina con predicados que denotan eventos no delimitados.

Desde esta perspectiva, el clítico que aparece en estas construcciones transitivas es, pues, una marca de la delimitación del evento. Solo en los casos en que existe el límite, es posible la presencia de *se*, inaceptable cuando el predicado carece de un objeto directo o cuando este no está determinado. Evidentemente, la presencia del *se* aspectual en oraciones transitivas no es obligatoria. Como señala de Miguel, "*se* es opcional: si aparece, subraya que el evento está delimitado, pero este puede estarlo sin su presencia. Lo realmente interesante es que si el evento no es delimitado, *se* no aparece" (1999:2995).

En síntesis, la mayoría de los autores que han estudiado este *se* como un marcador aspectual admiten que se trata de un clítico que se combina con predicados télicos, preferentemente realizaciones, y cuyo primer argumento debe desempeñar el papel semántico de agente. Sin embargo, ejemplos como *Pedro se sabe la lección* parecen contradecir esta conclusión, ya que se trataría de un predicado estativo

cuyo primer argumento sería un experimentante y no un agente. No obstante, si bien es cierto que el predicado *saber* se considera generalmente estativo, es preciso considerar las diferentes interpretaciones semánticas a las que da lugar para comprobar que, como se ha expuesto al estudiar la naturaleza de los modos de acción, estos no dependen únicamente de un elemento léxico como el verbo, sino de la configuración sintáctica y las propiedades aspectuales de toda la oración. En efecto, como señala Sánchez López:

*"Saberse la lección se diferencia de **saber(*se) matemáticas** en que mientras que el segundo denota efectivamente un estado del sujeto, que es un experimentante, el primero en cambio implica un proceso cuya culminación es tener la lección aprendida; sólo en este segundo caso, pues, podemos hablar de un verdadero estado resultante, que además, depende crucialmente de la participación del sujeto como agente intencional que desencadena el proceso de aprendizaje y lo culmina"* (Sánchez López, 2002: 114).

Parece adecuado, entonces, interpretar este clítico como un marcador aspectual, de carácter culminativo o resultativo: aparece en predicados que denotan eventos que tienen una fase culminante seguida de un cambio de estado.

A modo de conclusión

En el presente trabajo se intentó ilustrar la evolución, en la gramática del espa-

ñol, del tratamiento del *se* facultativo o expletivo que aparece en oraciones transitivas. Se ha intentado mostrar que la consideración de este pronombre como un dativo ético o de interés resulta insuficiente porque no permite explicar sus posibilidades combinatorias. Se ha reseñado que varios estudios recientes interpretan este clítico como un *se* aspectual que sirve para enfocar el punto culminante del evento expresado por el predicado verbal. Esta interpretación, además de explicar su distribución, permite dar cuenta de otros rasgos de este tipo de construcciones:

- Como el clítico es una marca de la completitud del evento, es natural que este tipo de *se* se combine habitualmente con tiempos verbales perfectivos o con el imperfecto que alude a situaciones repetidas. No se suele combinar con verbos en presente, salvo si se trata del presente habitual (*siempre se fuma un cigarrillo antes de acostarse*), o del que indica acción inmediata (*enseguida me tomo el café y voy*).
- Las construcciones en las que apa-

rece admiten expresiones adverbiales que denoten un tiempo limitado (*se comió en un santiamén las doce uvas*), pero no con aquellas que no implican punto final (**se comió las doce uvas durante diez minutos*).

- Además, dado que denotan el punto culminante de un evento, carecen de continuidad; de ahí que resulte agramatical una secuencia como **Se comió las doce uvas, descansó y se las siguió comiendo más tarde*.

Por último, otra ventaja de esta perspectiva de análisis es que permite incluir en un mismo grupo a este clítico de presencia opcional que aparece en oraciones transitivas con el que se encuentra en oraciones intransitivas como *Juan se durmió temprano*, ya que también en estas el *se* puede interpretarse como un marcador aspectual que informa de que el predicado en que aparece incluye una mención del límite del evento (límite final, en el caso de los verbos transitivos; inicial, en el caso de los intransitivos, como *dormir*).

Referencias bibliográficas

- ALARCOS, E. 1970. **Estudios de gramática funcional del español**. Gredos. Madrid.
- _____. 1994. **Gramática de la lengua española**. Espasa-Calpe. Madrid.
- ARCE ARENALES, M. A. 1989. **Semantic structure and syntactic function: the case of Spanish se**. Tesis doctoral inédita. Universidad de Colorado en Boulder.
- BELLO, A. (1847) 1981. **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**. Ed. de R. Trujillo, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- BOGARD, S. 2006. "El clítico *se*. Valores y evolución" en **Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal** (C. Company y Company directora). Volumen 2, págs. 755-870. FCE-UNAM. México.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. 1986. **Gramática española. El verbo y la oración**. Volumen 4. Arco Libros. Madrid.
- GÓMEZ TORREGO, L. 1992. **Valores gramaticales de se**. Arco Libros. Madrid.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. 1997. **La oración y sus funciones**. Arco Libros. Madrid.
- _____. 1999. "Los dativos" en **Gramática Descriptiva de la Lengua Española** (I. Bosque y V. Demonte directores). Volumen 2, págs. 1855 – 1930. Espasa – Calpe. Madrid.
- MIGUEL, E. de. 1999. "El aspecto léxico" en **Gramática Descriptiva de la Lengua Española** (I. Bosque y V. Demonte directores). Volumen 2, págs. 2977 – 3060. Espasa – Calpe. Madrid.
- MIGUEL, E. de y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. 2000. "El operador aspectual *se*", **Revista Española de Lingüística**, 30.1, págs. 13-43

- MORIMOTO, Y. 1998. **El aspecto léxico: delimitación**. Arco Libros. Madrid.
- NISHIDA, C. 1994. "The Spanish reflexive clitic *se* as an aspectual class marker" en **Linguistics, an interdisciplinary journal of the language sciences**, 32 – 3, págs. 425 – 458.
- OTERO, C. P., 1999, "Pronombres reflexivos y recíprocos", en **Gramática Descriptiva de la Lengua Española** (I. Bosque y V. Demonte directores). Volumen 1, págs. 1427 – 1517. Espasa – Calpe. Madrid.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (ed.) 2002. **Las construcciones con *se***. Visor Libros. Madrid.
- SECO, M. (1972) 1989. **Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua**. Espasa-Calpe. Madrid.
- VENDLER, Z. 1967. **Verbs and Times. Linguistics in Philosophy**. Cornell University Press. Cornell.

NOTAS

¹ Ejemplo de J. I. Pardo de Santayana, *El beso del chimpancé*, tomado de CREA (país: España; tema: zoología y paleontología).

² Ejemplo de G. García Márquez, *Vivir para contarla*, tomado de CREA (país: Colombia; tema: testimonios varios).

³ Denominación propuesta por Alarcos (1970) para aludir a la función objeto indirecto.

⁴ Ejemplos tomados de Sánchez López, 2002.

⁵ Aristóteles, en el libro IX de su *Metafísica*, reconoció la existencia de verbos que denotan eventos que han llega-

do a un punto final (verbos de *kinesis*) y verbos que denotan eventos que carecen de ese punto final (verbos de *energeia*). Bello retoma esta distinción y clasifica los verbos en desinentes y permanentes: "en unos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primero llamo **desinentes**, y a los segundos **permanentes**" (1847:401).

⁶ Arce Arenales (1989), Nishida (1994), Otero (1999), de Miguel (1999), de Miguel y Fernández Lagunilla (2000), Sánchez López (2002), Bogard (2006), entre otros.



El componente ético en la evaluación de los aprendizajes

Servando Corbo Acosta.
Egresado del IPA en Idioma Español y del Primer Curso de Posgrado en Filología Hispánica, Cátedra Dámaso Alonso, Montevideo, 2005. Cursa Ciencias Humanas Opción Filosofía Contemporánea con estudios de Lingüística (UDELAR)

Claudia Cerminatti
Egresada del IPA en Idioma Español y del Primer Curso de Posgrado en Filología Hispánica, Cátedra Dámaso Alonso, Montevideo, 2005. Cursa Ciencias Humanas Opción Filosofía Contemporánea con estudios de Letras (UDELAR)

Afortunadamente, cada vez más, se instala en los ámbitos educativos la necesidad de repensar las prácticas de enseñanza en virtud del carácter heteróclito de las mismas. Esto es, una suerte de entropía, típica de estos tiempos de caída de las "certezas" y de los modelos pseudoespeculares del Mundo, impregna, problematizándola, la educación en sentido amplio.

El devenir histórico sitúa a la evaluación como un enclave fundamental de la tarea de enseñar. Resulta por demás significativa la coexistencia de distintas prácticas de evaluación que remiten a las distintas formas de entender la relación enseñanza / aprendizaje, no sólo en distintos centros de enseñanza y colectivos docentes, sino, notablemente, en un mismo agente evaluador, lo cual no deja de ser asaz inquietante. Puede constatarse, al menos en el plano discursivo, cómo persisten incongruencias entre los docentes respecto de la apropiación conceptual explícitamente declarada y las prácticas efectivamente realizadas. Apropiarse de un discurso y reproducirlo eficazmente no implica un cambio de representaciones que se verifique efectivamente en la práctica.

Los docentes somos meta de mercadotecnia, como cualquier otro sector social de incidencia comunitaria; por lo tanto, la producción bibliográfica especializada sobre temas educativos por parte de las edi-

toriales es abundante y variada.

La proliferación de "recetarios" acerca de cómo enseñar y cómo evaluar tal o cual asignatura ("Didáctica de...") revela la dificultad, genuina, sin lugar a dudas, de muchos docentes para ejercer su oficio, así como la voluntad de aprehender un objeto que deviene inevitablemente inasible.

Concomitantemente, emergen, desde distintos contextos sociales e ideológicos, investigaciones acerca del epifenómeno educativo que dotan de rigor científico y soporte empírico sus conclusiones y orientaciones (que **necesariamente** no son universalmente extrapolables a cualquier contexto educacional; paralelamente los docentes **no necesariamente** "portan" un bagaje conceptual y metodológico habilitante para hacer una opción informada).

Tal estado de cosas no hace sino relevar la radical importancia de la figura fundante del docente, en la singularidad de cada individuo en la que se realiza. Así, de acuerdo con Gvirtz, en ***El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza***: "La base de una buena evaluación no son solo las técnicas para realizar buenas pruebas, sino el juicio reflexivo, fundamentado y experto del docente." (1998: 249).

Es necesario, entonces, separar la paja del trigo: reconocer que el oficio docente no responde al asentamiento del hálito divino en algunos profesores "iluminados" y

asumir la importancia de la formación profesional que le debe ser inherente.

Muchas veces se ha dicho que dominar cierta área del conocimiento es suficiente para ejercer eficientemente el rol docente. Pues bien, esto es igual de reduccionista que sostener que portar un kit de herramientas metodológicas y técnicas habilita para tratar didácticamente cualquier objeto disciplinar. Es decir, el mejoramiento de las prácticas de enseñanza pasa por asumir que debe ser objeto de reflexión, investigación y teorización; pero para ello es *conditio sine qua non* saber cómo hacerlo. Quien ejerza el oficio docente debe estar formado para acceder al plano del meta-análisis, debe disponer de un bagaje conceptual adecuado para realizar la tarea interpretativa.

Comenta Edith Litwin en **El oficio de enseñar. Condiciones y contextos**: *“Un trabajo profesional docente en el que la investigación sea un nutriente poderoso será seguramente un trabajo comprometido con la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y con las instituciones en las que estos se llevan a cabo.”* (2008: 210)

La evaluación es un enclave estratégico en la medida en que revela (y documenta) cuál es la concepción de sujeto implicada (sea esta consciente o no). De ahí que pueda establecerse la congruencia entre lo que se dice y lo que efectivamente se hace; y esto remite al tema de la responsabilidad en el ejercicio del oficio docente. María Candiotti, en su artículo “Responsabilidad por el otro y ante el otro en el ámbito de lo común” contenido en la recopilación **Educación: posiciones acerca de lo común** realizada por G. Frigerio y G. Diker, señala que la acción responsable consta de dos momentos, iniciativa y efectividad: *“El momento de la iniciativa remite a la potencia de la cual surge, revelando la fuente de la productividad de la acción. El segundo momento, el de la efectividad, es el que la hace visible en cuanto inscribe una marca*

en el mundo y la torna operante a los ojos de los otros.” (2008: 266) Insistimos: solo la disponibilidad de una red conceptual explícitamente reconocida por el agente evaluador habilitaría una práctica reflexiva. No obstante, la experticia de algunos docentes puede manifestarla para un analista externo, sin que haya “teorizado” al respecto; pero lo azaroso de este tipo de situación limita la sistematización de la intervención pedagógica. Según Candiotti: *“... se trata de poder responder a la apelación del otro por lo aún no realizado... se trata de reorientar nuestra acción histórica en la dirección adecuada para que cada generación pueda desarrollar las posibilidades que trae consigo.”* (2008: 275)

Coexisten, en una especie de *continuum*, modelos de evaluación donde el profesor “da” y el alumno es el absoluto responsable de procesar tal donación, con propuestas que establecen una relación causal entre enseñanza y aprendizaje; hasta llegar al modelo que entiende la relación enseñanza / aprendizaje como ontológica, pero no necesariamente causal.

En los primeros modelos, los sujetos “enseñante” y “aprendiente” se entienden como cronotopológicamente equivalentes, asimilables a sujetos psicológicos “Uno”, por lo tanto, se asume que el mol informacional se recibe tal cual fue enviado. El problema es que estos modelos no toman en cuenta la radical asimetría entre enseñante y aprendiente, así como tampoco que cada sujeto es una singularidad anclada sociohistóricamente, escindida por el Orden Simbólico en el sujeto del Inconsciente y, por ende, portadora de una matriz interpretativa del mundo singular.

Considerando estas premisas, el aprendizaje es una virtualidad (puede darse o no) y la enseñanza, un intento responsable. En relación a esto, Candiotti comenta: *“El sentimiento de responsabilidad es así inseparable del momento activo en el cual*

uno se asume en sus iniciativas y decisiones, ante sí y ante los otros.” (2008: 269)

Además, es inherente a esta conceptualización asumir que el aprendizaje es un proceso, en consecuencia está supeditado a la dimensión temporal. Es así como la evaluación puede ampliar sus objetos más allá de los productos. Inherentemente esta concepción de sujeto exige los aspectos éticos y morales en la evaluación. Señala Litwin en la obra mencionada anteriormente: *“Y así como entendemos que es riesgoso contemplar una sola dimensión de análisis, porque supone evaluar los aprendizajes desde una sola dimensión (y, por lo tanto, probablemente se producirá conocimiento acerca del objeto de una manera simplista y descontextualizada), paradójicamente, tendremos que reconocer que una sola dimensión –la moral- puede llegar a expresar todos los riesgos de la tarea de evaluar.” (2008: 167)*

No se trata de ser objetivos sino de ser justos, atendiendo a la singularidad del aprendiz, el cual debió ser convocado a un contrato tácito de aprendizaje (debiera tenerse presente la virtualidad del “efecto estereotipia” y del “efecto halo”). Ken Bain en ***Lo que hacen los mejores profesores universitarios***, a propósito de la disquisición sobre las prácticas de evaluación de profesores convencionales y la de los profesores extraordinarios (en el sentido de no convencionales), apunta lo siguiente: *“... nuestros sujetos [los extraordinarios] mantienen un enfoque basado en el aprendizaje, haciéndose la pregunta fundamental de la evaluación, ¿Ayuda y estimula la docencia a los estudiantes a aprender de manera que se consiga una diferencia positiva, sustancial y sostenida en la forma como piensan, actúan o sienten –sin causarles ningún daño apreciable-?” (2007: 182)*

Los instrumentos de evaluación deben ser consecuentes: requieren planifica-

ción y monitoreo (el modelo de investigación – acción resulta particularmente útil para tales efectos). No debe desperdiciarse la rica información resultante de la aplicación de los diversos instrumentos de evaluación para retroalimentar las prácticas de enseñanza. De acuerdo con Litwin: *“La confección de los instrumentos o los dispositivos de evaluación juega un lugar central. En un segundo momento, es necesario analizar su validez y confiabilidad. La tarea se completa al construir los criterios con los que se va a evaluar y comunicarlos a los estudiantes para que comprendan su valor. Se trata de tres momentos que a su vez entran diferentes y complejas tareas que contemplan propuestas creativas, rigor en el análisis y compromiso a transformar la evaluación en un nuevo acto de aprendizaje, cuando los estudiantes comprenden y comparten el sentido de los criterios con los que se realizó.” (2008: 175)*

Debe relevarse, entonces, la dimensión ética de la evaluación y asumir que la evaluación trasciende ampliamente la mera “certificación” de aprendizajes. El docente habilita, crea las condiciones para que el aprendiz pueda construir aprendizaje (esto no significa que, pese a todas las condiciones favorables de enseñanza, necesariamente aprenda). La evaluación ha de servir como un apoyo para los aprendizajes y ha de retroalimentar las prácticas de enseñanza para propender a su mejoramiento. Señala Litwin: *“Las situaciones de evaluación deberían ser el mejor lugar para seguir dando cuenta de que cualquier situación de enseñanza implica el respeto por el otro, por sus condiciones de aprendizaje, por sus capacidades o también por sus limitaciones.” (2008: 185)*

Pervive en el imaginario docente la representación de la evaluación como instancia que se agota en el instante de la puesta en práctica de un instrumento que habilitaría una calificación. Para “desandar” este

imaginario, que nos afecta en mayor o en menor medida, más o menos conscientemente, es interesante el concepto de evaluación de David Allen propuesto en su obra ***La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes***: "... forma de obtener más y mejor información sobre sus alumnos y sobre su propia práctica." (2000: 34). Esta investigación propendería al mejoramiento de la práctica y de sus efectos. Condición de una buena enseñanza sería la rigurosa y cuidada planificación de la evaluación, si se pre-

tende crear condiciones favorables para un aprendizaje "profundo", por oposición al aprendizaje "estratégico".

Finalmente, si la evaluación es el "ba-luarte narcisista" del docente por los efectos negativos del ejercicio del Poder (clasificatorios, discriminatorios, penalizantes...) también podría, eventualmente, con las mejores intenciones, determinar que las excelentes prácticas de un docente "no dañino" terminen vaciando al sujeto de aprendizaje de su propia sustancia, y por ende, de la responsabilidad y el compromiso inherentes al contrato tácito que los vincula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALLEN, D. 2000 ***La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes*** Paidós. Barcelona.

BAIN, K. 2007 ***Lo que hacen los mejores profesores universitarios*** Universidad de Valencia. Valencia.

CANDIOTI, M. 2008 "Responsabilidad por el otro y ante el otro en el ámbito de lo común" en ***Educación: posiciones acerca de lo común*** (Graciela Frigerio, Gabriela Diker, comps.) Del estante editorial. Buenos Aires.

GVIRTZ, S. 1998 ***El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza*** Aique. Buenos Aires.

LITWIN, E. 2008 ***El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*** Paidós. Buenos Aires.



V Congreso Internacional de la Lengua Española



El V Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE) reunirá en marzo de 2010 en Valparaíso (Chile) a unos 200 ponentes de los países hispanohablantes y de otras zonas del mundo, que —bajo el lema *América en lengua española*— analizarán la situación y retos del español. El Rey de España y la presidenta de Chile inaugurarán esta cita en la que se rendirá homenaje a cuatro grandes figuras chilenas: los premios nobeles Pablo Neruda y Gabriela Mistral, y los poetas Gonzalo Rojas y Nicanor Parra.

El V Congreso Internacional se celebrará en Valparaíso del 2 al 5 de marzo de 2010, y continuará las tareas de los celebrados en Zacatecas (México, 1997), Valladolid (España, 2001), Rosario (Argentina, 2004) y Cartagena de Indias (Colombia, 2007). Además, abrirá las conmemoraciones oficiales del Bicentenario de la Independencia de las repúblicas hispanoamericanas.

Junto a los creadores y los lingüistas el V Congreso Internacional de la Lengua Española se propone reunir en Valparaíso a representantes hispanos de todas esas áreas, en la seguridad de que el contacto resultará fecundo.

Una de las aportaciones básicas de la

Asociación de Academias de la Lengua Española a la conmemoración del Bicentenario será el *Diccionario de americanismos*, que se presentará a la comunidad hispánica en el V Congreso.

Los Congresos Internacionales de la Lengua Española que, con periodicidad trienal, se celebran en los países de la comunidad hispanohablante, constituyen foros universales de reflexión sobre la situación, problemas y retos del español. Pretenden avivar la conciencia de corresponsabilidad de gobiernos, instituciones y personas en la promoción y en la unidad de la lengua, entendida como instrumento vertebrador de la comunidad iberoamericana en todos los órdenes, en diálogo con otras lenguas que son vivo patrimonio común de ella.

Se rendirá homenaje a los dos creadores chilenos que han recibido el Premio Nobel de Literatura: Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Como parte de ese homenaje se presentarán las ediciones populares conmemorativas de ambos autores que prepararán la Real Academia Española y la Asociación de Academias; en sendas ediciones se incluirán materiales inéditos.

El V CILE quiere rendir, además, dos homenajes especiales: uno a la figura eminente de Andrés Bello («el mejor —

según José Martí— maestro de proyección global para toda la cultura en lengua española o castellana»), que coincidirá con la presentación por las veintidós Academias de la Lengua de una nueva edición de la *Ortografía* académica; y un segundo

homenaje que honrará a los dos grandes poetas chilenos contemporáneos, Gonzalo Rojas y Nicanor Parra. En él participarán representantes cimeros de la lírica hispanoamericana actual.

Será la sede del V Congreso Internacional de la Lengua Española

La Universidad Técnica Federico Santa María se prepara para recibir a los congresistas

23 de enero de 2009



La porteña Universidad Técnica Federico Santa María, sede del próximo Congreso de la Lengua Española

La Universidad Federico Santa María, enclavada en el cerro Los placeres de Valparaíso, impone su hermosa fachada hacia el océano Pacífico para dar una bienvenida a los conocimientos y experiencias que el mundo ofrece a Chile desde su principal entrada, lo que sucederá entre el 2 y el 5 de marzo del 2010 cuando se desarrollen las actividades del V Congreso Internacional de la Lengua Española.

La elección de esta casa de estudios como sede del encuentro no es casual; obedece a años de tradición y excelencia académica, donde se ha preparado y formado a destacados estudiantes que llegan de todo Chile para convertirse en profesionales de primer nivel. En sus aulas se escribe una historia de tradiciones y éxitos que pone a Valparaíso en la mira del país y, hoy más que nunca, del mundo.

Ahora, de la mano del rector José Rodríguez Pérez, el gran castillo del cerro Los placeres se prepara para recibir al V Congreso Internacional de la Lengua Española, evento en el que visitarán sus dependencias una gran cantidad de representantes iberoamericanos en torno a una diversidad y con toda la fuerza de su cultura común con el fin último de impulsar la investigación de la lengua española.



LIBROS

* **DICCIONARIO DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN DE LA LENGUA CASTELLANA**, Rufino José Cuervo; Instituto Caro y Cuervo (Editorial Herder, 1998)

El Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana, obra monumental de Rufino José Cuervo, fue iniciado en 1872, aunque su autor -que murió en 1911- solamente pudo ver impresos los dos primeros volúmenes de la obra (desde la letra A hasta la D), a pesar de que disponía de un gran número de datos para la continuación del diccionario. El Instituto Caro y Cuervo de Bogotá prosiguió el trabajo a partir de 1942 y lo culminó en 1994. De este modo llegó a nuestras manos una obra, fundamental para el conocimiento del español, que comprende 8 volúmenes y analiza exhaustivamente casi 10.000 palabras.

El diccionario ofrece un análisis detallado sobre el significado, la sintaxis, la etimología y la ortografía de cada palabra. Así, cada entrada léxica consta de: a) una indicación sobre la categoría gramatical a la que pertenece la palabra; b) el estudio de todas sus acepciones (cuando las hay) y de su combinatoria, acompañada de un nutrido conjunto de fragmentos de textos de los grandes creadores literarios, filosóficos y teológicos de ambas riberas del Atlántico, desde Berceo (siglo XIII) hasta prácticamente el momento en que fue compuesta la obra; c) información de orden diacrónico; d) datos sobre la etimología y e) en algunos casos, observaciones ortográficas.

Así pues, esta obra lexicográfica es, a la vez, un diccionario sintáctico, semántico, histórico, etimológico y de autoridades.

Sylvia Costa
Universidad de la República - FHCE

* **Fundamentos de sintaxis formal**. Ignacio Bosque y Javier Gutiérrez-Rexach
Madrid: Ediciones Akal; págs. 799,(2009), ISBN 978-84-460-2227-5.

Este libro constituye una detallada introducción a la teoría sintáctica de carácter formal. Señalan los autores que si bien se trata de un manual introductorio a la sintaxis teórica, han preferido utilizar el adjetivo "formal" en el título ya que, a diferencia de otros textos universitarios de teoría sintáctica cuyo propósito es exponer y comparar varios modelos teóricos, en este se ha optado por elegir un marco teórico que se considera fundamentalmente correcto, el de la Gramática Generativa, y presentarlo de forma ordenada y progresiva.

No se trata de una obra de carácter descriptivo, es decir no está concebida como un manual de sintaxis española, si bien la mayor parte de los ejemplos, aunque no todos, corresponden al español. Tiene por finalidad familiarizar a los estudiantes con los instrumentos más característicos de la sintaxis formal y también con las prácticas habituales del trabajo científico aplicadas al estudio de la gramática: formación y contraste de hipótesis, valoración de argumentos y contraargumentos, formulación de condiciones restrictivas.

Para lograr estos objetivos, no se abruma al lector con información de carácter erudito, sino que, con rigor y propiedad expositiva, se utiliza un tono que los autores califican como "cercano al lector", el cual resulta pedagógicamente muy apropiado. Este aspecto, que merece destacarse muy enfáticamente, diferencia este manual de otros

manuales de sintaxis teórica, porque implica no dar ninguna noción por presupuesta ni evidente y desarrollar los razonamientos detallándolos y elaborándolos paso a paso, apelando permanentemente al lector. Igualmente, se valoran y se explican las varias opciones analíticas que pueden presentarse frente a ciertas cuestiones polémicas o complejas.

El texto está estructurado en once capítulos en los cuales se presta considerable atención a las cuestiones semánticas, a la relación entre léxico y sintaxis e incluso entre sintaxis y discurso, poniendo el acento en los aspectos sintácticos que ponen de manifiesto ese tipo de informaciones. Al final de cada capítulo se ofrece una bibliografía complementaria comentada que orienta a todos aquellos que quieran ampliar la información que ofrece el manual con lecturas especializadas.

Dada la excelente calidad de esta obra no solo tiene el carácter de ineludible lectura en los cursos terciarios de sintaxis, sino también de texto de consulta para distintos especialistas en las ciencias del lenguaje.

Marisa Malcuori
Universidad de la República - FHCE

Vinculaciones polémicas: Andrés Bello y Rasmus Kristian Rask

**Rasmus Kristian Rask. *Gramática española. Según un nuevo plan (1824)*
Edición y estudio preliminar de Josefa Dorta. Madrid. MARCO /Libros, 2001**

Josefa Dorta (Universidad de la Laguna, Tenerife) ha sido la responsable de traer a la luz la *Gramática Española* de Rasmus Rask (Dinamarca, 1787-1832). En la investigación para su tesis doctoral (1981) accedió a ella, y ya desde entonces tuvo la intención de llevarla al español.

La *Gramática Española* de Rask es fecunda para todos los que esperan que a través de un libro de Gramática se lean los porqués que explican y describen lo sistemático en una lengua. Si algo resulta interesante y removedor en nuestras búsquedas es descubrir cómo, a través del tiempo, los lingüistas perciben el sistema, le dan nombre a las estructuras y describen los acoples sintácticos de las lenguas, de formas complementarias y a veces paralelas; y cómo nada es gratuito, porque muchas veces esas intuiciones *eidéticas* (al decir de Coseriu) son obra no solo de individuos sagaces y muy razonadores, sino también del tiempo y las circunstancias culturales e históricas en los que viven y piensan y generan conocimiento.

Según manifiesta Dorta en el prólogo a esta edición, Rask fue conocido tarde en el ámbito hispánico, en parte porque publicó toda su obra en danés. Ya Hjelmslev y Jespersen habían reparado en la inteligencia con que Rask se había ocupado de lo lingüístico. La lengua española no fue su único interés. Su principio científico fue buscar, a través de todas las lenguas particulares, los fenómenos intrínsecos y universales que las hacían ser un sistema. Por ese motivo, se ocupó de describir el español, el francés, el italiano, el portugués, el latín, el griego, el sánscrito, el finlandés, el armenio, el eslavo, el japonés, el árabe, el persa, el celta, el frisón.

Quien lea la *Gramática Española* de Rask se encontrará con una organización que atiende detalladamente a lo morfológico flexivo y derivativo, a lo fonológico, a lo ortográfico, a lo sintáctico. Solo dos ejemplos daremos, para que se observe lo cuidadoso de esta descripción que un danés a principios del siglo XIX realiza de nuestra lengua.

1. En tiempos en que la RAE hablaba de los adverbios en “-mente” como formas compuestas, Rask llamó a la forma “-mente” un sufijo, y atendió de forma minuciosa a la explicación histórica de por qué constituye un derivado con la forma femenina del adjetivo.
2. En lo que respecta a los tiempos verbales y al modo, el lector encontrará a la forma “cantaba” bajo el nombre de *copretérito*, con un significado de “presente” en el pretérito, y a la forma “cantaría”, bajo el nombre de *pospretérito*, dentro del indicativo, y con su significado de pospreteridad. Recuérdese que en 1824 la RAE ubicaba a “cantaría” todavía en el subjuntivo, y que la *Gramática castellana* de Bello no había sido publicada aún.

Pero lejos de suponer a Rask como antecedente de Bello, Josefa Dorta propone una cuna filosófica común a ambos, coincidencias geográficas (los dos estuvieron en Londres por los mismos años) y conocidos comunes. Por otra parte, Dorta insiste en que los antecedentes del modelo temporal de Andrés Bello le pertenecen al mismo Bello, porque anterior a su *Gramática castellana* había publicado un *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* en 1810, esto es, más de diez años antes de que fuera publicada la *Gramática Española* de Rask.

Como sea, lo llamativo, lo peculiar, lo que apasiona a los buscadores de porqués en lo lingüístico es cómo se terminan vinculando razonamientos y razones, para ir al encuentro de un fin común, la descripción de este sistema que tanto tiene que ver con nuestra tarea cotidiana.

Carmen Lepre
Universidad de la República - FHCE
Formación Docente - IPA



CAMPAÑA DE SOCIOS 2009-2010
SOCIEDADES DE PROFESORES DE ESPAÑOL DEL URUGUAY
SOLICITUD DE AFILIACIÓN

No. de socio.....

No. de cobro.....

C.I.

Apellidos Nombres

Dirección Teléfono

Dirección de correo electrónico Departamento..... Localidad

Forma de pago de cuota social:.....(Desc. Sec.cta. BROUTarjeta.....Pago en sede)....

Lugar de trabajo

Forma de ingreso a la enseñanza Grado

Firma.....

Fecha.....

(Esta ficha deberá ser fotocopiada y enviada a la Sociedad por el interesado)